



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO <sup>6</sup> Z E J

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



**LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA CRISIS  
EN CHIAPAS**

**TESIS**

Que para obtener el título de:

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA**

**JOSE LUIS BARCLAY ARCE**

**FALLA DE ORIGEN**

**MEXICO 1995**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

**En memoria de mi padre Carlos Barclay Infante. A mi madre María Elena.**

**Este trabajo es dedicado a mis hijos, con inmensa fe en el porvenir. Les agradezco la "lata" que me dieron para decidir a titularme.**

**A mis hermanos de quienes siempre he recibido apoyo y ayuda, especialmente para la elaboración de este trabajo le agradezco a Guillermo, por su valioso auxilio y orientación.**

**A mi esposa, por su cariño, paciencia y apoyo.**

**Al maestro Pedro González Olvera quien me dirigió el trabajo y que gracias a sus observaciones y recomendaciones logré su conclusión.**

**A la Universidad Nacional Autónoma de México mi eterno agradecimiento.**

**México 1995.**

## INDICE

### **PROLOGO**

<b>1. LOS HECHOS</b>	<b>1</b>
<b>2. ESTADISTICA, ECONOMIA Y NARCOTRAFICO EN CHIAPAS</b>	<b>1</b>
2.1 ESTADISTICAS SOCIO-ECONOMICAS	1
2.2 ECONOMIA EN CHIAPAS	4
2.3 NARCOTRAFICO	
2.3.1 SITUACION NACIONAL PREVIA AL CONFLICTO	18
2.3.2 SITUACION ESTATAL	20
2.3.3 CARACTERISTICAS DE LAS REGIONES PRODUCTORAS EN EL ESTADO	22
2.3.3.1 ESPECIALIZACION PRODUCTIVA	23
2.3.3.2 ORGANIZACION SOCIAL	24
2.3.3.3 POBLACION INCORPORADA A LA PRODUCCION DE ENERVANTES	25
<b>3. ANTECEDENTES</b>	
3.1 HISTORICOS	27
3.2 MEDIATOS	41
<b>4. ACCIONES Y CONTRADICCIONES DEL E.Z.L.N.</b>	<b>47</b>
<b>5. REACCION DEL GOBIERNO FEDERAL ANTE EL ATAQUE DEL E.Z.L.N.</b>	<b>60</b>
5.1 LA PUERTA FALSA DE LA "SEGURIDAD NACIONAL"	61
5.2 LA ACTITUD REACTIVA DEL GOBIERNO ANTE EL ATAQUE DEL E.Z.L.N.	69
5.3 REPERCUSIONES DEL ATAQUE DEL E.Z.L.N. EN EL CONGRESO DE LA UNION	79
<b>6. LA VARIABLE INTERNACIONAL</b>	<b>87</b>
6.1 LA FRONTERA NORTE: ESTRATEGICA Y VITAL	90
6.2 EL PELIGRO DE LA MILITARIZACION E INTERNACIONALIZACION DE LA LUCHA ARMADA EN LA FRONTERA SUR	94
6.3 EL FRENTE EUROPEO	96
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>102</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>110</b>

## PROLOGO

El trabajo que a continuación presento a su consideración siguió un derrotero distinto al que inicialmente me propuse, que no era precisamente elaborar una tesis profesional. En un principio sólo fue pensado en términos de ponderar el impacto político que en el sistema político mexicano traería aparejado la crisis chiapaneca. Pretendía solamente redactar algunas reflexiones y recrear posibles escenarios que, pensaba, surgirían después de la violenta aparición del "Ejército Zapatista de Liberación Nacional" (EZLN), el 1 de enero de 1994 en el estado de Chiapas.

En la medida en que profundizaba en el estudio del conflicto político-militar, observé varios elementos a tomar en cuenta: 1) que existían múltiples niveles de análisis y/o formas de estudiar el fenómeno<sup>1</sup>, 2) que la naturaleza y características del conflicto Zapatista implicaban realizar una revisión a priori teórica-conceptual de los fenómenos armados campesinos en Latinoamérica (guerrilla, rebeliones, sublevaciones, alzamientos, etc), 3) que el avance tecnológico de los medios masivos de comunicación (informática, satélites, telefonía celular, microondas, etc) acercaban el mundo a México y particularmente a Chiapas en cuestión de minutos, y 4) que la proliferación de organismos No Gubernamentales en México y en el mundo, particularmente de defensa de los derechos humanos, convertían a la sociedad civil nacional y a la opinión pública internacional en variables activas, verdaderos factores de presión que necesariamente intervinieron en el curso de los acontecimientos.

Ante la indignación que me causó la primera reacción represiva y desaseada del gobierno hacia el EZLN, me propuse entrar en la investigación a través de un nivel de análisis simple y con pocas pretensiones, sin caer en laberintos de discusiones conceptuales ó teóricas, y con un sólo objetivo: intentar demostrar que en el manejo de la "Seguridad Nacional" en México existió una clara negligencia política de las autoridades correspondientes en el caso de Chiapas. De acuerdo a los artículos 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Capítulo I, arts. 5,6, 7 fracción V, VII,

---

<sup>1</sup> A pocos días de iniciado el conflicto armado aparecieron revistas, libros, artículos periodísticos que abordaron el conflicto desde diversas posiciones, ya sea apologética de la violencia o críticas de ella, versiones de libros meramente periodísticos (serios y otros no tanto) o académicos; casi todos ellos han sido analizados en este trabajo ó al menos consultados.

VIII; Cap. III, art. 25, se puede realizar juicio político contra Secretarios de Despacho, entre otros funcionarios públicos, que cometan graves faltas a la Constitución y pongan en peligro a la República.

Los objetivos de este trabajo son, por un lado, tratar de entender el proceso político, económico y social que permitió que una parte considerable de indígenas chiapanecos decidiera resolver sus problemas por la vía violenta y, por otro lado, sustentar que existió una actitud de negligencia política en el manejo de las instituciones encargadas de estudiar, elaborar diagnósticos y operar en los temas que el gobierno considera como de "Seguridad Nacional".

Considero que cualquier análisis sobre la "cuestión Chiapas" que se realice circunscribiéndose al plano regional, necesariamente llegará a conclusiones parciales y deformadas de la realidad, y por lo tanto inocuas para su cabal comprensión, ya que, en principio, las reacciones de la sociedad civil en general desde el 1 de enero apuntan a entender el conflicto desde una "*dimensión nacional*". Tal vez el conflicto en sí mismo no tenga una "dimensión nacional", diferencia o matiz que mas adelante definiré. En todo caso, en principio comparto más la explicación que al respecto del alcance de los movimientos campesinos sostenía Arturo Warman cuando, en 1984, afirmó que *"...Los elementos particulares y locales que todo movimiento social incorpora, se usan con frecuencia, en el caso de los campesinos, como explicaciones completas. El enfoque de conjunto trata de destacar que los efectos y consecuencias de las movilizaciones rurales no pueden limitarse en el mismo marco en que éstas se generan o actúan. Una de las razones más obvias para esto es el hecho de que los movimientos campesinos son combatidos y reprimidos por fuerzas y poderes no locales, en especial por el estado nacional. Hacendados, rancheros, guardias blancas, rurales, federales no son grupos locales sino expresiones localizadas de un sistema más amplio, como también son los campesinos"*<sup>2</sup>. Durante el proceso de elaboración de este trabajo, Arturo Warman fue el Procurador Agrario, nombrado por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari y a partir del 1º de diciembre, Secretario de

2

Warman, Arturo. "La lucha social en el campo de México", en: Pablo González Cassanova (comps). HISTORIA POLITICA DE LOS CAMPESINOS LATINOAMERICANOS, Siglo XXI, México 1984. p.16.

Agricultura en el gabinete del presidente Ernesto Zedillo, cargo en el que duró apenas 50 días ya que fue designado Secretario de la Reforma Agraria el 22 de enero de 1995.

Como punto de partida y marco de referencia durante el desarrollo del presente trabajo, y considerando que sostiene que existió negligencia en el manejo de la Seguridad Nacional en el pasado régimen de Carlos Salinas y aún en el actual, es menester definir que debemos entender por Seguridad Nacional.

El concepto de Seguridad Nacional como frecuentemente ocurre en las ciencias sociales es difícil de definir con exactitud, sin caer en ambigüedades y en diversidad de interpretaciones, no obstante a fin de señalar una definición que simplemente nos aproxime a la propuesta que se plantea en las conclusiones consideraremos que *"...el concepto de seguridad de una nación o sociedad no puede ser confundido con el de defensa o el de seguridad militar, como desgraciadamente ha ocurrido con frecuencia en América Latina en los últimos años.*

*Concebimos a la seguridad como un concepto más amplio y positivo, que prioriza la necesidad de los individuos de vivir en paz y de contar con los medios económicos, políticos y ambientales para una existencia digna. En la sociedad democrática, la seguridad de la nación es la seguridad de los hombres y mujeres que la componen, e implica la ausencia de riesgos o amenazas físicas, la existencia de condiciones mínimas de ingreso, vivienda, salud, educación y otros."*<sup>3</sup>

Por una razón de orden metodológico, realicé un corte en el tiempo a la conclusión de las pláticas de paz, sin embargo, adiciono algunas consideraciones planteadas en las primeras acciones que sobre el tema y por su importancia, se han presentado en el inicio del régimen del presidente Zedillo, en el entendido de que las conclusiones son preliminares ya que el conflicto aún no se soluciona, ni militar ni políticamente.

<sup>3</sup>

Somavia, Juan e Insulza, José Miguel (Comps.) *Seguridad Democrática Regional. Una Concepción Alternativa*. Comisión Sudamericana de Paz. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela 1990.

## **1. LOS HECHOS**

En la madrugada del 1 de enero de 1994, el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se alzó en armas tomando violentamente las ciudades (cabeceras municipales) de San Cristóbal de las Casas, Las Margaritas, Ocosingo y Altamirano y, 24 horas mas tarde atacó el cuartel de la VII región militar, ubicado a 10 kilómetros de la localidad de Rancho Nuevo, en el estado de Chiapas. En la voz del hombre que dirigió las acciones militares del EZLN, el Subcomandante Marcos, mediante una proclama declaró la guerra formalmente a las fuerzas armadas de la Nación y pidió la renuncia del entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, al que calificó de "Dictador".

## **2. ESTADISTICA, ECONOMIA Y NARCOTRAFICO.**

### **2.1 Estadísticas Socio-Económicas**

En México existe un tercio de la población viviendo en extrema marginación. De acuerdo a las últimas investigaciones realizadas por PRONASOL el índice nacional de marginación es del 31.74%, o sea 25 millones de mexicanos se encuentran viviendo en esa condición. Son tres los estados de la República en que ello es especialmente grave: Oaxaca con 53% del total de su población; Chiapas con 50.95% y Guerrero con 46.01%.

El estado de Chiapas está asentado sobre un territorio de 73 887 km<sup>2</sup>; lo pueblan 3'210,496 habitantes, con una tasa de crecimiento de 4.5%; el 72% de la población no habla lengua indígena; el 26.4% habla lengua indígena; el 63% habla español y el 32 % no habla español; el 67.6% de los habitantes en Chiapas profesa la religión católica; el 16.3% son protestantes; el 1.9% otras religiones o sectas y el 12.7% no profesa religión alguna; dentro de la población mayor de 15 años el analfabetismo alcanza un 38%; la escolaridad de la población mayor de 15 años está distribuida de la siguiente manera: sin instrucción 29%, con primaria incompleta 33.6, con



con primaria completa 13.8%; la población económicamente activa es de 854,159 personas distribuidas de la siguiente forma: sector primario el 58.3%, sector secundario 11.1% y el sector terciario 27.4%; la población sin ingresos representa el 19% del total, las que reciben menos de un salario mínimo son el 42.2%, los que reciben de uno a dos salarios mínimos el 21.2%, de dos a tres salarios mínimos el 8%, de tres a cinco salarios mínimos el 4.1% y mas de cinco salarios mínimos sólo el 3.6% de la población económicamente activa. De acuerdo a estos datos se puede afirmar que el estado de Chiapas es uno de los mas atrasados de la Federación, junto a Oaxaca y Guerrero.

Por otro lado, en Chiapas el porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje, ni excusado alcanza el 45%; el porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía es de .07%; el porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada es del 11.1%; el de ocupantes en viviendas con pisos de tierra es del 45%; y el porcentaje de ocupantes en viviendas con hacinamiento alcanza el 13.2%; lo que demuestra el considerable estado de marginación social y pobreza que vive la entidad<sup>4</sup>.

La realidad de la pobreza se demuestra también al constatar el poder de compra de los indígenas, el cual se reduce a N\$10.00 diarios en promedio por familia numerosa, y su alimento básico está constituido por maíz y en algunas ocasiones de frijol.

La muerte y el hambre han estado y están presentes en las comunidades indígenas, donde las mujeres deben enfrentar la penosa realidad de tener muchos hijos ya que no sabe cuantos de ellos sobrevivirán. En pleno siglo XX impera la ley de la selección natural donde sólo subsisten los mas fuertes, como los animales.

Según la Dirección General de Estadística, Evaluación e Informática de la Secretaría de Salud, la selva Lacandona presenta los niveles mas bajos en servicios públicos, pero sobre todo los de salud, ya que para cada 100 mil indígenas existe un promedio de 4 a 5 médicos. Por esta razón, la medicina tradicional o herbolaria resurge como la única alternativa para mantenerse con vida y

---

<sup>4</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA. XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990.

tratar los padecimientos que provocan la muerte en los niños: las diarreas y las infecciones respiratorias. A nivel nacional existe una cama disponible para cada 12 mil indígenas; en el caso de Chiapas este porcentaje es aún mas dramático, tomando en cuenta que es el segundo estado con mayores problemas de servicios médicos, y con mayor población autóctona, después de Oaxaca<sup>5</sup>. Estos datos nos indican la urgente necesidad de atender los altos índices de mortalidad y la presencia de enfermedades infecto-contagiosas que hasta el momento no han sido atendidas por las autoridades correspondientes. Esto fue señalado por el Subcomandante Marcos como una de las causas de su levantamiento.

De acuerdo a los datos anteriores, una rápida lectura de ellos nos ilustran claramente que en el caso específico de Chiapas oficialmente se reconoce la existencia de un índice de marginación muy alto, muy por encima de la media nacional. De sus 111 municipios, 88 se encuentran en esa categoría; y en ellos se concentra el 58.2% de la población. En 18 municipios más -el 22.49% de la población- se considera muy alto el nivel de marginación, por lo que es importante hacer notar y subrayar que mas de las tres cuartas partes de la población se ven seriamente afectadas por este hecho.

Geográficamente los niveles de alta marginación se encuentran inmersos en la mayoría de las localidades que se encuentran en la región norte, en toda la región de los Altos de Chiapas -la selva Lacandona hasta los límites con Guatemala- y en el sur a lo largo de la sierra del Sonocusco. No es casual entonces que el núcleo de la actividad armada del EZLN se desarrolle en esta región.

Es importante destacar que en las cuatro cabeceras municipales que fueron tomadas violentamente por el EZLN el 1 de enero (Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas y San Cristóbal de las Casas), el índice de marginación es considerado de nivel medio, siempre de acuerdo a los datos oficiales, y donde se encuentra asentada el 19% de la población total de la entidad, que conforman centros urbanos. El escaso desarrollo generado por las actividades económicas y comerciales de éstos resulta insuficiente para que los numerosos cinturones periféricos rurales puedan resultar beneficiados por algún servicio o empleo mas o menos bien remunerado.

---

<sup>5</sup> EL UNIVERSAL. 9 de febrero de 1994. p. 1 y 24

## 2.2 Economía en Chiapas

Uno de los estados que se puede caracterizar como de mayor riqueza en recursos naturales en todo el país, es el de Chiapas, de donde es posible -como el subcomandante Marcos bien afirma- extraer petróleo, generar energía eléctrica, producir ganado, café, plátano, maíz, cacao, tabaco, azúcar, soya, sorgo, melón, mamey, mango, tamarindo, aguacate, como principales cultivos; además de miel, carne, huevo, etc. Sin embargo miles de materias primas que se producen en tierra chiapaneca, son distribuidas en mayor cantidad en otros estados o bien otros países (exportaciones de estos productos a E.U.A., Canadá, etc.) que en el propio estado. Chiapas se ha convertido en un estado de economía de enclave, incapaz de generar empleos y mercado interno. Es un reclamo dejado en el camino del olvido, de la pobreza, de la necesidad, afirma el subcomandante Marcos; quien en un comunicado enviado a diferentes medios de comunicación señaló con romanticismo irónico el terrible rezago económico y cultural en que se encuentra el estado respecto a los otros estados<sup>6</sup>.

Al analizar su economía encontramos como a las principales actividades económicas la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, la industria (minería, manufacturera, electricidad, comercio y explotación de petróleo), y por último también esta el turismo por un lado y por otro los servicios financieros que existen en el estado.

El estado de Chiapas está dividido en 9 regiones económicas: **región I centro** (Alcalá, Berriozábal, Cintalapa, Copainalá, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasen, Ixtapa, Jiquipilas, Nicolás Ruiz, Ocoatepec, Ocozocoautla de Espinosa, Osumacinta, San Fernando, Sayaló, Suchiapa, Tecpatán, Totolapa, Tuxtla Gutierrez, Venustiano Carranza, San Lucas); **región II altos** (Altamirano, Amatenango del Valle, Chalchihuitán; Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larráinzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, Las Rosas, San Cristóbal de las Casas, Tenejapa, Teopisca, Zinacantán); **región III fronteriza** (Comitán de Domínguez, Chicomuselo, Frontera Comalapa, La Independencia, Las Margaritas, Socoltenango, La Trinitaria, Tzimol); **región IV**

<sup>6</sup> Véase: EZLN, Departamento de Prensa y Propaganda, "Chiapas: el sureste en dos vientos, una tormenta y una profecía", en: Perfil de La Jornada, México, enero 27 de 1994.

**Frailasca** (Angel Albino Corzo, Villa Flores, La Concordia, Villa Corzo); **región V norte** (Amatán, Bochil, El Bosque, Chapultenango, Francisco León, Hutiupán, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Jitotol, Juárez, Ostuacán, Pantepec, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Simojovel, Solusuchiapa, Sunuapa, Tepalapa, Tapilula); **región VI selva** (Catazajá, Chilón, La Libertad, Ocosingo, Palenque, Sabanilla, Salto del Agua, Sitalá, Tila, Tambalá, Yajalón, San Juan Cancuc, Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla, El Porvenir, Siltepec); **región VIII Sonocusco** (Acacoyagua Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Villa Comaltitlán, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez ); **región IX Istmo-Costa** (Arriaga, Pijijiapan, Tonalá ).

En cuanto a la **agricultura**, a nivel nacional en los últimos 5 años se pretendió fortalecer las estructuras incrementando los apoyos fiscales y financieros; además de una política de precios concertados y de garantías más claras primordialmente. Por otro lado, se pretendió incrementar la inversión pública y el financiamiento vía el PRONASOL, la Banca de Desarrollo y la Banca Comercial. Estas acciones permitieron que se obtuviera en 1992 un total de 1'487,382.8 miles de nuevos pesos en cultivos cíclicos (maíz, frijol, cacahuate, soya, sorgo en grano, ajonjolí, chile verde, sandía, melón, trigo, arroz y algodón ) y por otro lado se obtuvieron 970,283.4 miles de nuevos pesos en cultivos perennes (café, cacao, caña de azúcar, plátano, mango, melón, palma africana, manzana, naranja y copra).

En la producción en 1992, el maíz obtuvo un total de 1'607,369.9 toneladas con un valor de 1'205,527.3 miles de nuevos pesos, los que representó un 9.5% de la producción nacional; en ese año Chiapas ocupó el primer lugar en tal rubro; del trigo se obtuvieron 464 toneladas con un valor de 278.4 miles de nuevos pesos, lo que representó un 0.01% de la producción nacional; del frijol se obtuvieron 67,998.9 toneladas con un valor de 142,797.7 miles de nuevos pesos, siendo esto 0.09% de la producción nacional; del arroz se obtuvieron 269 toneladas con un valor de 184.3 miles de nuevos pesos, lo que representó un 0.0006% de la producción nacional. Entre las oleaginosas, Chiapas produce principalmente la soya, el sorgo y el ajonjolí. La soya tuvo una producción de 16,710 toneladas con un valor de 15,039 miles de nuevos pesos, el 2.8% de la

**CUADRO 1**  
**CHIAPAS: VOLUMEN Y VALOR DE LA**  
**PRODUCCION EN EL AÑO AGRICOLA**  
**1992 -PRINCIPALES CULTIVOS CICLICOS-**

PRINCIPALES CULTIVOS CICLICOS	VOLUMEN TONELADAS	VALOR MILES DE N\$
MAIZ	1,607,369.3	1,205,527.3
FRIJOL	67,998.9	142,797.7
ARROZ	269.0	184.3
TRIGO	464.0	278.4
AJONJOLI	1,273.0	763.8
SOYA	16,710.0	15,039.0
ALGODON	300.0	500.7
CACAHUATE	12,637.3	15,164.8
SORGO GRANO	24,248.5	12,851.9
SORGO FORRAJERO	1,949.5	263.2
SANDIA	26,105.0	10,442.0
MELON	20,686.4	6,205.9
CHILE VERDE	16,512.7	69,518.6

fuerite: Anuario estadístico de Chiapas 1992, INEGI

producción nacional; el ajonjolí tuvo una producción total de 1,273 toneladas con un valor de 763.8 miles de nuevos pesos, el 5.53% de la producción nacional; del sorgo se obtuvieron 1,949 toneladas, con un valor de 263.2 miles de nuevos pesos, 36.41% de la producción nacional ( ver cuadro núm.1) <sup>7</sup>.

También se le puede considerar dentro de la región como un importante productor a nivel nacional de plátano.

Por último con respecto a la caficultura, Chiapas se ha convertido en el principal productor de café. El gobierno del Presidente Salinas con el propósito de hacer de la caficultura una actividad rentable y que permita a los productores generar mayores excedentes dentro del valor agregado e incrementar sus ingresos, promovió a principios de 1993 la desintegración del organismo que regulaba la caficultura desde 1958 -el Instituto Mexicano del Café (INMECAFE)- bajo la premisa de lo que hoy en día se entiende por Estado Moderno; es decir, modificar el concepto de Estado intervencionista ó protector (simplemente paternalista) que dio vida al INMECAFE bajo la concepción liberal del Estado; éste adquiere el papel de regulador de las acciones de los sectores privado y social, que actúa bajo la racionalización de sus propios recursos y de las fuerzas del mercado, impidiendo de esta forma que el Estado siga subsidiando a empresas descentralizadas deficientes que en lugar de promover el desarrollo limitan la producción. De ahí que el gobierno presentó la iniciativa de Ley a la Cámara de Senadores el 20 de abril de 1993, referente a la ley que creó el INMECAFE, la que al ser discutida durante la sesión del 18 de mayo del mismo año, generó una serie de debates interesantes entre el PRI y el PRD, bajo la intervención de diferentes senadores, en donde se evidenció las dos posiciones conceptuales existentes del Estado que predominan, donde fue

7

Véase, INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Chiapas. Edición 1993.

evidente que el Ejecutivo pretendió que con esa iniciativa se planteara el concepto eje del Estado moderno bajo un marco de internacionalización <sup>8</sup>.

En el momento de desaparecer el INMECAFE, se creó el Consejo Mexicano de Café como un órgano mixto de concertación entre los productores de café. Participan la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); los gobiernos de Veracruz, Oaxaca, Puebla y Chiapas. Por otro lado también participan la Banca de Desarrollo, La Confederación Nacional Campesina (CNC), el Congreso Agrario Permanente, entre otras organizaciones. Se cuenta también con la Confederación Mexicana de Exportadores del Café, cuya función principal fue enfrentar el desplome de los precios internacionales, provocados por la sobreproducción mundial. En apoyo a estas acciones el Gobierno siguió canalizando por medio del Programa Emergente a la caficultura un financiamiento por 825.7 millones de nuevos pesos junto a los 882 millones de nuevos pesos otorgados anteriormente desde 1992.

Con estas acciones el gobierno salinista promovió un total de 306 miles de toneladas de café durante 1992, de las cuales Chiapas produjo la cantidad 118.327 toneladas que alcanzó un muy representativo 38.6% de la producción nacional. De este total nacional, el 53.3% se comercializó en el extranjero y el 46.6% se quedó en el mercado nacional <sup>9</sup>. Dentro de esta actividad trabajan 16 mil 939 productores chiapanecos del café, la mayoría de ellos (el 93%) tiene predios menores a las 2 hectáreas, muchos de ellos son la base social del EZLN <sup>10</sup>.

Es necesario resaltar que dentro del comunicado anteriormente citado del subcomandante Marcos las cifras no se encuentran alteradas del todo; sin embargo siguiendo la crítica que el hizo podemos decir que ésta no puede ser del todo válida, ya que si tomamos en cuenta la fuerte caída que sufrió la exportación del café durante 1993, solamente se exportó un 13% de la producción

<sup>8</sup> Véase, la versión estenográfica del decreto que abroga la Ley que crea el Instituto Mexicano del Café, 18 de mayo de 1994

<sup>9</sup> Véase: V Informe de Gobierno 1993. Anexo. página 380.

<sup>10</sup> Véase: O.Sarahí Angeles Comejo, "Chiapas en la economía nacional", en MOMENTO ECONOMICO, Información y análisis de la coyuntura económica. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. marzo-abril, 1994. p. 4.

nacional, en comparación con el 53.3% exportado en 1992. Esto se debió principalmente a la baja de los precios internacionales por la sobreproducción del producto, provocando que esta actividad del estado chiapaneco también decayera y por lo tanto no le fuese redituable. Otro de los factores que contribuyeron a la devaluación del precio del café fue que se delimitó su exportación a nivel internacional, por lo que se limitó su venta y a su vez su producción, causa que originó por igual la caída de la producción chiapaneca, sin olvidar que ésta se encuentra dentro de las primeras actividades productivas del estado.

En relación a la segunda actividad económica en importancia para Chiapas, la **ganadería**, tuvo los siguientes resultados durante 1992: un total de 2,952 cabezas de bovino, 1'807,786 cabezas de porcino, 393,615 cabezas de ovino, 62,347 cabezas de caprino. La producción avícola tuvo 5'035,675 cabezas de aves, 562,740 cabezas de guajolotes. En cuanto a la apicultura se reportaron 108,535 colmenas <sup>11</sup>. Si consideramos a la producción nacional vemos que se obtuvo un total de 22'785,065 cabezas de bovino, donde Chiapas participó con 13%; un total de 10'121,694 cabezas de porcino, donde Chiapas participó con un 18%; un total de 3'985,774 cabezas de ovino, donde el estado participó con 10.4%; un total de 6'590,216 cabezas de caprino, en las que Chiapas participó con 1% de la producción total nacional <sup>12</sup>.

Si nos apegamos solamente a analizar los porcentajes relacionados a nivel nacional y estatal vemos que éstos resultan ser significativos aún a pesar de los pocos recursos económicos que apoyan el desarrollo de la ganadería y de la avicultura, no sólo a nivel estatal sino también a nivel nacional. Podemos tomar en cuenta que dentro de estas cifras se considera la producción de

CUADRO 2

**CHIAPAS: POBLACION GANADERA AL 31 DE DIC. DE 1992 (CABEZAS)**

BOVINO a/	PORCINO	OVINO	CAPRINO	AVES /b	GUAJOLOTES	ABEJAS /c
2,952,380	1,807,786	393,615	62,347	5,035,675	562,740	108,535

a/ Comprende bovino para leche, carne y trabajo

b/ Comprende aves para carne y huevo

c/ Se refiere al número de colmenas

fente: Anuario estadístico de chiapas 1992, INEGI

leche, carne y  
trabajo o bien la  
producción de  
huevo, lo que  
resultó

considerable para la producción alimenticia del país (ver cuadro núm 2). Chiapas participa con

<sup>11</sup> Véase, INEGI Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, Edición 1993. Página 277.

<sup>12</sup> Véase: V Informe de Gobierno, 1993. Anexo. Página 383.

una producción de carne de 112,073 toneladas, lo que representó un 3.8 de la producción nacional; una producción de leche de 217,620 toneladas, lo que representó tan sólo un 3.5% de la producción nacional; una producción de huevo de 8,820 toneladas, lo que representó un mínimo de 0.75% y por último en cuanto a la producción de miel, Chiapas produjo 2,965 toneladas, significando el 5% de la producción nacional. En 1992 ocupó el cuarto lugar en producción de carne de res, colocándose después de Veracruz, Jalisco y Chihuahua. Obtuvo el noveno lugar como productor de carne de cerdo y el décimoprimer como productor de leche <sup>13</sup>.

La **silvicultura** es otra de las actividades económicas en Chiapas. Históricamente la región ha experimentado el saqueo de sus maderas preciosas por empresas extranjeras y grandes capitalistas nacionales. La selva se encuentra amenazada por la tala inmoderada y la acción de ganaderos y finqueros e incluso campesinos. Al igual que en todas las áreas económicas se implantó una serie de políticas para promover su desarrollo. En noviembre de 1992 se promovió una nueva Ley Forestal, su objetivo fue regular el aprovechamiento de los recursos forestales del país, además de fomentar su conservación, su producción, su protección y restauración. Estas políticas surgieron

**CUADRO 3**

**CHIAPAS: VOLUMEN DE LA PRODUCCION FORESTAL MADERABLE POR GRUPO DE ESPECIE -1992- (Metros cúbicos en rollo)**

TOTAL	CONIFERAS		PRECIOSAS a/	CORRIENTES TROPICALES b/	RAIZ MEMELA c/
	PINO	CIPRES			
33,704	9,327	23,818	72	472	15

a/ Comprende caoba y cedro

b/ Comprende guanacastle, catobilla, roble, ceiba, amate de montaña, chulul, tinto, frijolillo, y trompillo entre otros.

c/ Raiz colgante de uso doméstico. Autorizada en 1991 y extraída en 1992

fUente: Anuario estadístico de chiapas 1992, INEGI

de la necesidad de enfrentar la fuerte competencia externa que ha sufrido (con la desregulación de la importación de tryplay, aglomerado y maderas

impregnadas). Bajo estas acciones se logró que la producción maderable nacional se haya estimado en 7,682 miles de metros cúbicos rollos de los cuales Chiapas produjo solamente 33.7 miles de metros cúbicos rollo, a pesar de tener una riqueza considerable en maderas preciosas coníferas y corrientes tropicales, significando tan sólo un 0.5% de la producción nacional durante 1992 (ver cuadro núm. 3).

<sup>13</sup>

Véase: V Informe de Gobierno, 1993. Anexo. p.721-726



El subcomandante Marcos, habló del enorme saqueo maderero que se da en el estado, recurriendo para demostrarlo a cifras de los años de 1980 hasta 1988. Pero es necesario tomar en cuenta que no solo este estado daba grandes cantidades de madera, sino también otros y tal vez en mayor cantidad como Durango, Campeche, Hidalgo y Guerrero. Pero con el tiempo, en estos últimos años se ha visto disminuido el número de su producción al enfrentar -como ya se apuntó anteriormente- una mayor competencia externa.

En relación a la actividad **pesquera** del estado, ésta se siguió bajo el Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus recursos 1990-1994, cuyo fin fue regular la captura para sostener la explotación en las diversas pesquerías, fomentar la productividad para hacer mas rentable la

captura, además de establecer normas y criterios para la preservación de especies. El total nacional durante 1992 fue de 1'246,438 toneladas, numero en el que Chiapas participó con un total de 16,439; es decir, solamente el 1.8%

**CUADRO 4**  
**CHIAPAS: VOLUMEN Y VALOR DE LA CAPTURA PESQUERA EN PESO DESEMBARCADO SEGUN PRINCIPALES ESPECIES. -1992-**

ESPECIE	VOLUMEN TONELADAS	VALOR DE LA CAPTURA (MILES DE N\$)		
		PLAYA	MAYOREO	MENUDEO
TOTAL	16,439	112,394	129,833	146,530
ATUN	2,263	3,395	6,789	7,920
BAGRE	266	801	1,068	1,335
CAMARON DE ESTERO	2,515	40,240	45,270	50,300
CAMARON DE ALTAMAR	239	7,130	7,648	8,365
MOJARRA TILAPIA	3,204	9,612	12,816	16,020
TIBURON	3,278	39,336	42,614	45,892
CAPT. SIN REG. OFICIAL	2,724	ND	ND	ND
OTRAS	1,950	11,880	13,628	16,698

fuentes: Anuario estadístico de chiapas 1992, INEGI

<sup>14</sup> (ver cuadro núm 4). Aquí

el Ejército Zapatista dió solamente un informe parcial de la producción pesquera, ya que en lugar de reconocer su baja participación a nivel nacional, se concretó en señalar la importante participación que ha tenido la producción pesquera de aguas dulces del estado y no la producción pesquera en su totalidad, la cual a pesar de tener los recursos naturales no se ha podido explotar en su mayoría. Solamente en 1990 su producción pesquera llegó a ocupar el decimotercer lugar en el país <sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Véase, INEGI Anuario Estadístico del Estado de Chiapas. Edición 1993. p. 289.

<sup>15</sup> Cfr. O. Sarahí Angeles Comejo, "Chiapas en la economía nacional", en MOMENTO ECONOMICO, Información y análisis de la coyuntura nacional. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. marzo-abril, 1994. p. 5.

Dentro de la producción industrial el estado de Chiapas, la producción de petróleo ocupa uno de los lugares más importantes. La producción nacional de hidrocarburos llegó a 1,012 millones de barriles al año, de los cuales dentro de las zonas sur, sureste y marina se tuvo una producción total de 239.9 millones de barriles, de los que Chiapas participó con un total de 20.703 millones de barriles al año, lo que significó un 2% de esa producción nacional. El Subcomandante Marcos señaló que Chiapas obtuvo una producción de 92 mil barriles diarios de petróleo, los cuales en la realidad llegan a la cantidad de 56,673.12 barriles diarios, extraídos de los municipios de Estación Juárez, Reforma, Ostucán, Muspac, Pichucalco y Ocosingo, con un total de 85 pozos en explotación. Por otro lado, Chiapas también cuenta con 7 pozos terminados y en perforación (de exploración), localizados en Bochil, Chilón, Ocosingo y Ostucán (ver cuadro 5); y no los 8

**CUADRO 5****CHIAPAS: POZOS EN EXPLOTACION Y VOLUMEN DE LA PRODUCCION DIARIA Y ANUAL DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL SEGUN MUNICIPIO Y CAMPO -1992-**

MUNICIPIO Y CAMPO	POZOS EN EXPLOTACION a/	VOLUMEN DE PRODUCCION DIARIA DE PETROLEO CRUDO (BARRILES)	VOLUMEN DE PRODUCCION ANUAL DE PETROLEO CRUDO (MILES DE BARRILES)	VOLUMEN DE PRODUCCION DIARIA DE GAS NATURAL (MILLONES DE PIES CUBICOS)	VOLUMEN DE PRODUCCION ANUAL DE GAS NATURAL (MILLONES DE PIES CUBICOS)
<b>ESTADO</b>	85	56,673.12	20,703.70	471.50	172,097.50
<b>JUAREZ</b>	26	17,881.22	6,526.65	57.56	21,009.40
ARTESA	3	675.30	246.42	1.33	485.45
COMOAPA	5	2,531.73	924.08	11.00	4,015.00
GIRALDAS	4	1,113.33	406.37	18.91	6,902.15
SITIO GRANDE	12	13,339.20	4,868.81	25.33	9,245.45
TOPEN	2	221.83	80.97	0.99	361.35
<b>OSTUACAN</b>	11	12,593.00	4,596.45	172.21	62,856.65
MUSPAC	11	12,593.00	4,596.45	172.21	62,856.65
<b>PICHUCALCO</b>	14	13,868.82	5,062.12	190.83	69,652.95
CHIAPAS	3	3,057.36	1,115.94	54.93	20,049.45
COPANO	9	10,346.00	3,776.29	134.96	49,260.40
SUNUAPA	2	465.46	169.89	0.94	343.10
<b>REFORMA</b>	34	12,330.08	4,518.48	50.90	18,578.50
ARROYO ZANAPA	2	1,062.38	387.77	1.30	474.50
CACTUS	23	6,988.19	2,550.69	18.16	6,628.40
JUSPI	1	584.34	231.28	5.77	2,106.05
MUNDO NUEVO	2	1,564.11	570.90	20.63	7,529.95
NISPERO	6	2,131.60	777.84	5.04	1,839.60

Nota: Los campos incluyen sólo a los pozos ubicados en el estado.

a/ datos referidos al 31 de diciembre

fuentes: Anuario estadístico de Chiapas 1992, INEGI

pozos en exploración que para él supuestamente existen, o bien los 86 pozos en explotación que por igual afirmó que existen. Lo cual hace evidente que sus cifras pueden ser consideradas como simples aproximaciones pero no como datos oficiales, que resultan finalmente utilizadas para sus fines de ataque a la Administración Pública Federal. Sus datos generalmente están inflados, no son precisos, aunque no tan alejados de la realidad, demuestran su interés por recurrir a un manejo ideológico dentro de las comunidades indígenas chiapanecas que le permita manejar a los campesinos y lograr captar mayor número de simpatizantes.

En relación al **gas natural**, a nivel nacional se tuvo durante 1992 un total de 1'311,657.4 millones de pies cúbicos; en la zona sur, sureste y marina se obtuvieron 618 millones de pies cúbicos, de los cuales Chiapas produjo la cantidad de 172,097.50 miles de pies cúbicos de gas natural, es decir, un importante 13% del total. Diariamente se obtienen 471.5 millones de pies cúbicos que al ser comparada con la suma exagerada y ficticia de 516.7 mil millones de pies cúbicos en que basa su crítica el Ejército Zapatista, se encuentra lejos de ser comparada pues esta cantidad tan exorbitante no podría ser generada ni siquiera por países tan industrializados como Estados Unidos, Rusia o bien países europeos como Alemania, entre otros . El dato tal vez debió ser 516.7 millones de pies cúbicos lo cual se acerca al dato oficial y a la lógica.

**CUADRO 6****CHIAPAS: POTENCIA REAL INSTALADA PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA SEGUN MUNICIPIO Y CENTRAL HIDROELECTRICA AL 31 DE DIC. DE 1992 (MEGAWATTS)**

MUNICIPIOS Y CENTRAL HIDROELECTRICA	POTENCIA REAL INSTALADA
<b>ESTADO</b>	<b>3,928.4</b>
<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>	
DR. BELIZARIO DOMINGUEZ (LA ANGOSTURA)	900.0
<b>CHICOASEN</b>	
ING. MANUEL MORENO TORRES (CHICOASEN)	1,500.0
<b>TECPATAN</b>	
NETZAHUALCOYOTL (MAL PASO)	1,080.0
<b>OSTUACAN</b>	
GRAL. ANGEL ALBINO CORZO (PEÑITAS)	420.0
<b>TAPACHULA</b>	
JOSE CECILIO DEL VALLE	21.0
<b>SOYALO</b>	
BOMBANA	5.2
<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>	
SCHPOINA	2.2

fuente: Anuario estadístico de Chiapas 1992, INEGI

Otra rama productiva de Chiapas es la **electricidad**, en la que el estado se considera como un productor importante a nivel nacional. De la generación de electricidad en todo el país se obtuvo un total de 27,062 mega watts de capacidad instalada durante 1992 <sup>16</sup>. Aquí Chiapas participó con 3,928 megawatts de capacidad instalada, lo que equivale a un 14.5 de la producción total nacional (ver cuadro núm. 6). Pero, si tomamos en cuenta solamente la producción nacional hidroeléctrica en capacidad instalada, tenemos que el total fue de 8,171 megawatts (9,344'922,013 kilowatts por hora), en la que Chiapas participó con el considerable e importante 48% de esa

producción total y no con el 55% que afirmó el Ejército Zapatista <sup>17</sup>.

Los municipios donde existen centrales hidroeléctricas son Venustiano Carranza (902 megawatts), Chicoasen (1,500 megawatts), Tecpatán (1,080 megawatts), Ostuacán (420 megawatts), Tapachula (21 megawatts) y Jayaló (5.2 megawatts). (ver cuadro núm. 8 anexo). Sin embargo el número de usuarios beneficiados fue apenas 530,840, que representa apenas el 3% del total nacional <sup>18</sup>. La producción de estas centrales como fue expuesto participan con el 48% de la producción razón que motivó que dentro de sus líneas estratégicas de acción en contra del gobierno, el Ejército Zapatista al principio del año de 1994 destruyó en forma violenta una serie

<sup>16</sup> Incluye solamente producción hidroeléctrica.

<sup>17</sup> Véase, INEGI, *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas*, edición 1993, p.320.

<sup>18</sup> Cfr. O. Sarahí Angeles Comejo, op. cit. p. 5.

de torres eléctricas en las periferias del estado con la finalidad de cortar una gran cantidad de suministro de energía eléctrica.

Por otro lado, la industria **manufacturera** del estado de Chiapas siempre se ha visto limitada y poco productiva no solo a nivel estatal sino también a nivel nacional, su producción en productos alimenticios, bebidas y tabacos tuvo una participación del 2.59% del total nacional; en textiles, prendas de vestir e industria participó con sólo .13% de la producción total; la industria de la madera y productos de la madera participó en forma importante con un 16.7% del total nacional; la industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales solo participó con un 3.12 % de la producción total; en la industria de sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón y del hule y plástico participó con un considerable 6.69%, lo cual contrasta con la industria metálica básica en cuya producción su participación fue nula, de la misma forma fue la de productos metálicos, maquinaria y equipo (0.06%) y de otras industrias manufactureras no determinados (0.44%). De estas cifras es posible afirmar que ni las grandes industrias, ni los grandes capitales existen en el estado, su industria se basa principalmente en el petróleo y en productos alimenticios, conformando su aparato industrial en un 90% en microindustria <sup>19</sup>.

Una de las críticas del EZLN fue en relación al enfrentamiento de la producción chiapaneca con el Tratado de Libre Comercio firmado con Canadá y E.U.A., por ello se analizaron en forma específica el valor de sus importaciones y exportaciones.

Para 1992 se importó un valor de 1'552,841.3 millones de nuevos pesos (el 8% del total nacional) en productos derivados del petróleo, industria química, industria del acero, industria automotriz, maquinaria agrícola (ver cuadro num. 8 anexo). Por otro lado sus exportaciones tuvieron un valor 6'813,571.1 , es decir el .5% de la producción nacional (ver cuadro núm.9 anexo). Lo cual revela el hecho de que se exportan mas productos de los que el estado ha importado; sus exportaciones se basan principalmente en materias primas, lo que el Ejército Zapatista pelea por el gran saqueo que se da en estas tierras, mientras que las comunidades indígenas tienen generalmente menos de lo básico, como lo es en alimentos, vivienda, vestido, educación y salud. Se puede decir que este

---

<sup>19</sup>

Cfr. INEGI, Anuario Estadístico de Chiapas. p. 305

estado ha contribuido de manera significativa a las exportaciones del país y tiene una balanza superavitaria, esto proporciona una cantidad importante de divisas a la nación<sup>20</sup>.

Otro factor de gran relevancia es el turismo ya que el estado cuenta con grandes zonas arqueológicas y naturales de gran atracción para nacionales y extranjeros. Entre los municipios, los de mayor actividad turística son el de Tuxtla Gutiérrez y el de San Cristóbal de las Casas. Se ha tratado de impulsar el turismo mediante una inversión importante por parte del Gobierno, la cual ascendió a un total de 763,744 miles de nuevos pesos durante 1992, de los cuales solo el municipio de Tuxtla Gutiérrez recibió una inversión de 505,144 miles de nuevos pesos. Dentro de la actividad turística la infraestructura resulta importante: el EZLN recurrió a cifras de 1988, argumentando que la infraestructura de Chiapas se componía de 6 mil 270 habitaciones de hotel, 139 restaurantes y 42 agencias de viaje y que en ese año entraron un millón 58 mil 98 turistas y vertieron 250 mil millones de pesos en manos de hoteleros y restauranteros. Para 1992 aumentaron: las habitaciones de hotel ascendieron a 7 mil 494, y los restaurantes a 194 (incluye restaurantes, restaurantes-bar, cafeterías, discotecas o centros nocturnos y bares registrados dentro del Registro Nacional de Turismo). En 1992 el número de turistas que entraron fue de 985,874, es decir se duplicó la cantidad en 4 años. Sin embargo a pesar de la captación turística que ha logrado el estado de Chiapas, ninguno de sus centros turísticos alcanzado nivel nacional, ni puede ser comparado con los principales como son Huatulco, Cancún, Los Cabos, etc<sup>21</sup>.

Por otro lado también aparecen los servicios financieros y la administración pública. La cartera de crédito de Banca Comercial tuvo un total de 2,211,638 miles de nuevos pesos, en cartera propia vigente se tuvieron 1,400.655 miles de nuevos pesos y en cartera propia vencida se tuvieron 112,053 miles de nuevos pesos. Dentro de su cartera redescontada se llegó a 698,930 miles de nuevos pesos<sup>22</sup>. En éstas participan los principales bancos privados y también existe financiamiento por parte del gobierno.

<sup>20</sup> Cfr. O. Sarhi, Angeles Comejo. Op. cit. p. 5.

<sup>21</sup> Véase, INEGI, Anuario estadístico del Estado de Chiapas, Edición 1993. pp. 337-342.

<sup>22</sup> Cfr. Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, p. 351

Chiapas, por su parte generó una participación fiscal durante 1991-1992 de 288,220.5 miles de nuevos pesos. Es necesario considerar que el estado no es generador de muchos impuestos, y para 1994 aún menos en virtud de la excención de pagos de impuestos que el Presidente Salinas otorgó a los chiapanecos después de los sucesos de principios de ese año.

Con la finalidad de mostrar de manera sencilla lo que el estado de Chiapas da a México y en contraparte, lo que México da a los chiapanecos, se ha hecho un estudio simple socioeconómico y productivo. Aunque como sabemos esta relación no es así, sería infantil por mi parte pensar que el desarrollo económico de Chiapas está condicionado exclusivamente por la participación económica. Sin embargo, la intención de este trabajo al presentar así los datos económicos, es resaltar el terrible e injusto rezago que muestra la entidad en su conjunto y respecto a la media nacional. Como se observa, la estructura productiva del Estado se basa fundamentalmente en actividades primarias, y en general con bajo nivel de productividad. La participación de su producción a nivel nacional es reducida, salvo en los casos como lo muestran los indicadores económicos, de energía eléctrica y petróleo, rubros que son considerados por la propia Constitución Política (art. 27) como estratégicos y como propiedad de la nación. Uno de los factores que motivó en especial el análisis del aparato productivo chiapaneco, fue el dar respuesta a las generalmente equivocadas afirmaciones que el Subcomandante Marcos expresó dentro de su comunicado en relación a la economía de Chiapas, yendo en contra de los diferentes gobiernos que han existido en la historia de México, señalando que siempre han dejado en el olvido su desarrollo y progreso. Estas afirmaciones se centraron principalmente en datos económicos que muchas veces no son determinantes para la producción, o bien datos que son supuestos y no oficiales; por otro lado manejaron cifras que les permitió poder exagerar la terrible injusticia que han sufrido a través de sus comunidades indígenas, y conseguir levantar en armas a la sociedad civil.

Es necesario no dejar pasar el hecho de que la economía de Chiapas también se constituye por otro factor importante que es la participación fiscal que le corresponde al Estado, la cual está reglamentada bajo el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en donde "cada estado se adhiere al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mediante un convenio de adhesión, el cual es aprobado

por la legislatura local”<sup>23</sup>. De acuerdo a esta Ley de Coordinación Fiscal, existen dos tipos de participaciones que se pagan a los estados y municipios, estos son: el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal. El Fondo General de Participaciones se constituye por el 18.1% de los ingresos federales participables que se obtienen por todos los impuestos, así como por los derechos sobre hidrocarburos y de minería, que en su conjunto cobra la federación. Por otro lado, el 45.17% de este fondo se distribuye de acuerdo al número de habitantes de cada entidad, otro 45.17% se distribuye mediante la aplicación de un coeficiente de participación, que se determina por la propia Ley de Coordinación, por último, el 9.66% restante se distribuye en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada entidad. Esto se adiciona con el 0.5% para las entidades que se coordinen en derechos.

En relación al Fondo de Fomento Municipal, este se constituye con el 0.42% de la recaudación que obtenga la federación por concepto de impuestos, así como por derechos sobre minería y sobre hidrocarburos con exclusión del derecho extraordinario de los mismos. Este Fondo se distribuye entre los estados en proporción inversa a la participación por habitante que tenga cada entidad en el Fondo General de Participaciones, en el ejercicio de que se trate<sup>24</sup>.

Como se aprecia, conocer como se distribuyen las participaciones federales en cada una de las entidades federales y su impacto sobre su desarrollo económico, requiere de un análisis por separado realizado por especialistas fiscales. La intención es por un lado descartar interpretaciones maniqueas que plantean que la razón única y excluyente del atraso económico de Chiapas es el hecho de que es o ha sido poco o mucho el apoyo económico del Estado mexicano a los estados y municipios que forman el país, (por ejemplo el PRONASOL regó una enorme cantidad de recursos en la entidad y obtuvo poca o nula incidencia en la resolución de problemas que aquejan a la población). Por otro lado, mi intención, como se apuntó anteriormente, es resaltar el terrible rezago que predomina en el sureste. Este simple estudio económico de Chiapas solo forma parte de la investigación como también lo forma lo histórico, lo político y lo social, puntos que en su medida intervienen en la problemática chiapaneca.

<sup>23</sup> Veáse: De Miguel Calzado, Ma. de Jesús. "SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL", en: Chapoy Bonifaz Dolores Beatriz (y otros). **DERECHO FISCAL**, 1a. edición. UNAM. México, D.F., P. 121.

<sup>24</sup> Idem



## **2.3 Narcotráfico**

### **2.3.1 Situación nacional previa al conflicto**

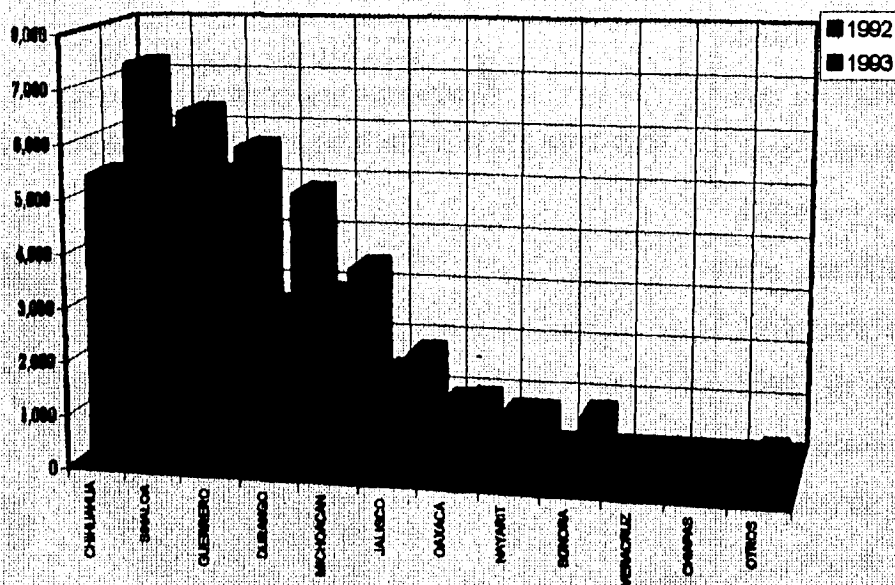
El Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD) reportó que en 1992 y 1993, se erradicaron en México 24,237 Ha. de amapola y 33,447 ha. de mariguana, lo que en términos globales suma un total de 57,683.96 hectáreas. La producción de enervantes se distribuyó de manera heterogénea en todo el territorio nacional, sin embargo, las principales concentraciones se dieron en la Sierra Madre Occidental, en las vertientes montañosas, en el Istmo y el Sureste, y en menor proporción en la Sierra Madre Oriental. La dimensión regional de las zonas productoras se expresa no sólo en su concentración territorial sino también en la diferenciación socio política, económica, cultural y ecológica de cada una de éstas.

Para el análisis de la erradicación de enervantes se han definido tres grupos de municipios, los denominados de concentración en virtud de las grandes superficies destruidas anualmente; los de alto riesgo, que están en una situación de permanente riesgo de convertirse en zonas de producción intensiva, por el efecto de expansión de estas prácticas ilícitas y; los de riesgo que presentan erradicaciones de superficies reducidas.

En 1992 y 1993 el 98% de la erradicación de enervantes se realizó en 586 municipios de 11 entidades federativas. En 80 municipios, considerados como de concentración, se destruyeron 48,429.87 hectáreas de mariguana y amapola, lo que significó el 84% del total erradicado. (ver gráfico 1)

Grafico 1

## COMPARATIVO DE ERRADICACION DE MARIJUANA Y AMAPOLA



En 53 municipios de alto riesgo, se erradicaron 4,203.98 hectáreas representando el 7.75% del total nacional, ambos grupos representan casi el 92% de la superficie erradicada en el territorio nacional.

La concentración de la producción permite diferenciar 21 microregiones en donde la explotación de la tierra para el cultivo de marihuana y amapola es intensiva. Del 84% erradicado, correspondiente a estas regiones, la distribución por estado fue la siguiente: Chihuahua, 20.32%; Sinaloa, 19.08%; Guerrero, 15.71%; Durango, 12.16%; Michoacán, 6.95%; Jalisco, 3.31%; Oaxaca, 2.64%; Nayarit, 2.35%; Sonora, 1.20%; Veracruz, 0.31%; y Chiapas, 0.05%.

Si bien el presente análisis incluye los años de 1992 y 1993 conviene señalar las diferencias significativas de un período a otro. Durante 1993 sobresalió el aumento de la erradicación en los



estados de Chihuahua, con un incremento del 35.4%; Durango en un 42.24% y en Sonora, con una diferencia del 59%, con respecto a 1992. Es relevante la disminución en los estados de Jalisco en 26.15%, de Oaxaca en 44.21% y de Nayarit en un 47.77%.

### 2.3.2 Situación estatal

La cadena de operaciones que

caracterizan el narcotráfico, desde su producción, almacenamiento, transportación y comercialización hasta el lavado de dinero, minan el bienestar social y la estabilidad institucional en las regiones involucradas.

Las principales manifestaciones del problema de las drogas en el estado, son la producción y tráfico de estupefacientes. La información señala que en el período de diciembre de 1988 al mismo mes de 1993 se erradicaron 174 has. de mariguana y 57 has. de amapola.

La situación geográfica de la región que concentra mas del 50% de la producción de enervantes en Chiapas adquiere particular relevancia al colindar con Guatemala, creando la posibilidad de que

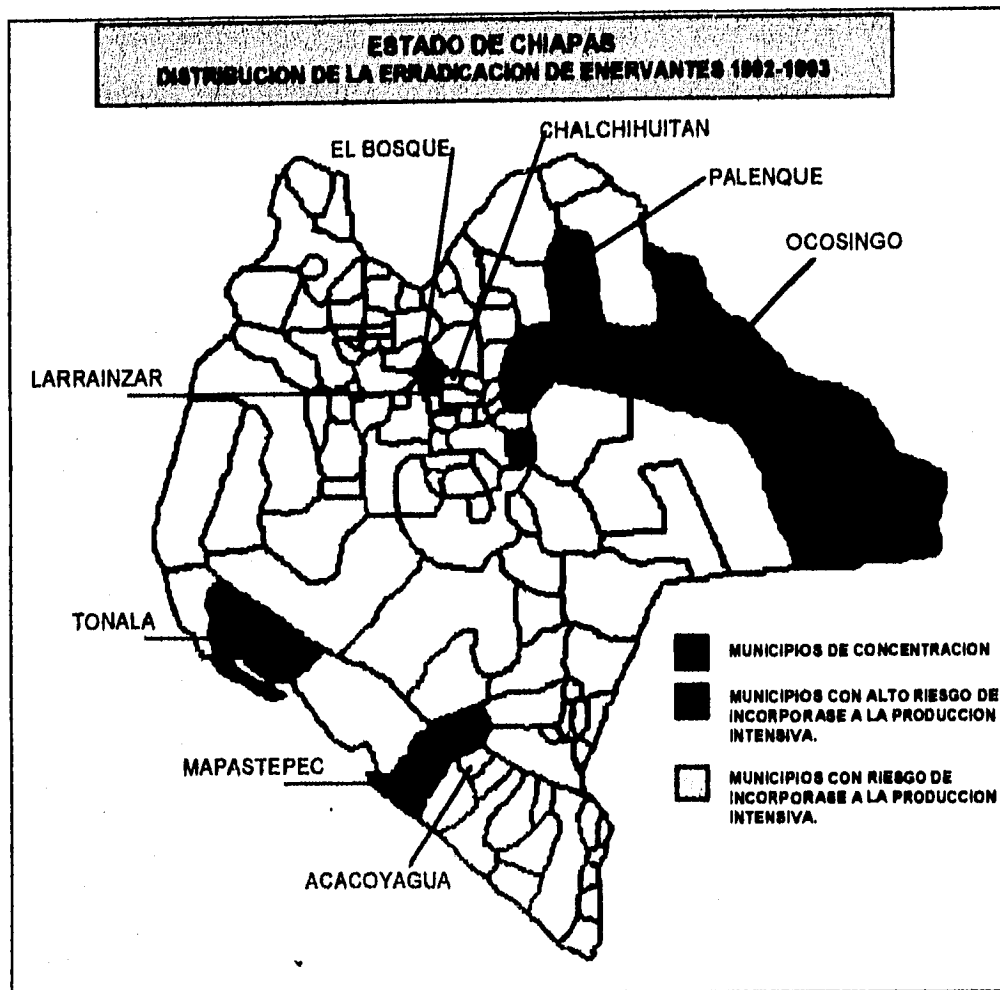
ésta región fronteriza se convierta en una sola región productora de enervantes común en ambos territorios.

El crecimiento de la producción de mariguana en el municipio de Ocosingo se convierte en un nuevo elemento, que aunado a los ya existentes, contribuye a radicalizar la problemática socio-política de la región.

La población de la zona, casi en su totalidad campesina, de muy diverso origen y antecedentes culturales, encontró en esta región la satisfacción de sus demandas de reparto agrario, no sin antes enfrentar los intereses de una estructura de poder regional que se ha consolidado a través de un proyecto económico de ganadería extensiva simultáneo, a la explotación y devastación de las maderas tropicales.

La problemática agraria en el estado es uno de los factores de mayor relevancia político-social debido a que en los últimos 20 años ha tenido un repunte que se ha traducido en prioridad estatal. En la década pasada hubo 400 invasiones de tierras: 7 mil conflictos por parcelas y 350 entre ejidos y comunidades; 70 mil campesinos solicitaron tierra abiertamente y no menos de 100 mil la tenían en parcelas de poca productividad.

La estructura productiva en conjunto sufrió una profunda modificación al convertirse en amplias zonas agrícola en espacios ganaderos, de esta manera, la tierra utilizable es menor y deja a mas campesinos sin acceso a ella en detrimento de su situación económica.



Este panorama estatal es característico de la zona selvática, en la cual, se han modificado los mecanismos de acción política entre los distintos grupos de ganaderos y campesinos.

Los primeros

utilizan la problemática del narcotráfico y el supuesto surgimiento de la guerrilla para realizar actos ilícitos contra campesinos. Por su parte, algunos campesinos utilizan el problema para tratar de ganar adeptos para justificar sus actividades que buscan desalentar las intimidaciones agrarias y la búsqueda de respeto a los derechos humanos.

### 2.3.3 Características de las regiones productoras en el estado.

De acuerdo a los datos estadísticos de erradicación de enervantes durante 1992, la microregión conformada por los municipios de Ocosingo y Palenque, en los límites con Tabasco y la frontera con Guatemala, fue la principal zona de producción del estado de Chiapas, en la misma se erradicaron 13.79 has. que representa el 51% de lo destruido a nivel estatal. En 1993 se mantuvo la misma tendencia en el municipio de Ocosingo, que por si solo alcanzó el 54% del total de las hectáreas erradicadas. Los municipios clasificados como de alto riesgo, Chanal, Palenque y

Tonalá, son susceptibles de convertirse en zonas de producción intensiva. En 1992 y 1993 lo erradicado en estos municipios representó el 25% del total estatal.

Las cifras anteriores nos muestran que la producción de enervantes en esta región está siendo particularmente significativa en los dos últimos años, aunque las cifras son aparentemente bajas, esta actividad muestra una tendencia ascendente en el cultivo de la amapola.

**CUADRO 7**

**ESTRUCTURA AGRARIA DE LAS ZONAS PRODUCTORAS  
1992-1993 -ESTADO DE CHIAPAS-**

CLAVE	MUNICIPIO	POBLACION TOTAL 1990	P.E.A. OCUPADA 1990	P.E.A. OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO
14	EL BOSQUE	16,148	3,319	2,970
24	CHANAL	7,197	2,105	1,897
51	MAPASTEPEC	34,882	8,578	5,582
59	OCOSINGO	121,012	30,822	26,068
65	PALENQUE	63,209	16,051	10,511
97	TONALA	67,491	17,895	9,251

FUENTE: INEGI, Anuario Estadístico de Chiapas, edición 1993.  
**OCOSINGO ES EL UNICO MUNICIPIO QUE SE IDENTIFICA  
COMO CONCENTRACION DE LA PRODUCCION.**

Ocosingo es uno de los principales municipios de la entidad por su importancia demográfica, económica y política. A partir de la PEA registrada en 1990, se observa que la mayor fuerza de trabajo se ubica en las actividades agropecuarias, absorbiendo a 30,822 personas consideradas como población ocupada, lo que representa el 84.5%; el 3% lo ocupa la industria, el 3.41% el comercio y el 9% corresponde a

actividades no especificadas.

**2.3.3.1 Especialización productiva**

En esta zona se concentra la mayor superficie ejidal y de comunidades agrarias del estado con 839,920 hectáreas bajo este régimen de tenencia de la tierra; de ellas, el 31.02% es agrícola, el 27.53% se encuentra comprendida en bosque o selva, el 30.04% son pastos naturales y el 11.39% son de uso no especificado. Dentro de las actividades agrícolas destaca el cultivo del maíz, frijol, plátano, tomate, chile, cítricos, hortalizas y café. La ganadería se practica en forma extensiva en la región, siendo una de las principales productoras de ganado bovino.

En esta región se concentra la mayor superficie ejidal y comunal en el estado con el 26.16% de la superficie cultivable, donde el 42.4% son ejidos y el 57.6% son terrenos con otro tipo de tenencia,

comunal y privada. El 77.4% está destinada a la agricultura, 21.8% a la ganadería, el 0.5% a la explotación forestal y el 0.3% a otras actividades. El número de ejidos y comunidades agrarias dedicadas a la agricultura son 292, a la ganadería 82; y a la explotación de recursos forestales 2. La superficie ejidal parcelada corresponde al 63% del total, mientras que el restante 37% es comunal.

### **2.3.3.2 Organización social**

El municipio de Ocosingo se caracteriza por ser centro de atracción migratoria, que se explica por los movimientos de colonización hacia la zona selvática, en donde se han encontrado asentamientos indígenas provenientes de Los Altos, campesinos demandantes de tierras y refugiados guatemaltecos o centroamericanos. La diversidad étnica de los campesinos y la consecuente formación de pequeños núcleos de población condiciona la consolidación de una organización social que permita la integración de proyectos globales y regionales que posibiliten el desarrollo productivo de la región y una explotación mas eficiente de las tierras del trópico húmedo.

**CUADRO 8**

**CARACTERISTICAS MICROECONOMICAS DE LAS REGIONES PRODUCTORAS  
1992-1993 -ESTADO DE CHIAPAS-**

CLAVE	MUNICIPIO	NUM. TOTAL DE LOCALIDADES	NUM. DE LOCALIDADES DE 1 A 99 HABS.*	CATEGORIA MIGRATORIA**	INDICE DE MARGINACION**	NIVEL DE MARGINACION
14	EL BOSQUE	64	35	EQUILIBRIO	8.98	MUY ALTO
24	CHANAL	9	10	EQUILIBRIO	11.13	MUY ALTO
51	MAPASTEPEC	240	326	EQUILIBRIO	3.37	BAJO
59	OCOSINGO	358	950	EQUILIBRIO	15.85	MUY ALTO
65	PALENQUE	100	485	ATRACCION	6.78	MUY ALTO
97	TONALA	93	594	EQUILIBRIO	-4.85	BAJO

\* INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, Edición 1993.

\*\* CEDEMUN, Secretaría de Gobernación. Información Básica Municipal del Estado de Chiapas

\*\*\* CONAPO. Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal, 1990.

*Ocosingo es el único municipio que se identifica como de concentración de la producción.*

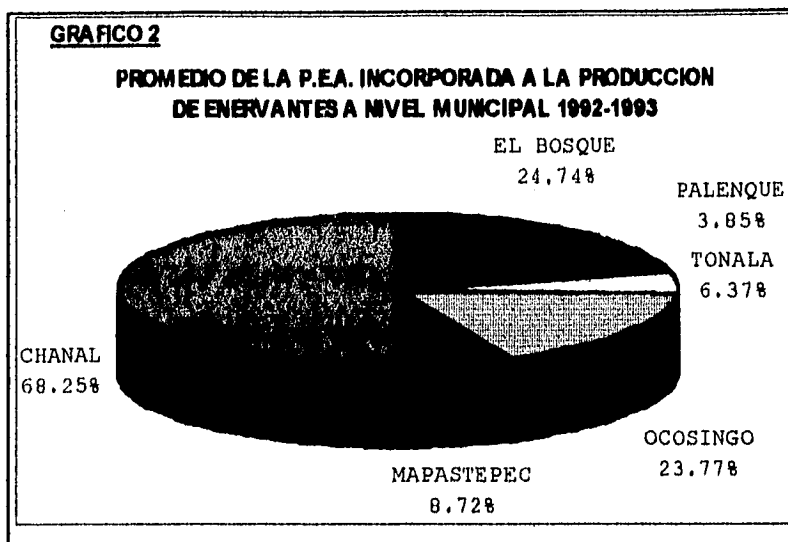
### 2.3.3.3 Población incorporada a la producción de enervantes

Se definió que 147 jornaleros realizan actividades dentro de la producción de enervantes en 1992; el porcentaje de la PEA incorporado a la producción de enervantes en el municipio de

Ocosingo es de 0.19% y en el municipio de Palenque es de 0.06%, estimándose 70 jornaleros vinculados en las diversas etapas de producción de estupefacientes. Para 1993, los jornaleros vinculados a la producción ascienden a 129, correspondiendo al municipio de Ocosingo 69 jornaleros con un porcentaje del PEA incorporado a la producción del 0.18%.

Se estima que el costo de la mano de obra pagada a los jornaleros durante 1992, fue de 336,629 nuevos pesos, considerando cinco jornaleros al día por hectárea, con un salario de N\$ 20.00 por ciclo productivo anual de 120 días. No obstante, esta cifra puede resultar mayor si se considera que las organizaciones de narcotráfico pagan entre 4 y 5 veces más a los productores de drogas.

El impacto económico de la producción ilegal de enervantes en la región no es significativa, si se compara con otras actividades económicas. Sin embargo, de continuar la recesión productiva en sectores como el cafetalero y el maderero, entre otros, el desarrollo de cultivo de enervantes podría adquirir mayor magnitud en la región, al constituirse como actividad básica de reproducción económica. Además, no sólo se debe de analizar la producción en éste tema, sino también el tráfico. Un informe confidencial elaborado por el Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) señala que "...la situación estratégica de México y el istmo centroamericano,





en relación con las zonas de producción de cocaína con el mercado norteamericano, convierten a la subregión en uno de los mas importantes ejes del tráfico internacional de drogas...”<sup>25</sup>

El problema es que las autoridades encargadas de combatir el tráfico de drogas, tendrán prácticamente nula intervención en las zonas controladas por el EZLN, lo cual facilitará ésta actividad ilegal y elevará el riesgo de que impere en la zona la narco-economía. El informe citado afirma “...Además el gobierno federal detectó que en esta zona -conformada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo- debido a la escasa vigilancia y por los conflictos armados se prestan para el tráfico “hormiga” de drogas y armas presuntamente para “el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)”. Esta situación se agudiza por la presencia de la guerrilla, toda vez que durante los primeros seis meses del año, disminuyeron las tareas de erradicación en el sureste mexicano, con el fin de no violentar el cese al fuego acordado entre el gobierno federal y el EZLN...”<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup>

EL FINANCIERO. “El sureste mexicano, la ruta favorita del narco colombiano”, México, 21 de enero de 1995.

<sup>26</sup>

Idem

### **3. ANTECEDENTES**

#### **3.1 Históricos**

Desde una perspectiva estrictamente histórica, vale la pena mencionar que desde la conquista de el Nuevo Mundo por los españoles, existieron voces que intentaron denunciar el nivel de barbarie que los recién llegados, supuestamente “civilizados” y portadores de cultura, ejercieron sobre los indígenas en las colonias españolas de América. Particularmente en la Nueva España, la colonia mas rica y grande de toda América, las cartas enviadas por Bartolomé de las Casas a los monarcas de Europa, constituyen documentos en los cuales se denunció el trato salvaje e inhumano que los súbditos de la Corona daban a los indios americanos.

Este momento represivo lo vivió Chiapas. La construcción histórica de sus pueblos chiapanecos se dio con sus raíces mayas, cuya formación social desarrolló enormes progresos antes de sufrir un grave desequilibrio, siete siglos antes de la llegada de los conquistadores europeos. Se conformaba por pequeños señoríos militaristas de limitado alcance territorial, su vida era principalmente el comercio, se mantenía una religión mística y su mayor obra fue la arqueológica. Las zonas de la selva y de Usumacinta (Palenque, Yaxchilán, Bonampak y otras) fueron abandonadas por la clase dominante, quedándose solamente las comunidades aldeanas, que al dejar de producir un excedente se dedicaron a la vida simple, auto conteniéndose en pequeños territorios con una escasa división del trabajo, lo cual ayudó a que a la llegada de los españoles resistieran a la conquista. La dominación colonial acentuó las diferencias preexistentes al separarlos por la religión, tierras y tributos. Desde la conquista y durante doscientos años su religión (sacerdotes e indígenas) fue totalmente destrozada y perseguida con el fin de implantar el catolicismo, empezaron a implantar algunos santos católicos dentro de sus mitologías locales, dejando sin embargo, latente su religión popular antigua.

Con la ayuda de la escritura, algunos indios trataron en vano de perpetuar en “cuadernillos y biblias proféticas” algunos fragmentos de su historia, muchos de los cuales no lograron salvarse de la hoguera o de las distorsiones impuestas por el criollismo de algunos clérigos del siglo

XVIII. Paralelamente se comenzaba con la represión indígena: caían uno a uno; encarcelados o muertos bajo la nueva conquista, como "cristianos nuevos" eran victimados y perseguidos, dando como resultado una vida aislada y parcelada bajo el control territorial con una legislación medieval que de alguna forma se preserva como beneficio de la sociedad dominante.

En los primeros años de la conquista, Chiapas era administrado por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, y durante la época colonial, la provincia perteneció a la Audiencia de la Capitanía General de Guatemala (dependía de lo jurídico y de lo político de la Corona Real).

La región del Xoconochco o Soconusco, era codiciado desde mucho tiempo atrás (antes de la conquista). Cuando en 1824 Chiapas se anexó a México y perdió la última oportunidad de convertirse en un Estado-Nación de Centroamérica, el gobierno mexicano mantuvo una larga discusión con Guatemala que duró hasta 1892, por su posesión definitiva. El argumento principal mexicano se basó sobre la situación chiapaneca de Soconusco, cuya conexión provenía jurídicamente desde las reformas borbónicas de 1790, cuando se crearon las Intendencias que sustituyeron a las Alcaldías Mayores (división político-geográfica impuesta a principios de la colonia). Cabe hacer notar que la Intendencia de Chiapas instauró todo un sistema regional de cabeceras y parcialidades sujetas, sometidas al tributo renovado y avalado en un principio por los mismos caciques indios "señores naturales o tequiatos (jefes de trabajo)" que servían de intermediarios entre la sociedad y la clase dominante. Muchos de estos caciques gozaron de un relativo reconocimiento que favoreció su lenta hispanización o ladinización.

Dentro de este período surgió una serie de rebeliones motivadas por la represión española y estimuladas por su conocimiento en artes de guerra, en el uso de las armas. En 1532 los indígenas se alzaron en guerra, desconocieron todo tipo de señorío e impidieron la entrada de los españoles a su territorio. Una segunda rebelión importante se inició en 1542, cuando mas de 40 mil indios, según autoridades, rechazaron el pago de tributos y cortaron desde el norte de la provincia toda comunicación con Tabasco, Campeche y Yucatán. Estas rebeliones fueron frecuentes, intentaban las autoridades poner fin por la fuerza a los ataques sistemáticos que efectuaban los lacandones contra las comunidades colonizadoras. Aunque realmente, además de resistencia local desde un

principio hubo también una serie de contradicciones entre los mismos españoles al tratar de apoderarse de las tierras mas ricas.

Los abusos continuaron y en protesta una serie de denuncias llegaron a la Corona Real española, la cual en cédula del 22 de noviembre de 1540 autorizó que el clero realizara nuevas investigaciones en cuanto a los tributos y los servicios. En diciembre de 1540 se nombró al dominico Bartolomé de las Casas como Obispo de Chiapas, quien en contra de las injusticias hacia los indios empezó a actuar implantando en un *confesionario de doce reglas*, donde se imponía principalmente como regla general el trato justo a los indios a cambio de la absolución de sus pecados. En contra de los esfuerzos de Bartolomé de las Casas se impusieron los españoles caciques (a quienes no les convenía el ideario del obispo) quienes con el apoyo de otros obispos lograron finalmente su destitución en 1546.

Las diferencias entre la Iglesia y los colonos empezaron a acentuarse, mientras que las represiones y rebeliones no dejaron de cesar. El abandono paulatino de las medidas protectoras empezaba a agudizarse en 1563 con la venta ilegal de algunos derechos de encomiendas, además del avance que tuvieron los religiosos (los dominicos) "sobre bienes terrenales" con tierras realengas y baldías.

El principal tributo colonial se pagó con telas de algodón y mantas. Cuando los indios no lograban pagar sus tributos con especie (2 veces al año), se podía pagar con dinero, a excepción de las multas y de cuatro mil fanegas de maíz para el aprovisionamiento de los caballeros de Ciudad Real. Esta situación que obligaba a los indios a buscar el dinero en las haciendas con trabajos cada vez mas fuertes; el alza de los diezmos cobrados por la Iglesia y la aceleración de los repartimientos de venta forzada provocaron que la crisis se resolviera nuevamente en una serie de revueltas indígenas.

El caudal de la resistencia volvió a aflorar a fines del siglo XVII, desatada por la crisis colonial. Así los mas de 100 años que transcurrieron de 1603 a 1727, fue uno de los periodos de resistencia casi ininterrumpida en todas las regiones indígenas.

Dentro de este período destaca la gran rebelión de 1712, “cuyo núcleo fue la comunidad tzetzal de Cancuc; fue la única revuelta que alcanzó proporciones que hicieron peligrar la persistencia del régimen colonial”<sup>27</sup>. Su gran expansión provocó que resurgieran sus mitologías bajo el manto de un catolicismo nativista, usando los motivos bíblicos para revestir sus propios mitos. Parece que este fenómeno no fue propio de la época colonial, sino que hoy en día existen indicios que mantienen sus cultos y sus mitos bajo la sombra del catolicismo.

Cada rebelión que se dio “recayó sobre la corrupta administración eclesial; conformándose en la rebeldía de una organización similar pero propia, que rompía las jurisdicciones coloniales y las rebasaba”<sup>28</sup>.

Las poblaciones indígenas cada vez eran mas reducidas pues además de las rebeliones, se empezó a generar una serie de epidemias y plagas que provocaron varias muertes que hicieron que dentro de la conciencia de los indios se interiorizara la derrota. Aprovechando la situación los españoles resurgieron como los vencedores convirtiendo a los indígenas en personas humildes que asistían de cualquier forma al español,

Los brotes de resistencia se seguían dando en forma aislada en Los Altos y otras regiones, pero rápidamente eran sofocados y minimizados, no obstante continuaron repitiéndose hasta el siglo XX. La expansión ganadera y el crecimiento de las grandes haciendas se construían pese a las sublevaciones y sobre su derrota. Sin embargo, en el interior de cada indígena se manifestaba su anhelo de ser libre y aún a pesar del control español y de la celosa vigilancia en contra de cualquier acto de idolatría por parte de las autoridades eclesiásticas, siguieron resurgiendo movimientos de rebelión alrededor de santos u objetos consejeros. Estos cultos clandestinos dieron origen a dos rebeliones importantes: la revuelta abortada de los tzetzales de Chilón (1848) que coincide con la primeras leyes liberales y la “Guerra de las Castas” (1867-1870), su principal característica fue su organización por medio de sectas de tipo militar-guerrillera o bien sus

---

<sup>27</sup> Véase: Antonio García de León, *Resistencia y Utopía, Memorial de Agravios y Crónica de Revueltas y Profecías acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos 500 años de su historia*. Tomo I. Ed. ERA, 2a. reimprisión, 1993, p. 79.

<sup>28</sup> Idem. Tomo I. p.82

organizaciones de sacerdotes “nagualistas de indios”. En su sometimiento empezaron a ser vendidos como esclavos (a un buque de la compañía Kosmos de origen francés, principalmente). Uno de los movimientos que influyeron en la famosa rebelión de los Chamulas fueron las rebeliones de Chalco y Morelos, **antecedentes directos del movimiento “Tierra y Libertad” de Emiliano Zapata**. Su medio de comunicación eran las publicaciones en el diario El Socialista, corresponsal en México, la primera de la internacional obrera, en el cual un periodista chiapaneco denunciaba la servidumbre agraria regional existente que al momento de la derrota de los indios se adjudicó.<sup>29</sup>

No fue sino hasta las primeras tres décadas del presente siglo, con la aparición de los nuevos líderes locales en las comunidades tzetzales y tzotziles, que desplazaban a las autoridades ladinas con el apoyo de Lázaro Cárdenas que se legitimaron sus esfuerzos en luchas agrarias y de recuperación municipal. Empezaron a establecer contactos que le permitía rebasar la estrecha estructura colonial que prevalecía.

El origen de la Guerra de las Castas se dio en Tzajaljemel de San Juan Chamula, este movimiento llegó a incluir a la zona de Los Altos hasta poner en peligro la existencia de la Ciudad Real (San Cristóbal). La forma de resistencia fue la económica, al oponerse contra la explotación mercantil de los ladinos “poseedores del dinero”, crearon como consigna en términos de economía política: “los ladinos tienen dinero y nosotros tenemos productos; que los ladinos se coman su dinero, que nosotros comeremos nuestros productos”<sup>30</sup>. A diferencia de la rebelión “República Campesina de Cancuc”, la rebelión Chamula tuvo mejores intenciones agrarias- “que devuelvan las tierras que nos han quitado”<sup>31</sup>. Llegaron ajusticiar deliberadamente a finqueros de haciendas importantes. Al momento de someter a los rebeldes empezaron a existir represiones como jornadas forzadas, ya que argumentaban que los indios se rebelaban por vagos, y empezaron a crear leyes “contra la pereza”.

---

<sup>29</sup> Op. cit. Antonio García de León. Tomo I, P. 92

<sup>30</sup> Idem. Tomo I, P. 95

<sup>31</sup> Idem. Tomo I, P. 95

La historia de Chiapas comenzaba a reconstruirse en su desarrollo. En 1914, cuando la revolución Mexicana se expandía, Carranza implantó como una de sus primeras medidas jurídicas, abolir por decreto la esclavitud y la servidumbre, atacando en forma contundente a **la unidad de producción social mas importante: la finca (o hacienda)**, de ella dependía en gran parte la vida económica, además de las formas de poder político y de ideologías dominantes. Para la gente del interior del País cuando llegaba a Chiapas esta les parecía una continuación absurda de la época colonial, con grandes fincas llenas de servidumbre y hacendados. Empezó a surgir un nuevo tipo de semi esclavismo bajo nuevas condiciones y relaciones de trabajo mas impersonales dentro de la misma finca tradicional ganadera y maicera. Mantenían bajísimos salarios con trabajos temporales, (comunidades indígenas de autoconsumo), lo cual explica porqué la revolución en Chiapas no fue nunca como en el centro una sublevación agraria generalizada contra los finqueros tradicionales y los plantadores. Desarrollaron con base a esto un indigenismo paternalista bajo los “protectores de indios” que existían desde la colonia.

El escenario chiapaneco con mezcla de desarrollo civilizador y de barbarie resistente, provocó un progreso desproporcionado con miles de reclamos basados en injusticias del pasado (y del presente). El 15 de julio de 1911 se dio una rebelión importante con el desfile de diez mil indios (de vestimentas negras y blancas) por las calles de San Cristóbal, manifestando sus pugnas existentes desde 1892, entre San Cristóbal y Tuxtla. Durante este período se imponía el régimen de Emilio Rabasa, el cual duró 20 años (el caciquismo ilustrado, llamado así por los chiapanecos). Su régimen contribuyó a fortalecer una “dictadura democrática” etapa que sirvió de antesala para la “era institucional que sustituiría al viejo dictador”<sup>32</sup>. Rabasa se caracterizó por su mentalidad burguesa que le permitía ser un hombre progresista y culto, entendía las necesidades de liberalización, de abolición de los privilegios del clero, de lucha contra los terratenientes (tipo colonial). Supo ganarse la comprensión de Porfirio Diaz (Presidente de ese tiempo) ante las particularidades de Chiapas, a cambio de su apoyo incondicional al dictador.

Con base a sus estudios realizados en universidades de Europa, escribió entre de sus ensayos mas importantes: La Constitución y La Dictadura (1912), que trata sobre la necesidad de una

32

Véase Antonio García León, Op. cit. Tomo 2, P. 16.

autonomía relativa de los Estados con respecto al Poder Ejecutivo central; y describe cómo una dictadura puede llegar a ser hegemónica con el consenso de todas las facciones, colocándose hábilmente por encima de sus pugnas<sup>33</sup>.

Sin embargo, Rabasa nunca logró a pesar de su intención, borrar las fricciones de los alteños (poderes regionales) quienes lo acusaban de ser un político conservador, y querer continuar a toda costa su poder (de veinte años). Lo acusaban también de todos los males generados por la modernidad, principalmente el ferrocarril con la implantación abrupta de capitales. Los alteños trataron de borrar los resentimientos de la pasada Guerra de Castas -tratando de alentar en los indígenas la denuncia y defensa de sus ejidos-, les prometían la exención de impuestos capacitación personal y educación. Su guerra era en contra del liberalismo que ponía en peligro sus privilegios. Bajo la protección de Madero (Jefe de la revolución triunfante), señalaron la necesidad de que se les devolviera las tierras usurpadas y que se les garantizara la posesión de las que disfrutaban; que no se les explotara tan ruinmente por parte del gobierno; que no se les tratara como bestias de carga, que se les diera ley y justicia y que se expidieran leyes protectoras de indios<sup>34</sup>.

Las pugnas contra Rabasa empezaron a acentuarse a mediados de 1910. En medio de estas escenas apareció el obispo Jacinto Pérez Chixtot, "el Pajarito", personaje que alcanzó gran popularidad por las revueltas que provocó, por su conocimiento militar y eclesiástico; además que logró importantes beneficios, como introducir la energía eléctrica (1908) en San Cristóbal, entre otras obras. Con la destitución de Rabasa se empezó a dar una serie de cambios en el Gobierno, pues la inestabilidad de los gobernantes en el poder del estado fue continua. Las luchas internas por el poder se hicieron visibles, los notables de San Cristóbal se declararon en abierta rebeldía contra el gobierno de Tuxtla, que dirigido por dos "clericales" el obispo Orozco y Jiménez en persona y el comerciante Juan Espinosa Torres entre otros, nombraron a este último como jefe militar del levantamiento para derrocar al gobierno impuesto por el presidente De La Barra, el ingeniero Reinaldo Gordillo León; de inmediato se formaron dos batallones: el de las "Casas",

33

Véase Antonio García León Op. cit. Tomo II, P. 16.

34

En 1911, se adoptaron las tesis revolucionarias de Madero, con el fin de lograr erradicar el poder liberal implantado por Rabasa.



dirigido por el coronel del Ejército Federal Alberto Pineda; y el "Juárez" (nombre con el que se pretendía reafirmar los aspectos liberales del movimiento). Y otros más entre cinco y ocho mil estuvieron bajo el mando del obispo y sargento indio Pérez "pajarito", armados de lanzas, palos, machetes, etc.

Se concentraron en su valle y enviaron mensajes a todas las autoridades locales del estado para que apoyaran el movimiento, principalmente en aquellas en que las dos facciones se disputaban el poder. En menos de 24 horas quedó constituido en Tuxtla otro batallón, el "Voluntarios Hijos de Tuxtla", que con seiscientos hombres dirigidos por oficiales del ejército de origen terrateniente local, se sumaban a las escasas fuerzas de la vieja escuela militar. Cabe hacer notar que por sus características podría haber ciertas similitudes con el movimiento del E.Z.L.N., en un intento conciliador se presionó para que el gobernador Gordillo León renunciara. Así el 11 de julio asumió sus funciones en Tuxtla un "gobierno neutral" el Dr. Policarpo Rueda. Unos días después se traslado en persona a San Cristóbal para tratar de calmar los ánimos, no sin antes ceder puestos en todo el estado a los Sancristobalenses, tratando de contentar a don Manuel Pineda con el cargo de "jefe político de las casas".

El 15 de julio de ese mismo año en San Cristóbal desfilaron alrededor de 10,000 chamulas en una manifestación hacia el actual gobierno. El gobernador Rueda, después de haber reestablecido un precario equilibrio entre las dos facciones, se vio obligado a renunciar, ya que sus medidas conciliadoras se habían interpretado en Tuxtla como simple debilidad, o, lo que era peor como muestra de parcialidad. La legislatura nombró a Manuel Rovelo Argüello, quien consolidaba una vieja "alianza política" entre las dos villas liberales. En San Cristóbal la ascensión de Rovelo Argüello se vio todavía más parcial a causa del pretendido fraude en la XXVII legislatura, en la que predominaban los diputados favorables a Tuxtla y la cual se erguía sobre una pretendida renuncia de Rueda, hecha bajo presión, Según los Sancristobalenses fue don Ciro Farrera quien influyó directamente en las elecciones en las que San Cristóbal perdía terreno difícilmente ganado, ese fue el motivo por el cual el 14 de septiembre los Sancristobalenses se volvieron de nuevo a sublevar lanzando dos manifiestos firmados por Espinosa Torres (característica principal del Subcomandante Marcos), en los que se denunciaba el fraude electoral y la violación de los

principios del Maderismo. En esta ocasión solicitaban y reconocían como gobernador al depuesto Dr. Rueda.

Empezaron a ser tomadas comunidades como Chiapilla, Zinacantan, Chamula y San Andrés en Los Altos y a realizar asesinatos hacia connotados ladinos. Se empezó a perseguir a los más explotadores del rumbo hasta pedir su muerte por fusilamientos y castigos corporales. El 4 de octubre los de Tuxtla, tomaron otras comunidades como Chicoasen, al mando de 90 hombres bien armados los cuáles posteriormente empezaron a ser derrotados por patrullas de "gavilanes" (llamados así al bando opositor), quienes ocuparon Chiapa de Corso y tomaron Alcalá, La Angostura, La Concordia, Chiapillan y San Bartolomé causando bajas en los indígenas y una estampida generalizada de los "pajaritos". Se implantaron castigos fuertes como el desorejamiento ya que "los consideraban como medio eficaz para que los Chamulas aprendieran a respetar a las autoridades y a la sociedad"<sup>35</sup>. Para el 13 de octubre, las dos facciones ladinas se reunieron en la finca "Comunidad", para firmar un tratado de reconciliación para los Sancristobalenses que se beneficiaban con una total amnistía a cambio de reconocer a las autoridades de Tuxtla como legítima.<sup>36</sup>

Finalmente el "pajarito" y sus hombres por la persecución que existía se escondieron en San Cristóbal esperando la reacción de los vencedores. Al ver que la amnistía era efectiva regreso a Saclamantón durante su destierro, los enemigos de Jacinto tomaron venganza asesinando y persiguiendo a los seguidores de éste, entre mujeres y niños. Mientras que los demás se refugiaban en los bosques de Simojovel (selva negra). Tiempo después cuando los carrancistas ocuparon la región en septiembre de 1914, el General Juan Jiménez Méndez jefe de la plaza recibió precisos informes sobre el peligro en Saclamantón. Algunos ladinos hablaron con Jiménez sobre la conveniencia de eliminar este peligro. En octubre del mismo año Jacinto bajó con algunos de los indios a San Cristóbal, ahí los carrancistas los capturaron y fueron encerrados en las mazmorras del convento de Santo Domingo; el juez de lo penal por órdenes del gobernador Jesús

---

<sup>35</sup> Op. cit. Antonio García de León. Tomo 2, p. 30

<sup>36</sup> Op. cit. Antonio García de León. Tomo II P. 45

Agustín Castro condenó a muerte al dirigente (pasando por encima del decreto de amnistía de 1911). Con esto en lo político concluían las pugnas del siglo XIX..

Los grupos Carrancistas siguieron en el poder, sin embargo las pugnas entre ellos, agraristas y cristeros de la época provocaban pugnas políticas, saqueos, escaramuzas, tiroteos en estas tierras. Las propiedades de todo Chiapas eran amenazadas por aquellos gobernantes lejanos que pretendían erigirse como líderes de los campesinos.

A finales de 1914, en la finca Verapaz se reunieron varios hacendados para elaborar un "llamamiento a la insurrección contra el gobierno Carrancista". El acta tenía profundas raíces del viejo Plan de Chiapas Libre, proclamado en 1823 <sup>37</sup> contra la ocupación de las fuerzas armadas en sus aspectos de defensa de la soberanía de Chiapas. Este movimiento podía ser canalizado por la revuelta nacional Villista, a la que se agregaría aquí "el sentimiento chiapaneco"; sentimiento sólo expresado por los terratenientes.

A principios de 1921, se inició una crisis que golpeó a Chiapas y Centroamérica a través del café y que se expresaron más nítidamente como conflictos sindicales y agrarios. La crisis se fue formando principalmente por una exaltación utópica de la servidumbre, punto de referencia necesario en la historia de Chiapas, retomado por Don Mariano Nicolás Ruiz, quién publicó el "obrero" junto con artesanos, poetas, zapateros, alfareros, etc., y que su propuesta fue instaurar en Chiapas en un "Socialismo Feudal" basado en la servidumbre agraria.

Su defensa del feudalismo (que según él constituía el único sistema posible de aplicación como programa local de la Revolución Mexicana) le hizo entregar un escrito al presidente Alvaro Obregón publicado en 1921 con el título "Errores económicos del socialismo. Opúsculo dedicado a la instrucción del pueblo y a la defensa del capital ante las absurdas pretensiones del sistema", en el se analizó al socialismo desvirtuándolo ya que no se da una abolición del derecho de

37

El acta protestaba en contra de: "los actos vandálicos de que vienen siendo víctimas la familia chiapaneca por parte del odioso grupo armado que ha invadido el suelo chiapaneco, enviado por el gobierno Carrancista, sin otra manera de pisotear nuestras instituciones políticas, base de nuestra soberanía.... Hemos resuelto los suscritos levantamos en armas en defensa de la sociedad,..... no cejaremos en nuestro propósito hasta ver logrado la expulsión del filibusterismo carrancista....., así como poner al frente un gobierno emanado de la voluntad del pueblo chiapaneco, que tiene: mas que cualquier otro de los conforman la federación mexicana, el derecho de exigir el debido respeto a su soberanía." Op. cit. Antonio García de León. Tomo 2, P. 47.

propiedad y también analizó la plusvalía cuando afirmó que Marx estaba equivocado, ya que en Comitán las empresas no obtienen plusvalía de "la clase indígena", confundiendo en forma total el capitalismo industrial inglés con la servidumbre agraria. Su análisis se centro en la finca como unidad productiva y no de las "negociaciones industriales". Y su proyecto se inclinó al análisis del indigenismo de la revolución; trató de integrar a los indios a la Nación.

Su propuesta concreta fue evitar una libertad excesiva de los indígenas, ya que esto favorecía la autosubsistencia que tantos estragos causó desde la época colonial a la expansión del mercado interno, de la civilización y de las relaciones mercantiles. Darles tierra y libertad -afirmó- los regresaría a un estado salvaje, se fomentaría su rebeldía y su ociosidad, lo que provocaría por lo tanto, que la agricultura no se desarrollara correctamente. En contra de la Ley Agraria y el reparto de tierras, afirmó que estas sólo provocaban su dispersión y salvajización y por lo tanto la ruina de la agricultura.<sup>38</sup> El baldiaje (trabajo ventajoso) se reglamentó en 1933 cuando el Coronel Victórico Grajales, emitió una Ley en la que pretendió articular bien la servidumbre con el trabajo asalariado.

La historia de Chiapas se puede dividir en cuatro etapas importantes: la del cacao, la del ganado, la del café y la de mayor importancia hasta la fecha, entre 1920 y 1940 la dependencia agro-exportadora del café y su depresión. En el escenario mundial se empezó a dar un gran movimiento de capitales con importaciones y exportaciones de diversos productos, entre ellos el café. Entre los años 20's la modificación del movimiento internacional de capitales, agravó la situación de los países exportadores de productos primarios, por otro lado también se acentuaba la crisis del café en centroamérica y México, que golpeado por la sobre producción y la baja de precios, provocaba su gran depresión. Por otro lado se unieron los acontecimientos históricos del mundo como el estallido de la 2ª Guerra Mundial que desorganizaron aún mas el mercado del café. Estos condicionamientos exteriores solo vinieron a sumarse en la resistencia de tipo anticolonial, convertida cada vez mas en lucha de clase.

38

---

Op. cit. Antonio García de León. Tomo 2, P. 150.

Estas situaciones provocaron que en lo sucesivo siguieran existiendo las rebeliones por parte de los indígenas, que con ayuda de distintos dirigentes provocaron siempre el retraso en su desarrollo económico. México y su época post-revolucionaria no logró que Chiapas tuviera acceso a la modernidad.

Empezó la época de las huelgas, de los conflictos de las empresas, como el conflicto que se dio en 1937 en la Telefónica y Eléctrica del Soconusco, y los campesinos de Totoloapan que al ser de nuevo expulsados de sus tierras empezaron a invadir fincas y tierras de los hacendados.

En la época de Manuel Avila Camacho y de Miguel Alemán empezó la tendencia desnacionalizadora de grandes empresas. Comenzaron a decomisar varias plantaciones cafetaleras que al final en 1950 tuvieron que ser devueltas a sus originales propietarios. Por otro lado, se comenzó también a ejercer fuertes presiones sobre los ejidos en la explotación ganadera, se formaron las asociaciones cafetaleras y ganaderas. En el ámbito ganadero también existieron limitaciones para su desarrollo interno, pero además, el impulso diversificado que siguió de la post-guerra, colocó a Chiapas en una situación cada vez más importante para el desarrollo nacional: sobre la enredada estructura agraria y ganadera se colocó todo un sistema desproporcionado que colocó a la región en condiciones de aún más extrema dependencia; sustituyendo a la producción cafetalera y ganadera por la exportación de energía eléctrica y petróleo. Se construyeron varios distritos de riego y tres gigantescas presas hidroeléctricas sobre el río Grijalba (Malpaso, Chiacoasen y la Angostura), que generan hoy todavía el 50% aproximadamente de la energía eléctrica utilizada en el País. En Chiapas se encuentran las principales reservas de los elementos del subsuelo -petróleo y gas natural-. Se dió un cambio en el perfil productivo en la entidad (agricultura y ganadería por exportación de energía eléctrica y petróleo), resultando los más afectados los campesinos y ganaderos, cuya capacidad de producción disminuyó sustancialmente, hasta quedar en la pobreza total.. Esto aunado a la crisis mundial, que con el gran endeudamiento en que se encontraba el país, el debilitamiento de la soberanía nacional, la cada vez mayor hegemonía de las decisiones del Fondo Monetario Internacional sobre la economía mexicana (incluyendo actualmente el ingreso de México a los organismos mundiales importantes como la O.C.D.E ó la firma del T.L.C. de América del Norte). Adicionalmente se

suma la caída de los precios internacionales del café, el saqueo de los recursos energéticos y forestales, la agudización de las explotaciones y de los procesos de proletarización en 1974 y ahora en 1994, aunados con el golpeteo de las guerras de liberación de centroamérica (Guatemala, El Salvador, Nicaragua) han dado pie a la militarización paulatina y una política ambigua del Gobierno Mexicano ante los sucesos dados últimamente y seguramente a las futuras crisis que se enfrentarán.

Es en éste contexto que cada momento histórico que ha vivido Chiapas se convierte hoy por hoy en elementos constitutivos que han permanecido dentro del espacio-temporal para dar vida a otro levantamiento: El del E.Z.L.N. que hoy preocupa al país entero..

Es así como a 502 años de la conquista material y espiritual, pareciera que el 1º de enero de 1994 los mexicanos lastimosamente descubrimos que existen aún estructuras pre-capitalistas de explotación y dominación política donde un grupo de poderosos criollos denominados "caciques" ejercen la dominación despótica y cruel sobre la mayoría de la población indígena en el estado de Chiapas. Dicho de otra manera, el gran envión capitalista y democrátizador que intentó ser el movimiento que dio origen a las Leyes de Reforma a mediados del siglo XIX y, mas adelante la Revolución Mexicana de 1910, no llegó a Chiapas, y tal vez tampoco a varios estados del país.

En efecto, durante el siglo XIX la reforma liberal, encabezada por el Presidente Juárez, intentó que se desarrollaran la bases constitutivas del capitalismo en México; es decir, inició el desarrollo de un mercado NACIONAL donde concurrían LIBREMENTE las dos mercancías esenciales del modo de producción capitalista: el capital y el trabajo. El surgimiento del primero tenía como eje de acumulación la TIERRA y, el segundo el TRABAJO lo proporcionarían los indígenas una vez despojados de sus tierras y de las ataduras que para los liberales, representaban las formas comunitarias de sociedad que los indígenas practicaban. Este proceso histórico dirigido por los liberales -la disociación del productor directo de sus medios de producción- no dio origen a relaciones de producción netamente capitalista como en Inglaterra. Por la especificidad histórica del campo en México, este proceso desembocó en un recrudecimiento del peonaje, extraña mezcla de relación feudal y capitalista con manifestaciones serviles y crueles de opresión sobre el

indígena. Por su parte, los capitales extranjeros nunca llegaron en las cantidades que los liberales triunfantes esperaron, razón por la cual el proceso industrializador fue muy incipiente y tardío.

De acuerdo a especialistas en rebeliones campesinas en México "...la gran masa de campesinos recién despojados de sus tierras no encontró alternativa en las ciudades y tuvo que seguir aceptando en el campo relaciones sociales de producción de tipo servil, como el peonaje, e incluso de corte esclavista como en Yucatán. esto, unido a la apropiación de los terrenos comunales de los pueblos, había alcanzado tal magnitud que la situación se hizo insostenible. Por ejemplo: en Chiapas, en 1869 provocó la famosa rebelión chamula",<sup>39</sup>

Después de la revolución de 1910, en pleno siglo XX y durante los últimos 70 años la injusticia, la impunidad del poderosos o el protegido por el poderoso, la desigualdad económica, la violencia (traducida en la sistemática violación a los derechos humanos particularmente de los indígenas), el fraude electoral, la corrupción, el analfabetismo, la falta de salud e instituciones de salubridad, el rezago agrario, y, en suma, el atraso es la regla y no la excepción en la vida cotidiana de los indígenas que viven en los 111 municipios que forman la entidad, integrada a México en 1822. (lo anterior, insisto, sucede en varios estados de nuestro país).

39

Reina, Leticia. **LAS REBELIONES CAMPESINAS EN MEXICO (1819-1906)**. Editorial Siglo XXI, 3ª edición, 1986. (véase introducción y primer capítulo sobre Chiapas)

### 3.2 Mediatos

Los antecedentes inmediatos del conflicto chiapaneco lo constituyeron las administraciones del **Gral. Absalón Castellanos Domínguez (1982-1988)** y del **Lic. Patrocinio González Blanco Garrido (1988-enero/1993, fecha en que este pasó a ocupar la titularidad de la Secretaría de Gobernación)** durante la administración del anterior Presidente Constitucional Lic. Carlos Salinas de Gortari.

En efecto, el Gral. Absalón Castellanos Domínguez siendo comandante de la XXXI zona militar en 1980 conocía perfectamente los problemas políticos, económicos y sociales que aquejaban a la población chiapaneca. Lejos de intentar ayudar a solucionarlos, el Gral. Absalón prefirió aliarse “institucionalmente” a los hombres poderosos del estado para construir, gradual e inteligentemente, su plataforma política para que, dos años más tarde la gubernatura del estado cayera en sus manos. El 15 de junio de 1980 dirigió bajo el gobierno de Juan Sabines Gutiérrez lo que tristemente se conoce como la “**matanza de Golonchán**”. Militares y terratenientes penetraron violentamente en el pequeño pueblo y arremetieron a balazos indiscriminadamente contra la población. El operativo fue un “éxito”, todos los responsables quedaron impunes y los campesinos muertos. Una vez concretizado el pacto de sangre con el poder terrateniente regional, Absalón Castellanos fue postulado por el PRI y “ganó” las elecciones de 1982, sin que se presentara oposición. Durante su mandato las acciones represivas desarrollaron un extraño fenómeno: los habitantes de la región de Tapachula, cerca de la frontera de Guatemala, reclamaron su soberanía para constituirse en el estado número 33 de los Estados Unidos Mexicanos. A este movimiento se le denominó “**la rebelión de los soconuscos**” misma que fue reprimida violentamente.

Resulta interesante preguntarse porque el PRI postuló en 1982 a un militar después de que la entidad venía siendo gobernada desde 1952 por civiles. La respuesta debe buscarse desde un análisis geopolítico que estudie los cambios operados en los escenarios regionales y mundiales que durante las décadas de los 70's y los 80's sufrió el continente americano cuando las dictaduras militares en centro y sur de América surgían con fuerza frente a la amenaza que



representaban los movimientos armados, los campesinos, y las clases medias urbanas en toda la región que cuestionaron la validez de las estructuras políticas existentes en esos países<sup>40</sup>.

Por otro lado durante la década de los 80's, y como resultado de la acción represiva de las fuerzas armadas guatemaltecas sobre los campesinos y la guerrilla, se inició un éxodo masivo de indígenas a territorio chiapaneco, lo cual modificó radicalmente la política del gobierno mexicano hacia la frontera sur, que pasó de un mero resguardo formal de ella, a entenderla mas en términos de una incipiente y adaptada "Teoría de la Seguridad Nacional", de corte norteamericano<sup>41</sup>.

Los campamentos de refugiados guatemaltecos en Chiapas generaron diversos problemas de dimensión regional (ubicación, terrenos, servicios de salud, legales, etc.) e internacional (en la medida en que la O.E.A. y la O.N.U. intervinieron en el problema cuando México les otorgó el status migratorio de refugiados). Esto último fue bien capitalizado por el gobierno mexicano en tanto que aparecía ante el mundo, particularmente ante Latinoamérica, como el líder en la defensa de los derechos humanos y el derecho de asilo que tantas vidas salvó a los perseguidos políticos chilenos, argentinos, uruguayos, brasileños, paraguayos, durante la década de los 70's. No obstante ello, el ejército guatemalteco incursionó ilegalmente en varias ocasiones en territorio mexicano, asesinando campesinos guatemaltecos supuestamente guerrilleros. Estas repetidas situaciones le provocaron a México serios problemas diplomáticos con el gobierno de Guatemala y, de paso, con el gobierno norteamericano en la medida en que México no se sometía totalmente a las concepciones geopolíticas del entonces gobierno de Ronald Reagan.

Pero es importante preguntarnos: ¿cuál es la diferencia entre un indígena guatemalteco y uno chiapaneco?...Ninguna, solo su pasaporte, si es que lo tiene. Ambos son mayas, y en todo caso la diferencia perceptible solo para concededores, será si no son Tzetzales, Tzotziles, Mames, Tojolobales, Choles, Chamulas etc. Ambos indígenas sufren los mismos problemas ancestrales de opresión, persecución y miseria.

---

<sup>40</sup> Veáse: Castañeda G., Jorge. LA UTOPIA DESARMADA, Intrigas, dilemas y promesas de la izquierda en América Latina. Ed. Joaquín Mortiz. México, 1993.

<sup>41</sup> Al respecto veáse el excelente trabajo de Aguayo, Sergio y Bruce Michael Bagley (compiladores) En Busca De La Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana. Siglo XXI, México, 1990.

El Gobierno Mexicano influenciado por la teoría de la Seguridad Nacional pensó que era muy probable el “contagio” ideológico de las organizaciones guerrilleras guatemaltecas principalmente las que conforman la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNNG), o sea la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) fundada en 1980 por Rodrigo Asturias, el ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) fundado por Ricardo Ramírez de León, alias Rolando Morán, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) fundadas por el ex teniente guatemalteco Yon Sosa. El temor real al contagio ideológico entre las comunidades indígenas posiblemente hizo pensar al entonces Presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, en la conveniencia de colocar a un militar conocedor de los problemas de la zona para ayudar y controlar el fantasma de la guerrilla en México: nada mas falso y equivocado. El Gral. Absalón Castellanos llegó al poder e hizo con él lo que quiso, menos ayudar a los indígenas y mucho menos apegarse a la Constitución General de la República, lo cual generó mas rencores y violencia en la entidad al estimular las persecuciones religiosas y la proliferación de las “guardias blancas”. Si se toman como válidas las declaraciones del subcomandante Marcos, fue en los primeros años de esta administración cuando se inicia la organización, adoctrinamiento y entrenamiento militar del EZLN. Por ello también es importante no perder de vista en el análisis el permanente vínculo de los indígenas guatemaltecos y sus organizaciones guerrilleras con los indígenas chiapanecos, sin caer en la primera versión reactiva del gobierno por demás maniquea, reduccionista y visceral de que el EZLN está dirigido por extranjeros.

El gobierno de Patrocinio González Garrido se distinguió, en el discurso, por una denodada voluntad política de imponer parcialmente el “imperio de la ley” en la entidad, con el objetivo de desterrar la corrupción “de las administraciones anteriores” y, de paso, cobrarse algunos agravios que, en el pasado reciente, Patrocinio González había recibido de anteriores gobiernos estatales en la lucha por el poder caciquil.

Durante su administración fueron reprimidas varias organizaciones sociales, pero particularmente se persiguió a la Iglesia Católica (del bajo clero, por supuesto), a la Iglesia Evangelista, a los

periodistas, algunos presidentes municipales de la Administración de Absalón Castellanos Domínguez y a las organizaciones campesinas.

El 2 de febrero de 1993 se realizó una manifestación de periodistas en Tuxtla Gutiérrez, con motivo del funeral del columnista **Roberto Mancilla Herrera** del periódico **El Observador de la Frontera Sur**, quien fuera asesinado por grupos para-policiales sin que hasta la fecha se haya esclarecido el hecho. Los periodistas se taparon la boca simbolizando la intención de González Garrido de intentar silenciar a la prensa crítica de su gobierno.

En su afán de imponer la ley en su muy particular estilo, una semana después de haber llegado al poder mandó una iniciativa de al Congreso local con el objetivo de reformar el Código Penal para que se introdujeran las figuras de rebelión, asonada y motín como delito. Lo anterior tenía como intención amedrentar a las organizaciones campesinas y en general a las Organizaciones No Gubernamentales para que no efectuaran marchas ni plantones que hicieran aparecer al su gobierno como impopular.

Durante su gestión, solo en el transcurso del año de 1992, fueron encarcelados mas de 20 alcaldes de la administración de Absalón Castellanos. Tal vez los delitos que se les imputaban a estos alcaldes existieron. Lo que llamó poderosamente la atención fue la diferencia de los tiempos procesales entre unos y otros casos iguales de corrupción administrativa.

La persecución de la Iglesia Católica, del bajo clero, se patentizó al ordenar la detención del párroco de Simojovel, Joel Padrón, a quién Patrocino González acusó arbitrariamente de alentar la toma de tierras por campesinos de ese municipio. Además de los vicios de origen de su detención y ante la movilización campesina que desató el mismo gobernador ordenó el 10 de octubre de ese año su liberación, actuando como poder ejecutivo y judicial al mismo tiempo.

A principios de 1993 ya como Secretario de Gobernación, Gonzalez Garrido reforzó sus vínculos con el Nuncio Apostólico, **Girolamo Prigione**, con el objeto de dividir a la Iglesia mexicana usando la supuesta influencia de la intermediación del Nuncio ante el Papa para golpear al bajo

clero, particularmente a aquellos partidarios de la Teología de la Liberación. Lo anterior lo demuestra el hecho de manejar una supuesta intención del Papa por destituir del obispado de San Cristóbal de las Casas a **Samuel Ruiz**, hoy mediador **VITAL** para el gobierno en el conflicto chiapaneco. La intención de González Garrido motivó que la Iglesia mexicana y las numerosas y poderosas organizaciones de laicos del país cerraran filas con el Arzobispo primado de México, el viejo y enfermo Cardenal **Ernesto Corripio Ahumada**, reforzando con ello la arremetida de la Iglesia en la vida política del país.

Hoy por hoy ni la alianza del gobierno y el alto clero católico para intentar opacar a los clérigos partidarios de la Teología de la Liberación ha progresado, ni la lucha del gobierno por intentar poner límites al impulso y el abuso de la participación de la Iglesia católica en la política del país ha surtido buenos resultados. Mas aún, se puede afirmar que, al interior de la Iglesia los partidarios de la Teología de la Liberación aparecen como los principales vencedores en esta pugna y la Iglesia católica, en su conjunto, participa mas que nunca en los últimos sesenta años, en la toma de decisiones en materia de política, elecciones, educación, fuerzas armadas, Derechos Humanos, ecología, etc. En este sentido la regresión política ha sido de varios años. Por otro lado se puede decir con cierto orgullo que en el folklore político mexicano, el accionar político del Secretario de Gobernación aparecerá en los récords de Guinness como uno de los pocos políticos en el mundo que ha podido confundir a un diplomático del Vaticano, mas no al Papa.

Dicho de otra manera, la democratización buscada en la relación Estado-Iglesia a través de la modernidad impulsada por el Presidente Salinas de Gortari, nuevamente tropezó con los nuevos y viejos "vicios" del sistema que, en el mejor de los casos han distorsionado todo el contenido positivo que este gran impulso modernizador pueda tener.

Analizar cuales son esos nuevos y viejos vicios tan mentados por el sistema político mexicano que comprometieron lo mejor de esa administración, llevándonos al abismo de la violencia política, es motivo de otra investigación, no obstante los mencionaré mas adelante.

Con la intención de remover aquellos funcionarios de primer nivel que no fueran "incondicionales" lo que en la jerga política se ha denominado "el neoliberalismo social" y de paso eliminar al mejor representante de la vieja clase política mexicana "Reyes Heroliana" de la carrera por la sucesión presidencial, los primeros días de 1993 fue removido el Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, y sustituido por el Patrocinio González Blanco Garrido, primo político del Presidente Salinas. El sucesor interino de Patrocinio González en Chiapas fue un cacique y opaco político chiapaneco, Elmar Setzer, de quién lo menos que se dijo es que era un títere de Patrocinio González. La pregunta obligada en este caso es ¿porqué lo pusieron a él?

Durante el interinato fugaz del Elmar Setzer se continuaron las persecuciones campesino-religiosas, particularmente en la zona de San Cristóbal de las Casas, ya que ahí los chamulas para tratar de huir del vicio del alcoholismo, han optado por la religión protestante, una de las tres vertientes del cristianismo<sup>42</sup>, y de las mas numerosas en la entidad<sup>43</sup>, algunas ONG's calculan que son 30,000 solo los chamulas convertidos al protestantismo.

42

ENCICLOPEDIA HISPANICA (BRITANICA), TEMAPEDIA, Edición 1990-1991, Estados Unidos de Norteamérica, p.394

43

periódico LA JORNADA, 21 de febrero de 1994. México p. 1 y 22. "Con un crecimiento vertiginoso del 118% en la población evangélica durante la última década, Chiapas se ha convertido en el estado donde reside el mayor número de protestantes del país, en el que alberga a la menor proporción de fieles católicos de acuerdo a un informe del INEGI y la Sociedad Bíblica de México..."

#### 4. ACCIONES Y CONTRADICCIONES DEL EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACION NACIONAL.

De acuerdo a las declaraciones del Subcomandante Marcos, mismas que concuerdan con las realizadas por diversos miembros de la Iglesia Católica en Chiapas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, viene desarrollando, aproximadamente desde hace diez años en la montaña un meticuloso trabajo de organización y adiestramiento político militar (en la guerra de guerrillas) tanto en las diversas comunidades y parajes indígenas del estado de Chiapas, así como en los principales municipios de la entidad<sup>44</sup>.

La cuota de verdad de lo anterior es alta al juzgar la forma de organización militar que el 1° de enero de 1994 demostró tener el EZLN, al tomar las cuatro cabeceras municipales de Altamirano, San Cristóbal de las Casas, Las Margaritas y Ocosingo. En este sentido, vale la pena recuperar las afirmaciones del legendario ex-guerrillero del Frente Sandinista de Liberación Nacional, Edén Pastora, "Comandante cero", cuando al ser entrevistado respecto a las acciones del EZLN, no sin asombro decía que:

*"los guerrilleros de Chiapas, se informó, habían tomado cuatro ciudades. Y yo me dije: cuatro poblaciones de mas de 30,000 mil personas... En Nicaragua nosotros logramos tomar una, y era una maravilla. Ellos cuatro. Concluí que el asunto era grave, muy grave. Estos hombres no son unos cuantos, 100 ó 150. Mi grupo nunca contó con mas de 80 efectivos, y estábamos dispuestos a tumbar al gobierno y enfrentar un ejército de 10,000 hombres..."*<sup>45</sup>

De alguna manera, viniendo de un experto en la materia, estas afirmaciones nos sugieren al menos dos cosas: La primera es que la capacidad de organización militar (logística, estratégica y táctica) y el poder de fuego del EZLN resultaron ser muy efectivas. Tal vez se podrá subestimar la cantidad y capacidad de los zapatistas en el manejo de las armas de alto poder que mostraron

<sup>44</sup> Semanario PROCESO. N° 897, 10 de enero de 1994, México p. 7.

<sup>45</sup> Véase la entrevista que el periódico EL UNIVERSAL le hace a Edén Pastora el 20 de enero de 1994. p.1 y 19.

poseer algunos de ellos (por ejemplo Marcos en ocasiones porta una carabina M-16 norteamericana y en otras una Uzi israelí), o tal vez se podrá subestimar el precario armamento que portaban la mayoría de ellos; tal vez se podrá subestimar de manera irresponsable el número de insurrectos que conforman el EZLN; pero lo que no se podrá subestimar mas, de ahora en adelante es su **efectividad**. (recientemente a la casi conclusión de este trabajo, y a mas de un año de el levantamiento, llama la atención cómo el EZLN, evade los “cercos militares” y toma Pueblo Nuevo y Simojovel a principios de 1995). La segunda cuestión que llama la atención poderosamente es como el **gobierno de la República no pudo ni siquiera pensar en un posible brote guerrillero en Chiapas.**

En efecto, se puede afirmar que desde el punto de vista de su trabajo clandestino y para la sociedad civil mexicana, el EZLN realizó un trabajo verdaderamente eficaz. Ningún ciudadano común en todo el país podría afirmar con sensatez, antes del 1° de enero de 1994, que en México existían grupos guerrilleros adiestrándose en las montañas. Otra lectura de lo anterior, y mucho mas grave puede ser que el conjunto de las Instituciones de la República que forman el “Gabinete de Seguridad Nacional” (la Secretaría de Gobernación, y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Secretaría de la Defensa Nacional y su equipo de “inteligencia militar”, la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República), fueron incapaces de detectar en diez años movimiento alguno de tropas, contrabando de armas, campos de entrenamiento, etc. en el estado de Chiapas.

Esta última hipótesis definitivamente se descarta, ya que de ser cierta, el país entero no solamente estaría en un estado de vulnerabilidad total en materia de Seguridad Nacional, sino que seríamos el único país del mundo que destina una parte considerable de su presupuesto federal para tener supuestamente las mejores instalaciones de América Latina y los mejores (sic) analistas en la materia<sup>46</sup>

46

Por ejemplo, para 1994 la Cámara de Diputados aprobó por mayoría (con el voto negativo del PAN y del PRD) un presupuesto para la Secretaría de Gobernación de 1,495,800,000 millones de nuevos pesos; para la Secretaría de la Defensa Nacional NS 5,494,000,000; para la Secretaría de Marina NS 1,649,280,200 y para la Procuraduría General de la República NS 1,031,400,000. Véase la Iniciativa de Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1994, en: **Proyecto de PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION para el ejercicio fiscal de 1994**. Doc. Presidencia de la República. Tomo 1. apartado B. México.

Tan sólo por las razones esgrimidas antes, la hipótesis obligada que sustentó a lo largo de este trabajo y es que en el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, existió una irresponsable negligencia política en la materia, misma que debe denunciarse para aclarar quien o quienes han sido los responsables. De no ser así, la situación límite que representa el estallido de la violencia en Chiapas será sólo el inicio de una revolución que colocará al país al borde del paradigma yugoslavo, y dados los avances tecnológicos en materia de armamento convencional, la Revolución de 1910 aparecerá como un juego de niños a su lado.

También es cierto que la efectividad mostrada por el EZLN es directamente proporcional al nivel de inoperancia en este tipo de **Hipótesis de Conflicto** de nuestras Fuerzas Armadas, lo cual es positivo por un lado y negativo por otro. Es positivo en la medida que nuestro Ejército es básicamente (pero no exclusivamente) de carácter defensivo y social y tiene muy poca experiencia en la lucha contrarrevolucionaria comparado con sus homólogos de América Latina, amén de su origen popular. Es negativo porque en la medida que la dirigencia civil de nuestras instituciones abocadas a estudiar la Seguridad Nacional del país sigue demostrando su nivel de total incompetencia e irresponsabilidad política, la vulnerabilidad de nuestras Fuerzas Armadas aumentará geométricamente ante la sociedad mexicana y el mundo, entre otras cuestiones.

Por otro lado, el EZLN, como organización político-militar "atípica", no pudo evitar, en el escenario beligerante, que algunos de sus efectivos cayeran en actos que pertenecen más al plano de la delincuencia común, que la de un ejército de guerrilleros con una ética y moral revolucionaria como dicen ser, de acuerdo a las proclamas emitidas por ellos. De la misma manera que algunos efectivos del Ejército regular mexicano cayeron en excesos, violando los derechos humanos de personas de la región, los zapatistas igual mataron y robaron a personas inocentes. Ambos deben ser castigados de acuerdo a la Constitución General de la República y al Código Penal en vigor.<sup>47</sup>

47

"Durante la noche de año nuevo cuando los primeros destacamentos zapatistas bajaron de las montañas, tomaron el Palacio Municipal de Ocoingo, secuestraron a 73 personas, ejecutaron al jefe de la Policía Judicial y a dos de sus agentes más odiados; antes de prenderle fuego al inmueble, destrozaron los teléfonos y las computadoras y reducir a cenizas los archivos judiciales para liberar del peso de la ley a tantos campesinos perseguidos penalmente por delitos que tal vez no cometieron (sic)". Véase periódico EL FINANCIERO. 5 de enero de 1994. México p. 42



En el plano estrictamente político el impacto inmediato de la acción del EZLN fue enorme, inobjetable, aunque tampoco se debe llegar a su idealización, es indudable que los comunicados del EZLN fueron muy bien pensados por personas especialistas en Derecho, Historia, Derecho de la Guerra, Derecho Internacional, Relaciones Internacionales y, lo mas importante, con un sentido común sumamente perceptible y agudo. Son conocedores del “know how” internacional, de la sensibilidad indígena, de la sensibilidad de la sociedad mexicana toda (urbana y suburbana), y de la actualidad internacional. Sin embargo e independientemente de quién o quienes lo hayan escrito, desde su primer proclama podemos encontrar ciertos conceptos, visiones de la realidad, que rayan en la exageración. El primero de ellos es lo que entendemos como sus objetivo de “máximas” del movimiento, contenidos en su primer proclama: que el Presidente Salinas de Gortari sea destituido y, por otro lado, declararle la guerra a las Fuerzas Armadas mexicanas.

Lo anterior se puede entender desde una intención “estratégica-emocional”, para elevar la moral revolucionaria y otorgarle al combatiente una **mística de grandeza** que, en este tipo de guerra insurreccional, aparece como la condición **sine qua non** para alcanzar la “victoria” final. Pero de ninguna manera se puede justificar en el contexto actual tanto nacional como internacional, tamaña visión demencial.

Otra falsa concepción de la realidad, pero que desgraciadamente no es privativa del EZLN, es la de entender al sistema político mexicano como una dictadura. Para empezar, en una dictadura (y para que sea válida la comparación como fue la argentina o brasileña de la década de los 70's ú 80's, los países mas comparables a México), jamás se hubiera pensado entablar un diálogo con los grupos guerrilleros. Por otro lado en una dictadura, aquellos que definen al gobierno como tal (Alvaro Cepeda Neri de *La Jornada*, Carlos Ramírez de *El Financiero* y *Siempre*, y otros formadores de opinión) estarían en la lista de desaparecidos, y no en las nóminas de tantos medios de comunicación en donde cobran muy buenos sueldos. Es decir, en un régimen autoritario, dictatorial, los espacios para lo diverso simplemente no existen; el Congreso está cerrado; y los partidos que apoyan el **statu quo** apenas son tolerados siempre y cuando no se interpongan al proyecto de la cúpula civil o castrense, ó la de ambos.

Sin duda el sistema político mexicano dista mucho de ser la democracia perfecta, pero tampoco es como lo describió unos meses atrás irresponsablemente, el otrora intelectual de izquierda convertido al liberalismo recalcitrante, Mario Vargas Llosa, como la "Dictadura perfecta". De acuerdo al Diccionario de Política la *"...Dictadura moderna no está autorizada por reglas constitucionales: se instaura de facto o de todas maneras trastorna el orden público preexistente. La extensión de su poder no está predeterminado por la constitución: su poder no sufre límites jurídicos. Su duración no está fijada con anticipación..."*<sup>48</sup>

Es sumamente importante en los momentos políticos que vive la República no trasgiversar los conceptos socio-políticos, ya que de una cabal comprensión de los fenómenos políticos se definirá su definición conceptual y, de esto último, su **praxis** política.

En el sistema político mexicano existe un sistema de partidos, en el cual históricamente ha prevalecido uno de ellos, llegando incluso a mantener una hegemonía asfixiante en un período histórico determinado (1930-1988), pero hoy ya no lo es. Que el PRI siga siendo a nivel nacional el partido mayoritario en México no es ningún delito **per se**. Alterar con o sin necesidad algunos resultados electorales si lo es, pero eso hay que denunciarlo y demostrarlo en las propias instancias también imperfectas que el sistema democrático ha creado para ello. Definitivamente estamos inmersos en una crisis de legitimidad generada, por un lado, por los abusos que algunos miembros del partido dominante y del gobierno han realizado con los procesos electorales y la procuración de justicia fundamentalmente, y por otro, por la actitud de chantaje político en que han caído TODOS los partidos políticos de oposición, grandes y chicos. Por solo citar un ejemplo de ello: las tristemente célebres **CONCERTACIONES**<sup>49</sup> son realizadas por dos partidos políticos... el PRI y el "socio" de ocasión.

En el plano constitucional México ha sido desde 1917 y es uno de los países mas avanzados y con una práctica reformista de las mas ágiles y progresistas del mundo. El problema radica en las

48

Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola **DICCIONARIO DE POLITICA**. Siglo XXI editores, México, 1981. pp. 553-566

49

Fenómeno político mexicano de la década de los 90's en el cual se modifican resultados electorales al margen de la ley y condicionado por un chantaje político (movilizando gente, plantones, etc.) realizado por un partido de oposición que "siente" el derecho de gobernar tal Estado, Municipio o Alcaldía, al margen del deseo del electorado.

inevitable prácticas de “**mayoriteo**”<sup>50</sup> en las que el partido en el poder eventualmente se ve obligado a realizar. No obstante lo anterior, ello no es del todo criticable, ya que cualquier partido político en el poder, siendo mayoritario haría exactamente lo mismo que el P.R.I. Desde luego el “**mayoriteo**” **PRIISTA O NO PRIISTA** no es el ideal de democracia que queremos para nuestro país. No obstante, el fenómeno contrario, es decir aquellas democracias presidencialistas latinoamericanas en donde el partido en el poder no alcanzó la mayoría en ambas Cámaras o en la Diputados, por ejemplo en el Perú o Argentina, los gobernantes a menudo están en situaciones de alta vulnerabilidad política que llegan a situarse en auténticos paradigmas de ingobernabilidad (caso de Uruguay en la época del presidente Bordaberry en 1973, o, mas reciente el Perú del presidente Alberto Fujimori)

En el plano de la libertad de expresión y reunión, principios consagrados en nuestra Constitución, los hechos son mas elocuentes que cualquier defensa de la misma. En México existe una pluralidad en los periódicos, revistas, cine, radio y televisión incuestionable. Nadie, medianamente sensato puede al menos sugerir que en México no hay libertad de prensa, de pensamiento y de obra. En México cualquier persona que se apegue a la legalidad puede decir, escribir, predicar y hacer lo que quiera. Para muestra sólo basta leer diariamente la columna **CONJETURAS** de Alvaro Cepeda Neri, misma que en otro país latinoamericano que viva en una **DICTADURA**, jamás podría publicar. No solo por su carácter opositor, sino por su nivel de irresponsabilidad profesional, misma que llega a constituirse como una verdadera amenaza a la paz social en México por su contenido belicoso verdadera apología de la violencia.

Sin duda en el aparato estatal, como en el PRI mismo, existen fuerzas retardatarias y autoritarias que siempre intentarán obstaculizar todo lo que se ha mencionado anteriormente. Pero sin duda también, estas fuerzas operan en la sociedad civil, en el resto de los partidos políticos, en las Asociaciones religiosas, en los sindicatos, en los medios masivos de comunicación ó **Mass media (en lenguaje Yuppie)**, en las escuelas, en los clubes deportivos, en nuestras familias, etc. **Nuestro objetivo, como ciudadanos, indistintamente de partido político, como pueblo y como nación**

50

Término que se refiere a la acción política de imponer, vía la mayoría de votos en la Cámaras que integran el Congreso de la Nación, las iniciativas de reformas a la Constitución General de la República y las leyes secundarias, la calificación de los procesos electorales (entre otras funciones)

**deberá ser el defender por todos los medios legales posibles que gente como Alvaro Cepeda Neri escriba y publique libremente todos los días su columna *CONJETURAS*, pero también que se apegue a la ley como todos.**

Es muy probable que al definir al gobierno constitucional de Salinas de Gortari como una Dictadura, mezclado con variables estructurales reales de atraso, opresión y miseria en que viven los indígenas de nuestro país, el EZLN haya precipitado su decisión de tomar el camino de las armas, y con ello retrasar aún mas las posibles soluciones a sus problemas. En ocasiones apostarle al "foquismo" guevarista resulta contraproducente para los propios actores protagonistas de esa estrategia guerrillera. Tal vez sea lo contrario. Al menos una de las pruebas de lo anterior está en las numerosas organizaciones campesinas zapatistas en Chiapas que no han optado por la vía de las armas para solucionar sus problemas que son iguales o en algunos casos peores los de los neozapatistas.

Desde el punto de vista militar, pareciera que uno de los objetivos tácticos del EZLN al tomar las cabeceras municipales ya mencionadas, lo constituía fundamentalmente el obligar al gobierno federal a sentarse en la mesa de las negociaciones (por mas que el Subcomandante Marcos quiera establecer al interior del EZLN una diferencia entre dialogar y negociar). Nadie en su sano juicio creyó la versión inicial del EZLN en el sentido de que, una vez tomadas las cabeceras municipales, en su ofensiva marcharían hacia la capital de la República objetivo máximo estratégico.

El accionar de la guerrilla en el combate así lo dibujó. Sorpresiva y violentamente tomaron las ciudades mencionadas. Acto seguido intentaron hacerse de una base social mas amplia invitando (a veces intimidando) a la población a sumarse a su lucha. La retaguardia del Ejército guerrillero fue la que sufrió la mayor parte de sus bajas, ya que en la retirada a la selva, al llegar las fuerzas regulares del Ejército Nacional, el EZLN prefirió proteger a aquellos civiles que se habían enrolado en sus filas y así sacrificar a su retaguardia, amen de que eran los que portaban las armas de mas bajo calibre y en algunos casos se dijo portaban supuestos rifles de palo con una hoja de machete simulando una bayoneta.

No obstante ya había mencionado que lo verdaderamente importante del accionar del EZLN en este tema fue su eficacia y no precisamente el respeto de su dirigencia militar por el ser humano, por los indígenas, que prácticamente sacrificaron.

Pero lo que evidencia el objetivo táctico en cuestión fue el buen manejo de comunicación social con los medios. El Subcomandante Marcos una vez realizado el repliegue táctico a la montaña inició una serie de comunicados y contactos por medio de "cartas" a diferentes medios de comunicación nacional e internacional, al entonces Comisionado para la Paz y la Reconciliación, Lic. Manuel Camacho Solís y a diferentes personajes formadores de opinión pública (por ejemplo a Alvaro Cepeda Neri), de tal suerte que estos se constituyeron en el arma mas poderosa del EZLN.

En cuestión de días el EZLN ampliaba su "base social" y era conocido en todo el orbe, la situación del estado de Chiapas apareció publicada con detalles en todo el mundo, y, por supuesto, el hombre mas popular de México y de buena parte del mundo fue el Subcomandante Marcos. El desprestigio internacional en que cayó el gobierno del presidente Salinas ó al menos la duda que sembró la acción del EZLN respecto del éxito de la administración salinista, fue razón suficiente para que el presidente Salinas pasara de una actitud represiva-errática a una actitud comprensiva y menos errática respecto al EZLN cuestión que veré con detalle en el próximo apartado.

Otro dato que ratifica lo anterior fue el secuestro del Gral. Absalón Castellanos, ex gobernador de la entidad. Durante su cautiverio el General fue mantenido vivo para ser utilizado en varios frentes, primero como una carta de negociación con el gobierno para obligarlo a sentarse a la mesa de negociaciones (el haber secuestrado a un militar de alto rango significaba para el gobierno civil un enfrentamiento desgastante con las Fuerzas Armadas) y, segundo aparecer ante la sociedad internacional (particularmente Estados Unidos y Canadá) y las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos nacionales e internacionales como un Ejército respetuoso de la Convención de Ginebra y el Derecho Internacional (y por ende de los Derechos Humanos).

Tal vez los acontecimientos se sucedieron demasiado rápido. El mismo Subcomandante Marcos tuvo que reconocer que el EZLN no estaba preparado para el diálogo político. No obstante lo anterior la dirigencia política y la comandancia militar de los insurgentes acudieron a las pláticas de paz, no sin exponer desconfianzas lógicas sobre el acontecer y el resultado de las mismas.

Dentro de las demandas desproporcionadas del EZLN, se encuentra el que el gobierno federal lo reconozca como *fuerza beligerante* y el de un tratamiento de acuerdo a lo estipulado en la Convención de Ginebra, de la cual México es firmante. Esta demanda involucra cuestiones de guerra que comprometería la realización de elecciones el 21 de agosto, la Seguridad Nacional a niveles insospechados y traería aparejadas consecuencias negativas para el ulterior desarrollo político de los próximos gobiernos, sean del partido político que sean.

La Convención de Ginebra en sus dos últimos protocolos firmados en Berna el 12 de diciembre de 1977 se refiere a los conflictos armados internacionales y a los conflictos internos. Entre los puntos que se encuentran en dichos protocolos está la delimitación de derechos y deberes de los estados neutrales para supervisar la aplicación del derecho de los conflictos armados internacionales, la definición de conflicto armado no internacional, la protección de los bienes civiles y de las personas civiles, el transporte médico, la protección del medio ambiente, la protección de los periodistas, etc.

La figura jurídica de *Fuerza Beligerante* se refiere básicamente a aquel grupo armado representativo de una parte considerable de la sociedad que mantenga uno ó varios territorios "liberados" lo suficientemente amplios como para ser autosuficiente en todos los órdenes de la vida moderna (alimentación, educación, vivienda, etc), que tenga una organización política representativa de la parte de sociedad que dice representar y con capacidad para mantener y sostener representaciones diplomáticas en el exterior. Es decir, estamos hablando de entes estatales, y no grupos armados al interior de un Estado-Nación que conforma guerrillas urbanas o rurales. Si la Convención de Ginebra no estableciese esta serie de requisitos para considerar a una fuerza interna de un Estado como "Beligerante" cualquier grupo armado podría tener representación diplomática en el exterior y así hacerse de apoyos en materia de armamento y

dinero, cuyo único fin fuese el desestabilizar a cualquier gobierno constitucionalmente establecido.

Ejemplo de una *fuerza beligerante* sería el Frente Farabundo Martí Para la Liberación Nacional en El Salvador, quién después de mas de diez años de lucha armada de tener representación en diferentes países de América Latina y Europa, de mantener por ese período de tiempo partes estratégicas de territorio liberado (toda la región aledaña al monte Guazapa, por ejemplo) logró ser reconocido en la sociedad internacional como tal en 1980 a sugerencia de Francia y México. Otro ejemplo mas dramático representa la Organización Para la Liberación de Palestina (OLP) quién después de aproximadamente 20 años logró ser reconocida como tal por la sociedad internacional y ahora es reconocida inclusive como un estado.

No obstante de lo desmedido de la demanda del EZLN en el plano jurídico-formal es importante destacar que la intención del grupo armado en plano político a nivel interno, probablemente sea que el gobierno federal reconozca, de una vez por todas, la existencia física y jurídica del EZLN mas que como guerrilleros como grupo representativo de las etnias indígenas que existen en Chiapas y que tienen los mismos derechos y obligaciones que todos los mexicanos de acceder a los beneficios que trae consigo un país desarrollado como dice el gobierno que somos "a la altura de nuestros principales socios comerciales".

Aquí parece necesario traer a colación las afirmaciones realizadas por el Subcomandante Marcos relativas tanto al Tratado de Libre Comercio recientemente aprobado entonces, entre México, Estados Unidos y Canadá, al cual el EZLN lo considera el "acta de defunción" de las etnias indígenas mexicanas por las repercusiones negativas que la aplicación de este traerá para el agro en México; y las reformas al artículo 27 constitucional realizadas en 1991 por la LV Legislatura, por medio de las cuales se modificó el tipo de propiedad de la tierra. De acuerdo al nuevo artículo 27 constitucional los ejidatarios podrán, en lo sucesivo y si así lo desean, vender y/o enajenar sus tierras, así como en asociarse en cooperativas si así conviniese a sus intereses<sup>51</sup>. Ambas

51

Véase la Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, LV Legislatura, Palacio Legislativo, San Lázaro, México. Versión Estenográfica, del 7 de noviembre de 1991.

cuestiones de acuerdo al EZLN, atentan contra la viabilidad de que las etnias indígenas logren sobrevivir dignamente en el lugar que pertenecen: el campo.

En su repliegue táctico hacia la montaña el EZLN se dedicó básicamente a dos tareas: 1. Reagrupar a sus efectivos y pertrechos, recomponer su aparato logístico y 2. Combatir con otra arma que, como ya mencioné, resultó ser mas poderosa: el lápiz.

La primera de ellas se antoja como lógica después de concluida la primera ofensiva militar que duró, desde la culminación de los combates, hasta que el EZLN se retirara de sus posiciones por completo, un mes<sup>52</sup>. El repliegue táctico fue muy costoso en vidas para el EZLN. Pero los objetivos inmediatos estaban logrados. El gobierno federal había sufrido una conmoción muy fuerte: había sido obligado a actuar, en un principio, reactivamente cometiendo graves errores político-militares que le fueron, en lo inmediato (y le serán más adelante) muy costosos políticamente a nivel nacional e internacional; había sido obligado a remover a su Secretario de Gobernación y, con ello, reacomodar incómodamente a parte importante de su gabinete (PGR, PGJDF, SG, CISEN, SRE, etc.); había sido obligado a que el propio Presidente Salinas reconociera y cambiara "*lo que no funcionó*", había sido orillado a nombrar como Comisionado (sin sueldo ni estructuras burocráticas asfixiantes) de la Paz y la Reconciliación, al entonces Canciller, Manuel Camacho Solís, uno de los más sólidos contrincantes de Luis Donaldo Colosio Murrieta en la carrera hacia la candidatura presidencial del PRI; y, por último había resquebrajado la alianza construida pacientemente entre el gobierno y la iglesia católica, entre otras cuestiones que se verán con más detalle en el próximo apartado.

Estos logros inmediatos del EZLN se ampliaron complementándose con la segunda de sus tareas: redactando comunicados y cartas a los medios masivos de comunicación así como a personajes públicos en la medida en que se iban generando los acontecimientos tanto políticos como

---

Para un análisis comparado véase la compilación de Valle Espinosa, Eduardo. *El Nuevo Artículo 27*. editorial Nuestra, S.A. México, 1992.

52

"1º El EZLN ordena a sus tropas regulares que, el día dos de febrero de 1994 se retiren de las posiciones que ocupan actualmente en el Ejido de San Miguel, Municipio de Ocosingo y de Guadalupe Tepeyac en Las Margaritas para que se instalen los campamentos de ayuda humanitaria del Comité Internacional de la Cruz Roja y queden estas zonas grises bajo el control de la Cruz Roja Internacional..." Periódico LA JORNADA. 4 de febrero de 1994, P.13



militares. La intención de esta estrategia escrita era llegar lo más profundamente posible a la sociedad civil a nivel nacional para generar un consenso en torno a los *motivos de su lucha* y no precisa ni necesariamente a sus *formas de lucha*. Por otro lado difundir a nivel internacional lo que para el EZLN constituye la viva imagen del fracaso de la administración salinista: **ellos mismos**.

Uno de los comunicados más importantes resulta la **“declaración de la Selva Lacandona”**, emitida a las primeras horas del 1º de enero de 1994. En lo que se podría denominar como los “considerandos” del cuerpo del documento aparece un conocimiento singular de la historia de México que, en forma resumida, da cuenta de las injusticias que han sido objeto los “millones de desposeídos” en los diferentes momentos históricos del país, desde la conquista hasta la actualidad. En ese *continuum* histórico destaca el peligroso concepto de “Dictadura” que el EZLN aplica para referirse indiscriminadamente a los gobiernos pos-revolucionarios (1920-1994), mismo que ya había mencionado antes.

En ese concepto lo mismo representó el gobierno de Lázaro Cárdenas que el de Miguel Alemán Valdés, ó el gobierno de Carlos Salinas de Gortari que el de Adolfo López Mateos. No existen matices y la historia aparece como un continuo acontecer de gobiernos dictatoriales, donde las variables nacionales e internacionales, por ejemplo, la gran depresión de los 30’s, las dos guerras mundiales, el fascismo, el comunismo, la caída de ambos, etc. en nada influyeron para modificar la política nacional de los diferentes gobiernos priistas.

No se debe omitir insistir en la irresponsabilidad de la dirigencia del EZLN en donde todo es lo mismo. Una concepción tan determinista y reduccionista de la historia no puede menos que generar un profundo odio visceral hacia el país y la sociedad civil que engendró tamaño monstruo político (una dictadura de más de 70 años). Esto no significa que subestime los **motivos** de su lucha, al contrario los entiendo perfectamente. Sólo planteo mis diferencias respecto al entender el devenir histórico y los conceptos utilizados por el EZLN para definir el carácter ó la naturaleza política del anterior gobierno de Carlos Salinas y el actual de Ernesto Zedillo.

Hoy, (al escribir este apartado) a dos meses de iniciado el conflicto armado en Chiapas, las jornadas por la paz han terminado con el Comisionado para la Paz y la Reconciliación Nacional y con los representantes del EZLN. Conocemos el resultado preliminar de dichas pláticas y su contenido concreto. Pero no su forma de llevar a cabo los acuerdos tomados, tampoco se conoce el *status* jurídico que el gobierno le otorgará a dichas pláticas, qué tipo de reconocimiento le dará el gobierno federal al EZLN, en fin. Tal vez en un segundo ejercicio y continuación de este documento me abocaré a evaluar el resultado de las pláticas de paz, sin embargo cabe mencionar que de los 34 puntos de demanda del EZLN, el gobierno federal aceptó trabajar en 32 deshechando dos:

- Renuncia del presidente Salinas
- Suspensión de las elecciones en agosto de 1994

Posteriormente, y debido al asesinato de Luis Donaldo Colosio las pláticas y acciones tendientes a lograr la paz entraron en receso y algunas comunicaciones aisladas.

## **5. REACCION DEL GOBIERNO FEDERAL ANTE EL ATAQUE DEL EZLN.**

En tanto que el gobierno federal es el principal, mas no el único, responsable de lo que sucede (a) en el país, resulta difícil decidir por donde empezar el análisis de la actuación del gobierno Salinista. En ese orden de ideas es necesario aclarar que si el EZLN afirma que viene preparándose para la guerra desde hace diez años, es evidente que no todo el peso de la responsabilidad de la crisis chiapaneca recae en la administración de Carlos Salinas. tampoco se le puede achacar tamaña responsabilidad a las diferentes administraciones pasadas. ¿A quién, entonces?... vale la pena preguntarse.

La respuesta a ello habrá de buscarse en un minucioso trabajo de análisis político-jurídico cuyo objeto de estudio sea deslindar la responsabilidad en los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal ó municipal), así como en las diferentes responsabilidades de cada una de las instituciones de la República que tengan que ver con el desencadenamiento de la crisis. Por lo mismo, este análisis deberá contemplar cuidadosamente los diferentes momentos históricos en que se hayan generado los elementos estructurales y/o superestructurales causantes de la situación actual del estado.

El presente trabajo tratará, con las limitaciones del caso, de acercarme a la problemática de la entidad intentando dar luz sobre la hipótesis central que expuse en páginas anteriores. Vale decir, que en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari existió una posible actitud negligente en el "gabinete de Seguridad Nacional" al no ponderar suficientemente bien la información existente acerca de la presencia de la guerrilla en Chiapas. Esto se traduce en varias hipótesis secundarias o paralelas. Empiezo pues con la Seguridad Nacional.

## 5.1 LA PUERTA FALSA DE LA "SEGURIDAD NACIONAL" EN MEXICO

La primera gran hipótesis es que nuestro gobierno federal, particularmente, los funcionarios responsables directos del "gabinete de Seguridad Nacional", han actuado bajo una concepción **equivocada** de lo que significa Seguridad Nacional. Es bien conocido que en nuestro país no han existido instituciones *ad hoc* abocadas a este tipo de actividades privativas del Estado. Lo que ha existido en México hasta 1990, han sido "policías políticas" dependientes de la Secretaría de Gobernación, como fue la tristemente célebre Dirección Federal de seguridad. Otra dependencia que en determinados momentos políticos del país invaden estos terrenos (por cierto muy resbalosos) fue la PGR y la PGDF, con sus respectivas policías judiciales y en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. Tal ha sido el desorden y la confusión en materia de "Seguridad nacional" en nuestro país que incluso las policías estatales y del D.F. han llegado a invadir estos terrenos de la "inteligencia política" del Estado.

Los resultados están a la vista. ¿Ejemplo?... con uno basta por su dimensión: la aún no aclarada responsabilidad institucional en la matanza de estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco en 1968.

La concepción política-ideológica de la Seguridad Nacional que ha prevalecido en las Instituciones que históricamente se han dedicado a esta función desde 1930 en adelante, ha sido la clásica concepción autoritaria que no comprende la existencia de lo diverso, de que cualquier pensamiento crítico y de oposición real al sistema debe ser aniquilado, ó en el mejor de los casos cooptado por el *stablishment* político. En el caso de México y a diferencia de los regímenes militares autoritarios de América Latina, y por la naturaleza y origen popular y constitucional de los gobiernos pos-revolucionarios, la prevalencia de esta concepción autoritaria, intolerante, de los cuerpos policiacos abocados a estas funciones de inteligencia política, **no representaron ni de lejos el pensamiento generalizado del gobierno**. Por otro lado el desarrollo Institucional, político y económico de México hasta 1968 fue lo suficientemente estable y su modelo económico lo suficientemente redistributivo como para que los casos de evidente persecución política fueran

muy pocos y se pudieran manejar con un alto grado de discrecionalidad, lo cual desde luego no lo justifica.

Hasta 1968 (que representó un parteaguas histórico en el país) y aún hasta 1988, el país, a diferencia de las atrocidades cometidas por los gobiernos golpistas latinoamericanos, aparecía ante el mundo y particularmente ante Estados Unidos, como un sistema político *sui generis* defensor no sólo del camino constitucional y las garantías individuales en la misma consagradas, sino de los principios de derecho Internacional mas preciados por la Sociedad Internacional progresista y pacífica.

El desgaste normal de las instituciones de la República emanadas de un proceso revolucionario con 70 años de antigüedad, y el agotamiento de un modelo económico basado en la protección total de su economía, aunado a la crisis económica internacional donde la crisis de la deuda externa jugó un papel de primerísima importancia, generaron una serie de difusiones políticas, económicas y sociales que terminaron en lo que algunos autores clásicos han llamado "*crisis de legitimidad*" (M. Weber) ó "*crisis del bloque histórico*" (A. Gramsci), dependiendo del enfoque que se quiera adoptar.

El Estado pos-revolucionario, con alta dosis de corporativismo y netamente keynesiano inmerso en esa crisis, aparece sumamente vulnerable a la influencia de las "modas" de ocasión político-económicas que se ofrecen desde el (los) centro (s) del capitalismo mundial para "salvar" a la humanidad del peligro del fascismo capitalista o del totalitario comunista.

En el Estado mexicano, aún mas vulnerable a los vaivenes de la crisis de la economía internacional, manifiesta su propia crisis en algunas instituciones de la República, mas en unas que en otras. Es el patético caso de la Seguridad Pública de que nuestras policías, que como me referí, también eran usadas indiscriminadamente para trabajos supuestamente relativos a la Seguridad Nacional. El aumento de la violación de los derechos humanos, los delitos del fuero común cometidos por las propias policías (judiciales o preventivas, federales, estatales ó municipales), la corrupción generalizada en las instituciones policiacas (como ejemplo nada mas el vergonzante y

escandaloso caso de Arturo Durazo, Jefe de la Policía del D.F. durante la administración de José López Portillo), la infiltración gradual pero permanente de narcotráfico en las instituciones policíacas, etc., solamente hicieron **mas patente y aguda la crisis del modelo político en esas instituciones que en otras.**

Aunado a lo anterior, el considerable aumento de las actividades ilícitas del tráfico (principalmente), la producción y consumo de estupefacientes realizadas por las diferentes bandas de narcotraficantes en México y sus respectivos vínculos con los Cártels de Medellín y Cali, Colombia, durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, crearon las condiciones propicias para que de la Secretaría de Gobernación, cuyo titular era el Manuel Bartlet Díaz, surgiera por primera vez en México la idea de crear un organismo *ad hoc* y desconcentrado de la estructura gubernamental dedicado a la investigación de temas relacionados específicamente con la "Seguridad Nacional". Es así que se concibe y se concretiza, ya a finales de esa administración, la creación del **Centro de Investigación y Seguridad Nacional, (CISEN).**

Las elecciones federales para elegir Presidente de la República en 1988, resultaron ser las mas competidas hasta entonces, sea por el voto "castigo" que el PRI recibió por parte del electorado con motivo de la crisis económica y política antes referida, sea porque en ellas participaron reales fuerzas políticas opositores de "derecha e izquierda", que desde diferentes perspectivas y diferentes estructuras orgánicas (Partidos y Frentes) cuestionaron seriamente el modelo de partido "hegemónico" y de "Estado" que el PRI hasta entonces representaba.

El resultado de las elecciones, luego de la famosa "caída del sistema" (se supone que del sistema de cómputo), resultaron ser muy poco creíbles para la mayoría de la sociedad civil y del conjunto de la sociedad política. De cualquier modo, el candidato electo, Carlos Salinas de Gortari, asumió el poder con una nada envidiable cuota de falta de credibilidad, misma que intentó ser minimizada por los actos oficiales en la Cámara de Diputados en la LIV Legislatura cuando se le otorgó su constancia de mayoría que lo ungía como presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el período 1988-1994.

El proyecto modernizador que implantó el presidente Salinas, entre otras cosas implicó que el organigrama del Gobierno Federal fuera modificado cualitativamente, particularmente en el área del ramo 0002, la Presidencia de la República. Se creó la Oficina de la Coordinación de Asesores del Presidente de la República, cuya titularidad desde el inicio de la Administración fue ocupada por **José María Córdoba Montoya**<sup>53</sup>.

Lo cierto es que mas que asesorar al titular del Poder Ejecutivo de la Nación, esa oficina se caracterizó por extralimitarse en sus obvias funciones. En la práctica funcionó como una Secretaría Particular del Presidente de la República experta en todos los temas nacionales e internacionales, y a través de la cual se debía **filtrar TODA** la información proveniente tanto de las Secretarías de Estado como de la sociedad civil, sindicatos, Organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, etc. Fue quién decidía la Agenda diaria del Presidente de la República; es decir quién lo visitaba y quién no, quién lo hacía primero, y quién después, fue quién definía los documentos que el Presidente iba a leer y/o firmar, etc. Por otro lado, nada mas y nada menos fue quién presidió, se entiende que por instrucciones del Titular del Ejecutivo, el **GABINETE DE SEGURIDAD NACIONAL**, y todos los demás<sup>54</sup>, por supuesto. Tal fue la omnipresencia del titular de esta oficina que lo caracterizaron como un "virtual vicepresidente" de la República, el "poder tras el poder"

Esta novedad en el organigrama de la Presidencia de la República motivó la aparición de ciertas distorsiones en la forma en como se venían manejando las relaciones del Presidente de la República tanto de su gabinete y los demás Poderes, así como con el conjunto de la sociedad civil y política de la Nación que, juntos conforman lo que se denomina en nuestro país como el Sistema Político Mexicano

De acuerdo con reconocidos especialistas en el tema ( Daniel Cosío Villegas, Don Jesús Reyes Heróles, Jesús Silva Herzog, el ex-Senador por el Estado de Chiapas, Andrés Serra rojas, etc) el sistema presidencialista mexicano, ha generado sus propios contrapesos políticos aparte de los

53

Veáse el **Diario oficial de la Federación**. 7 de dic. de 1988, y el del y5 de junio de 1994. p.3

54

Veáse **Diario Oficial de la Federación**. 7 de dic. de 1988 y el del 5 de junio de 1994. P.3

jurídicamente existentes (Poder Legislativo y Judicial). Esto quiere decir que al interior del gobierno en funciones, existen grupos ó “camarilla”, “equipos” de personalidades políticas que, sin llegar a confabular en contra del orden establecido, si se disputan (en ocasiones férreamente) cuotas de poder al interior del sistema para ocupar una estratégica posición que, al finalizar cada sexenio, les permita estar en posibilidades reales de acceder a la nominación de la candidatura del PRI para la Presidencia de la República. Con ello sólo quiero descartar cualquier versión que afirme que en México el Presidente de la República **(y mucho menos funcionarios menores a él)** puede ejercer de una manera **TOTAL** el poder a su antojo. existen límites escritos y no escritos, legales y no, que limitan relativamente el poder del Presidente de la República y de, por supuesto, **cualquier otro funcionario del gobierno federal, estatal o municipal.**

Una de las “distorsiones” que existieron en el manejo de la Oficina de la Coordinación de Asesores de la Presidencia de la República fue motivada por la aparente tendencia de su titular a crear “estructuras paralelas” a los organismos encargados y especializados en analizar y, con ello, supuestamente ayudar a salvaguardar la Seguridad Nacional.

El CISEN es un órgano desconcentrado *ad-hoc* de la Secretaría de Gobernación, creado para generar “productos” (documentos) especializados en la materia con una perspectiva multidisciplinaria, así como para formar cuadros especialistas que se relacionen con la seguridad nacional y toma de decisiones.

En un primer momento, durante los dos primeros años de la administración salinista, fue dirigido por políticos serios, productos natos del propio sistema político mexicano, como Pedro Vázquez Colmenares y mas adelante por el Jorge Carrillo Olea. Ambos pertenecientes a la auténtica “clase política mexicana”, probos en materia de lealtades al sistema y al Presidente de la República. Por ello reacios a “comprar” ideologías extrañas a la ideología progresiva (lo que quedaba de ella) de la revolución mexicana, y mucho menos a ser influenciados o manejados por funcionarios públicos o personajes privados poderosos. Ellos representaron en esos primeros años de la administración salinista uno de esos “contrapesos” existentes del sistema que impidieron, hasta donde pudieron,



que el concepto de Seguridad Nacional y su *praxis* política terminara en una distorsión policiaca, por ende persecutoria en materia de política electoral.

A finales de 1992, producto de las circunstancias ó por razones de otras índoles<sup>55</sup>, Jorge Carrillo Olea fue designado por el Presidente de la República como Coordinador General de Atención a los Delitos Contra la Salud<sup>56</sup>, dependiente de la PGR, dirigida a la sazón por Enrique Alvarez del Castillo. Su lugar es ocupado por el economista Fernando del Villar, quién venía desempeñándose como Director del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Fernando del Villar se forma y asciende en la estructura administrativa al lado del poderoso equipo que el presidente Salinas de Gortari formó en la otrora Secretaría de Programación y Presupuesto durante la administración de Miguel de la Madrid Hurtado. Con ello la estructura y la actividad del CISEN pasaba automáticamente y **sin contrapesos** a ser manejada por el Titular de la Oficina de la Coordinación de Asesores de la Presidencia de la República.

Y aquí aparecía otra de las distorsiones a las que aludía antes. Una estructura tan delicada como la del CISEN ya no respondía al mando de su "cabeza de sector", la Secretaría de Gobernación, a la sazón dirigida por Fernando Gutiérrez Barrios, otro político no afecto del todo a comprar todas las supuestas bondades del "neoliberalismo", sino que se rompía la "cadena institucional de mandos naturales" por una intromisión desmedida de José María Córdoba Montoya, y con ello se controlaba el aparato especializado en materia de Seguridad Nacional. Aparentemente, así fue fácil que la ideología más policiaca y, por lo tanto persecutoria en materia política-electoral permeara las plumas y la acción del CISEN.

Con ello, y aunado a la actitud beligerante y antigubernista, estrategia que asumió el Partido de la Revolución Democrática, aumentó la patológica visión paranoica en materia de política electoral del Titular de la Oficina de Coordinación de Asesores de la Presidencia de la República. La

55

En ese momento la PGR y el combate a las drogas atravesaba por una situación muy crítica. El entonces Subprocurador, Lic. Javier Coello Trejo, era acusado de violar sistemáticamente los derechos humanos con el pretexto de perseguir a los narcotraficantes. Las investigaciones de el asesinato de la Lic. Norma Corona Sapiens, Presidenta de la Asociación de Derechos Humanos del Estado de Sonora, apuntaban a una red de corrupción e infiltración del narcotráfico en la Institución de gran envergadura. Por otro lado un escándalo de violación a unas señoritas menores de edad había sido realizado por policías judiciales de la guardia personal de este funcionario.

56

Véase **Diario Oficial de la Federación**. 20 de junio de 1991.

seguridad nacional en México se tradujo, de 1991 en adelante, en perseguir más a militantes y candidatos de alcaldías y/o, presidentes municipales del PRD en el Estado de México, Guerrero y Michoacán, que a pensar en la Seguridad Nacional más en términos de las enormes vulnerabilidades estructurales existentes del sistema en su conjunto (político, social, productivo) inmerso en el cambiante escenario internacional.

Tan fue así que una cuestión que sí afecta a la Seguridad Nacional, como lo representa el auténtico **poder paralelo** al Estado que son las bandas de narcotraficantes mexicanas y sudamericanas que operan en nuestro país, fue sustraída de las funciones del CISEN y encomendada a la PRG, al mando **verdadero** de Jorge Carrillo Olea. Fue necesario crear un CISEN pequeño, (primero la coordinación general de Atención a los Delitos Contra la Salud y más adelante el Centro de Planeación para el Control de Drogas, CENDRO<sup>57</sup>, hoy Instituto Nacional de Combate a las Drogas)<sup>58</sup> para dejarle el campo despejado a José M. Córdoba Montoya para que se dedicara más a su obsesión y, los verdaderos temas de Seguridad Nacional no le quitaran ni recursos ni tiempo.

Otra de las hipótesis paralelas, es la que se basa en el hecho del enorme peso específico e importancia geopolítica que desde 1991 adquirió para la administración salinista llevar a feliz término la firma y ratificación del Tratado de Libre Comercio (ó NAFTA, por sus siglas en inglés) con Estados Unidos y Canadá. Súbitamente, de ser una posibilidad que se miraba con cierto desdén en los primeros años de la administración, pasó a ser un instrumento estratégico de primer orden para asegurar la viabilidad del proyecto económico y comercial. El tema se complicó considerablemente en la medida que el gobierno mexicano cedía posiciones tácticas en las negociaciones ante los E.U., y que comprometían de alguna manera a ciertos sectores productivos no competitivos de la sociedad más que a otros.

La clásica actitud prepotente de nuestro vecino del norte lo llevó a pasar en un principio de una "tibia" política comercial hacia México a una actitud, en ocasiones, de franca y violenta

---

<sup>57</sup> Véase **Diario Oficial de la Federación** . 26 de junio de 1992. P.17.

<sup>58</sup> Véase **Diario Oficial de la Federación**. 17 de junio de 1993 P. 58

intromisión en los asuntos internos de nuestro país. Temas que aparentemente no tenían que ser abordados por los legisladores norteamericanos, empezaron a ser escuchados con frecuencia por los negociadores mexicanos, tales como la falta de democracia, la violación a los derechos humanos por parte del gobierno, la débil cooperación de México en la lucha contra el narcotráfico, los enormes casos de corrupción en las dependencias policíacas de nuestro país, los procesos electorales fraudulentos, etc.

Ante la ofensiva norteamericana, resultó muy difícil que el gobierno de México mantuviera una actitud digna y soberana ante la primera y única potencia mundial. No obstante, ello se logró significativamente incluso en temas tan delicados y ríspidos como los implicaba el tráfico ilícito de estupefacientes por nuestro territorio y cuyo destino final eran los Estados Unidos.

La política del pragmatismo en las relaciones internacionales le rindió buenos frutos al gobierno de México, al menos desde la perspectiva de sus intenciones geopolíticas comerciales: el TLC ó NAFTA fue firmado a finales de 1993 y ratificado ése mismo año, para que entrara en vigor el 1º de enero de 1994, justo el día elegido por el EZLN para iniciar la lucha armada contra el gobierno de Salinas de Gortari.

La hipótesis en cuestión implicaría la idea de que los problemas más acuciantes nacionales, como la situación imperante en el Estado de Chiapas y conocida por el gobierno, fueron supeditados a que transcurrieran y culminaran los tiempos políticos de la negociación con nuestros principales socios comerciales y así poder lograr el objetivo deseado. En este planteamiento la negligencia política aparecería claramente de poder demostrar lo anterior. No obstante, la hipótesis impone una serie de interrogantes de gran importancia. Por ejemplo: si el TLC es visto por los insurgentes como el "acta de defunción" de las etnias indígenas en México ¿por qué no iniciaron su lucha armada de septiembre de 1993?. Al menos todo parecería indicar que de haberlo hecho así, la ratificación del Tratado en el Congreso estadounidense posiblemente no hubiese sido apoyada por la mayoría que lo hizo. Posiblemente hubiese sido rechazado. No lo sabemos ahora, ni lo sabremos nunca.

## 5.2 LA ACTITUD REACTIVA DEL GOBIERNO ANTE EL ATAQUE DEL EZLN

Una de las principales vulnerabilidades que el gobierno de Salinas presentó ante los principales problemas que aquejan al país es la forma *reactiva* con la que respondió a ellos (situación que continúa en el gobierno de Zedillo, como se verá en las conclusiones). Esta ocasión no fue la excepción. Lo peor en este caso es que existen pruebas fehacientes de que el gobierno conocía muy bien la existencia de grupos guerrilleros en Chiapas. No muchos meses antes, en 1993 el ejército sostuvo un enfrentamiento armado con ellos en la selva Lacandona y, como saldo, aparte de las bajas de ambos lados, se descubrieron campamentos y armas que demostraban la existencia del EZLN en Chiapas, entre otras cosas, el tráfico de armas y la vinculación con la guerrilla guatemalteca, etc.<sup>59</sup>

La actitud del entonces Secretario de Gobernación, Patrocinio González Blanco Garrido, fue de total negligencia política. Ante las evidencias que se supone tenía en su poder (información clasificada) y las que la Prensa le presentaba con hechos, el **!NEGO ROTUNDAMENTE LA EXISTENCIA DE LA GUERRILLA en el estado que él había gobernado hasta enero de 1993!**. Por su parte el gobernador interino de la entidad, Elmar Setzer Marseille, hizo lo propio, en apoyo de Patrocinio González. El Secretario de la Defensa Nacional, Antonio Riviello Bazán con su silencio avaló la posición del Secretario de Gobernación. Del entonces Director General del CISEN, Eduardo Pontones Chico, incondicional de Fernando del Villar, ya entonces subsecretario de Gobernación, ni siquiera se esperaba que apareciera.

La pregunta obligada es **¿por qué lo hicieron?**. Si la respuesta está en la primera hipótesis comentada en el apartado anterior, simple y sencillamente la acción lógica, como primera respuesta política del gobierno hubiese sido la destitución inmediata de José María Córdoba Montoya y de Patrocinio González Garrido, junto con sus respectivos equipos de trabajo, para erradicar de tajo, la concepción tan distorsionada, maniquea y fascista de la Seguridad Nacional y

<sup>59</sup>

Veáse el semario **PROCESO**. Números 897, 898, 899, 900, 901, 902, y 904. México 1994. y veáse la **CARTA PASTORAL**, que con motivo del saludo de S.S. el Papa Juan Pablo II a los indígenas del continente...de Samuel Ruiz García, Obispo de San Cristóbal de las Casas, Chis. 6 de agosto de 1993.

el correspondiente **JUICIO POLITICO** a los funcionarios responsables, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios de la Administración Pública Federal y las leyes penales correspondientes. Sin embargo las destituciones sucedieron, pero parcialmente, una semana después de iniciada la crisis chiapaneca. El pilar de la dirigencia del Gabinete de Seguridad Nacional continuó en funciones y con el mismo poder. Lo cual plantea muchas inquietantes interrogantes.

Dentro de lo que se denomina *Real Politik*, es decir, el espacio de la política donde predomina mas la "razón de estado" por sobre cualquier otra razón, es innegable que el gobierno federal *debía* responder con armas al ataque y la declaración de guerra que EZLN le había formulado. Mas aun, si los insurgentes habían atacado por varias ocasiones desde el 1º de enero el cuartel de la VII Zona Militar en Rancho Nuevo. Por un principio básico en Ciencia Política, constitutivo del Estado-nación, **no puede ni debe** existir un **poder paralelo** que cuestione, ni siquiera mínimamente el monopolio de la fuerza que debe sustentar el Estado Nacional (Max Weber, Economía y Sociedad)<sup>60</sup>.

Sin embargo este punto no está a discusión, en el ensayo pues no es un trabajo teórico sobre el estado. El problema central radica en lo enunciado anteriormente y en la forma en que el gobierno y el Ejército reaccionaron.

Por un lado se encuentra el hecho de que nuestras fuerzas armadas no contengan exclusivamente en sus manuales de formación como hipótesis de conflicto la lucha revolucionaria (no es lo mismo el DN-1, DN-2 que el DN-3), al estilo y práctica de sus homólogos latinoamericanos y norteamericanos, tal vez por el origen popular y revolucionario que le da identidad y perfil. Esto *paradójicamente evitó que se realizara una verdadera masacre con el EZLN. Es muy importante que se entienda la dimensión de esta paradoja, de lo contrario no hubieran alcanzado las cajas de muerto para darle cristiana sepultura a los miembros del EZLN, al obispo Samuel Ruiz, al Párroco Joel Padrón y al que se hubiera interpuesto en el camino de*

60

Véase el interesante trabajo de Lemer, Bertha. *Democracia Política o Dictadura de las Burócracias.. Una lectura de Weber con miras al porvenir*. FCE/UNAM. México, 1993.

*las fuerzas armadas*. No hay que olvidar **NUNCA**, que los ejércitos oligárquicos del cono sur entrenados fundamentalmente para este tipo de lucha<sup>61</sup> (chileno, brasileño, argentino, paraguayo, uruguayo, etc.) en menos de diez años eliminaron físicamente a toda una generación de jóvenes opositores y no, guerrilleros y no, monjas, mujeres, niños recién nacidos e intrauterinos, etc, en el segundo genocidio conocido del siglo, después del realizado por Hitler en la segunda guerra mundial. Quién pierda la memoria histórica puede perder otras cosas. De acuerdo a **José Woldemberg**, jamás hay que perder la dimensión **HUMANA** de la guerra donde se pierden vidas humanas<sup>62</sup>.

Esto por supuesto no exime de responsabilidades a aquellos miembros del Ejército mexicano que no respetaron y violaron los Derechos Humanos consagrados en nuestra Constitución Política e incluso existentes en las leyes internas de nuestras fuerzas armadas. Ya había mencionado al inicio de este trabajo que tanto los efectivos del EZLN como del ejército nacional, que cometieron “excesos” en las acciones bélicas deben sujetarse a la Ley Suprema y las leyes secundarias, con los respectivos juicios imparciales a que haya lugar. Esto tampoco está a discusión.

Una vez iniciadas las hostilidades por el EZLN, el gobierno ordenó, como debe ser,<sup>63</sup> que el ejército recuperara los Municipios tomados por los insurrectos. Con el objetivo primario y fundamental de restablecer la estabilidad política en ellos y proteger las vidas de la ciudadanía; al parecer, y a juzgar por los efectivos y pertrechos enviados incluyendo apoyo logístico y táctico de la fuerza aérea, el otro objetivo era eliminar el “foco” insurreccional de manera contundente. De acuerdo a la prensa nacional e internacional, las fuerzas armadas (Ejército y Fuerza Aérea) cometieron una serie de abusos violando con ello los derechos humanos no sólo de los miembros del EZLN que caían prisioneros o heridos, sino de civiles que huían de la zona por los enfrentamientos. Por ejemplo los campesinos que viajaban en una “Combi” que fueron interceptados por el Ejército y, sin averiguar nada, fueron baleados indiscriminadamente. Cabe

61 Recuérdese que cuando el ejército argentino se enfrentó a un ejército regular y, por supuesto superior, en la guerra de las Malvinas en 1982, perdió y se rindió en pocos días. La nota ridícula de esto la dió el represor y torturador Capitán de Fragata Alfredo Astiz, cuando al primer encuentro bélico se rindió sin presentar siquiera una digna resistencia...Hoy, después de la Ley de Amnistía otorgada por el presidente Menem, camina libre por las hermosas calles de Buenos Aires.

62 Woldemberg, José. “La insensibilidad ante la violencia”, en: semanario ETCETERA. 24 de febrero de 1994. P.3

63 Véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 89 fracción VI, y art. 41, párrafo 1.

mencionar que se encontraban niños al interior de la camioneta. Lo burdo del accionar de esos miembros del ejército es que pusieron una pistola en la mano del chofer, para simular que sus muertes fueron producto de un enfrentamiento, y que eran guerrilleros del EZLN...un gastado, pésimo, cobarde e increíble artificio<sup>64</sup>.

Otra de las denuncias de la prensa, que eran muchas y todos coincidían en esto, era que sobretexto de imponer un cinturón "sanitario", las Fuerzas Armadas impidieron por una buena cantidad de días el paso de la prensa a las zonas de combate. Con ello violaban el derecho constitucional de libre acceso y del derecho a la información, la libertad de prensa (recuérdese que el Presidente Salinas, por suerte, jamás decretó el Estado de Sitio en la entidad ó la zona, de acuerdo a las facultades que le confiere el art. 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)<sup>65</sup>.

Las Fuerzas Armadas acudieron institucional y constitucionalmente a la orden del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, el Presidente Constitucional del país. En el momento en que la situación ya no era controlada como inocente e irresponsablemente afirmaban altos funcionarios tanto federales como estatales<sup>66</sup> y las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos, los bombardeos aéreos a poblaciones civiles (con rockets, claro)<sup>67</sup> trascendían súbitamente las fronteras nacionales, el Gobierno Federal se vio obligado a modificar su estrategia. Las consecuencias del movimiento insurgente empezaban a hacerse sentir en el interior del gabinete.

Por un lado las Fuerzas Armadas nuevamente como en 1968, aparecían, ante la sociedad toda y la sociedad internacional como las culpables de todo el trabajo "sucio"; y como sí eso no bastara el

<sup>64</sup> Véase LA JORNADA 6 de enero 1994, p.3

<sup>65</sup> Art. 29.- "En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro ó conflicto, solamente el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los Titulares de las Secretarías del Estado, los departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República y con aprobación del Congreso de la Unión, y, en los recesos de éste, de Comisión Permanente, podrá suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación ... CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TEXTO VIGENTE 1993. H. Cámara de Diputados, LV Legislatura. San Lázaro.

<sup>66</sup> El gobernador interino de Chiapas afirmó el 1º de enero que los "alzados eran como 200 y que la situación estaba bajo control", véase LA JORNADA, EL UNIVERSAL, EL FINANCIERO, EXCELSIOR, PROCESO, ETC.

<sup>67</sup> Los bombardeos del ejército mexicano contra posiciones rebeldes se verificaron en el cerro de Zonetehuitz, a 3.5 km. al norte de San Cristóbal de las casas; en Navenchauc, a 60 km. de San Cristóbal; y suburbios cercanos a Ocosingo. Véase El Universal, Excelsior, La Jornada, El Financiero, del 5 de enero.

gobierno civil le ordenaba un cese al fuego. La sensación de uso del ejército se empezó a filtrar en la propia relación interinstitucional, de tal manera que el Secretario de la Defensa Nacional, tuvo que pronunciar un discurso el "Día de la Lealtad" cuyo contenido central, (diplomático pero muy fuerte), versó sobre una defensa a ultranza del carácter defensivo y "constitucional" de la acción de las Fuerzas Armadas; su apego al respeto por los derechos humanos y la legalidad de sus acciones.

El desgaste era evidente. Aquí es importante resaltar que aún cuando la situación a los ojos de la opinión pública, se tornaba adversa a nuestras Fuerzas Armadas, éstas se mantuvieron dentro del orden institucional y no existió en sus filas ninguna quiebra en la cadena de mandos. En una Dictadura (como afirma el EZLN que se vive en México) y en una situación similar (un alzamiento armado con declaración de guerra en Argentina hace 10 años por ejemplo), el gobierno civil seguramente hubiera sido desplazado por los militares (en el mejor de los casos) ó simplemente destituido por ellos (Coup de E'Tat.). Esto aparece en estos momentos de aguda crisis como muy importante y se recomienda no perderlo de vista.

Como condición para iniciar negociaciones el gobierno improvisó una suerte de propuesta con 4 puntos, con los cuales intentaba construir una salida política al conflicto, donde proponía al EZLN:

- 1.- El cese al fuego.
- 2.- La entrega de armas de los guerrilleros.
- 3.- La devolución de rehenes y secuestrados, y
- 4.- La identificación de los interlocutores y dirigentes del grupo armado<sup>68</sup>.

La intención del gobierno era tomar la iniciativa política, pero nuevamente la soberbia de la tecnocracia asesora del presidente fallaba en la forma, el tiempo y contenido de su propuesta, ya que era claro desde el punto de vista militar que un Ejército insurgente en pleno auge y saboreando la victoria de las batallas, jamás aceptaría tal propuesta, y desde el punto de vista

---

<sup>68</sup>

Véase LA JORNADA 6 de enero de 199. P. 3



político moral le otorgaba, gratis, la oportunidad al "Subcomandante Marcos" para que se luciera en su respuesta y su frase se hiciera famosa a nivel mundial "Quien tiene que pedir perdón y quien puede otorgarlo"<sup>69</sup>. El Subcomandante se erigía (¿o lo erigían?) como una figura mística y con toda la autoridad moral que un líder guerrillero debe tener.

Una vez que la reacción represiva mostró su inoperancia, se pasó a una reacción menos errática y con una visión del fenómeno y una ponderación del EZLN más realista, pero no menos contradictoria. El Presidente Salinas de Gortari nombró el 10 de enero al entonces Canciller, Manuel Camacho Solís, Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Este acepta el cargo pero le pide al Titular del Ejecutivo que no le asigne sueldo ni lo incluya en alguna "estructura burocrática", misma que, según él, le impediría moverse con libertad (en alusión a los elefantes burocráticos en que se han convertido las instituciones de seguridad nacional, el CISEN, entre otros).

Vale la pena recordar que Camacho Solís, junto a Pedro Aspe Armella, fue el más conspicuo competidor por la nominación del PRI a la candidatura por la Presidencia de la República, de Luis Donald Colosio Murrieta. Pero a diferencia de Aspe Armella, Camacho Solís no acudió a la "Cargada" en el PRI, ni telefoneó a Colosio Murrieta para felicitarlo por su nominación. Es más, en una actitud de cierta y relativa rebeldía, al día siguiente de la nominación Colosio, renunció a la Regencia del Departamento del Distrito Federal, lo cual generó un cúmulo de intrigas respecto al futuro político inmediato del ex regente. Estas especulaciones fueron disipadas en alguna medida cuando Camacho Solís aceptó el puesto de Secretario de Relaciones Exteriores que le ofreció el Presidente a finales de noviembre del año de 1993. Sin que especulaciones en torno a Camacho desaparecieran del todo, se puede afirmar que en ese nivel las cosas tomaban ya su curso "normal" hasta el 1º de enero de 1994.

La crisis chiapaneca por sí misma desplazó a todos los actores de la política nacional y levantó en un primer momento, a dos de ellos fundamentalmente: la iglesia y el EZLN. A partir del 10 de

69

Véase el **TEXTO NEGRO** de la carta que el Subcomandante Marcos envió a LA JORNADA y otros medios de comunicación con fecha 18 de enero en: LAJORNADA, 21 de enero de 1994, P.1 y 13.

enero, Camacho Solís reaparece como el tercer actor en la medida en que, a los ojos de Carlos Salinas de Gortari era el único funcionario capaz de ayudarlo a solucionar pacíficamente la crisis. La consecuencia inmediata de ello es que la pre-campaña y figura del candidato Presidencial del PRI pasó a un plano muy lejano del que debía estar. La pregunta que más se escuchaba en los "pasillos" de todos lados era si Colosio seguiría siendo el candidato del PRI a la Presidencia de la República.

Lo anterior condicionó que por primera vez en la historia de las sucesiones presidenciales en México un candidato del PRI fuera re-destapado, como lo hizo el Presidente Salinas el 27 de enero en un desayuno frente a gobernadores, funcionarios y correligionarios priistas en la Residencia Oficial de los Pinos.

Sin duda que esta situación fue creada por el nombramiento que Salinas de Gortari le hizo a Camacho Solís, pero éste creció aún más por las ambiguas declaraciones que el ex canciller hacía a la prensa al respecto. Camacho Solís declaró de todo, menos que apoyaba a Colosio Murrieta y que él no quería ser Presidente de la República en esta ocasión, ni postulado por el PRI, ni por la oposición política. Una contradicción del gobierno que aún no termina de ser aclarada por nadie. La pregunta no respondida aún es ¿Por qué Salinas nombra a Camacho Solís como Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas?... máxime si, como estipulaba el art. 177 del COFIPE, es hasta el 15 de marzo el límite para registrar la candidatura y plataforma electoral de los diversos candidatos a la Presidencia de la República.

Otra apresurada, pero más positiva que errática reacción del gobierno, fue la iniciativa de Ley de Amnistía que el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados para su discusión y en su caso, aprobación, el 16 de enero de 1994. Por sí sola representaba el hecho de que el gobierno ya tenía una dimensión más realista del conflicto chiapaneco y sus posibles repercusiones nacionales e internacionales en el corto, mediano y largo plazo. Hablaba más de una actitud racional, positiva y democrática del gobierno ante el conflicto, entendiendo que sólo una respuesta política y no violenta, podía solucionar la crisis en Chiapas. Junto a ella, los cambios registrados en el Gabinete y el cese del fuego apoyaban esta hipótesis.

El planteo de la Ley de Amnistía tenía contemplado, al menos dos objetivos tácticos. El primero de ellos era el de presentar ante la opinión pública interna y externa, la real voluntad política negociadora del gobierno con el EZLN. La intención deseaba revertir el descrédito acumulado por el gobierno en la primera reacción represiva ante los Organismos No Gubernamentales (ONG), los organismos nacionales e internacionales de defensa de los Derechos Humanos y los gobiernos de nuestros principales socios comerciales.

El segundo objetivo táctico intentaba llevar lo más pronto posible al EZLN a terrenos políticos para los cuales, según admitió el propio Subcomandante Marcos, no estaban preparados. No es lo mismo la mesa de negociación, el diálogo, que la selva Lacandona y las armas. Ahí el gobierno tendría ciertas ventajas sobre el EZLN que ciertamente carecía en el terreno de la guerra de guerrillas en la selva. El Gobierno le quitaba de tajo un elemento que para el EZLN es vital: **la selva**. Y estuvo muy cerca de arrancarle otro elemento también de vital importancia para el EZLN: **la clandestinidad, el hoy famoso, místico ( y según la opinión femenina hasta sexy) pasamontañas**.

No obstante que el instrumento jurídico resultó ser muy importante para que se decretara el alto al fuego y se crearan las condiciones mínimas para que el gobierno y el EZLN pudieran sentarse a discutir la paz en la región, este presentaba serias deficiencias de orden político y de los tiempos, así como una desubicada exigencia al EZLN para que la ley fuese efectiva.

La Cámara de origen fue la de Diputados. En la 1a. y 2a. lectura se realizó el mismo 20 de enero de 1994. Las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia fueron las responsables de elaborar el dictamen<sup>70</sup>.

Las inconsistencias de la iniciativa de Ley de Amnistía se encontraban en casi todos sus artículos. El primero de ellos “encasillaba” al conflicto a partir del primero de enero hasta las once horas del

---

<sup>70</sup>

REPORTE LEGISLATIVO, 1994, Año I, N.º. 9, p.p. 11-23 (Boletín mensual del CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA GOVERNABILIDAD A.C.

16 de enero de 1994, lo cual a todas luces aparecía incongruente con lo que estaba sucediendo en Chiapas; el segundo artículo imponía la entrega de todo tipo de armas y explosivos etc., como condición para poder ser beneficiados por la ley, condición lógica para cualquier jurista de escritorio o legislador desde la curul, pero inaceptable para el EZLN en ese momento. Por otro lado, el articulado de la Ley no contemplaba a los miembros de las Fuerzas Armadas que hubieran cometido delitos en su accionar, o al menos no quedaba claro en la generalidad que se alude en artículo primero.

Mas grave aún, el problema central de la iniciativa parecía ser su atipicidad. Es decir, la Ley de Amnistía, *contrariu sensu* a la jurisprudencia internacional en la materia, se presentaba ex-ante de que hubieran concluido las hostilidades entre ambos bandos (recuérdese que el EZLN le había declarado la guerra al ejército nacional) y no como producto y resultado de las mismas **por esta razón, es que la entiendo mas como un movimiento táctico inteligente del gobierno que como un instrumento jurídico viable y resultado final de un proceso político-militar**. El propio Subcomandante Marcos la calificó de "prematura" anticipándose inteligentemente a los acontecimientos. La iniciativa de Ley fue aprobada con leves modificaciones cuestión que se verá en el siguiente apartado con mayor detalle. Por lo pronto el primer objetivo táctico se había logrado: El EZLN era obligado a pasar súbitamente de un terreno para lo cual se preparó diez años a otro para lo cual no estaba preparado, y ni siquiera lo tenía contemplado en tan corto plazo: el diálogo, la negociación política.

No se puede decir que con ello que el gobierno le ganó del todo la partida al EZLN, ya que éste último ni se desarmó, ni se desarticuló, ni se quitó el pasamontañas; es decir el EZLN sigue existiendo como ejército insurgente, en guerra pero respetando la tregua. Sin embargo, se sentaba a dialogar. Con ello la posibilidad de paz se acercaba, aunque no se aseguraba.

El lunes 21 de febrero se iniciaban en la Catedral de San Cristóbal de las Casas, las Jornadas por la Paz y la Reconciliación entre el Gobierno Federal representado por Manuel Camacho Solís y el EZLN, representado por 19 delegados representantes a su vez de las diferentes étnias y

comunidades indígenas de Chiapas, incluido el Subcomandante Marcos. Como mediador entre las partes era aceptado oficialmente el Obispo de la localidad, Samuel Ruiz.

### **5.3 REPERCUSIONES EN EL CONGRESO DE LA UNION, DEL ATAQUE DEL EZLN**

La principal función del Congreso de la Unión, desde el punto de vista de la mas pura tradición republicana, misma que está contemplada así en nuestra Carta Magna, es la de **representar al pueblo y erigirse como la suprema institución con capacidad jurídica y política para legislar, así como para revocar, corregir o avalar las acciones de gobierno que realice el Poder Ejecutivo. Es decir, el Congreso de la Unión es la única institución garante de la existencia de un sano equilibrio entre los poderes que permita, con ello, que el poder Ejecutivo y Judicial se apeguen a derecho y administren democráticamente el mandamiento que el pueblo les otorgó con su voto.**

Esto significa que el trabajo de las dos Cámaras que integran el Congreso de la Unión (Senadores y Diputados) tiene ante sí una **enorme responsabilidad política**, misma que deben cumplir escrupulosamente ante sus electores y la nación.

El problema central que agobia al poder legislativo en México no es el hecho de que el PRI u otro partido político tenga la mayoría tanto en la Cámara de Diputados y/o Senadores. Ya había apuntado anteriormente que cualquier partido político en el mundo aspira a obtener la mayoría parlamentaria por obvias razones. Una mayoría parlamentaria en un país con una mínima lectura democrática, donde el equilibrio republicano funcione (más bien que mal), donde los Diputados y Senadores formen y mantengan sus puntos de vista en función de salvaguardar los intereses de sus representados y del país (en un sano equilibrio entre los ciudadanos y la razón del estado) manteniendo una posición de autonomía relativa al respecto a su partido y el Poder Ejecutivo, no debiera preocupar a los celosos guardianes de la democracia.

Esta mayoría jamás se transforma en una hegemonía asfixiante que transforme un aparente sistema democrático (en la forma) a un sistema fundamentalmente autoritario (en la práctica).

El problema en México es que no existe una verdadera cultura democrática ni en el gobierno ni en la sociedad civil. Lo anterior a generado y genera actualmente, en su mayoría funcionarios públicos y representantes populares con una visión patrimonialista del poder político, cuasi feudal, donde el funcionario no tiene internalizado en su mente la idea de que está para servir al ciudadano que le paga su salario con sus impuestos, sino que cree que el poder político está "para servirse de él" no es nada casual en la cultura popular mexicana que cuando alguien accede (por meritocracia o amiguismo) a un puesto alto de Dirección en cualquiera de los tres poderes socarronamente casi sin pensarlo la gente murmura *"hasta que la revolución le hizo justicia ..."*. La frase se acuñó en los primeros años post revolución de 1910 y hacía referencia a aquél revolucionario que habiendo luchado en la guerra (o no) recuperaba (o se hacía de) su tierra que el proceso porfirista le había arrebatado. Con estos pilares culturales funcionales el funcionario afortunado "siente una especie de derecho, suerte de destino manifestado en el que hay que aprovechar durante el sexenio o lo que en él dure". El virus de la corrupción sembrado en las instituciones colonias(las encomiendas por ejemplo), se refuerza y cobra "modernidad" a través de esa idea-fuerza pos-revolucionaria.

Otro elemento político-cultural que juega en contra de la democracia es el férreo sistema presidencialista mexicano. En él, el Presidente de la República en funciones es el amo y omnínimo señor, cuasi Dios, que no se puede equivocar, al que "nadie se le sube a las barbas", es decir nadie puede discutir de igual a igual con él, ni mucho menos tratar de engañarlo, y al cual se le debe todo: Carrera Política , puesto, salario y prebendas ( a fin de año sobre todo)... en suma, la cuota de poder (grande o chica) que el funcionario pueda llegar a tener. Obviamente que esta situación se produce en todos los niveles de la Administración Pública y permea ideológicamente las estructuras políticas borbónicas españolas, sino también por la preexistencia de ellas en nuestras culturas indígenas, lo cual agudiza y refuerza nuestra enferma afición por las Deidades terrenales.

Lo anterior, en la práctica neutraliza la verdadera práctica democrática y desdibuja, en mucho, la verdaderamente ardua labor parlamentaria.

Al quinto día de iniciado el conflicto, cinco de las seis fracciones parlamentarias de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión acordaron integrar un grupo plural de legisladores que viajarían a Chiapas , “con el propósito de contribuir a encontrar una pronto solución al conflicto; procurar el respeto a los Derechos Humanos de todos los involucrados y propiciar el retorno al orden constitucional<sup>71</sup> . Con esta manifestación de preocupación y apoyo a la solución pacífica del conflicto se mantenía abierta una apuesta de respeto a la Ley y los Derechos Humanos de las personas involucradas. A su vez Diputados y Senadores, se manifestaban por un diálogo y negociación, convocando a los insurrectos a deponer su actitud y a aceptar formas de mediación política.

Esta manifestación de apoyo, se emitía paralelamente a la disposición de cese al fuego ordenada por el gobierno, en la cual se daba a conocer al grupo armado las condiciones en las que se podría dar la negociación .

Es así que con esta actitud negociadora y pacifista, la entonces presidenta de la Gran Comisión y presidenta de la Permanente, Dip. Ma. de los Angeles Moreno Uriegas, se comprometió a que la comisión Plural de legisladores viajaran a Chiapas el martes 11 de enero, acompañada del entonces Secretario de la Defensa Nacional, Antonio Riviello Bazán.

En esta misma sesión la permanente del día 5 de enero, los diferentes partidos ahí representados fijaron su primera posición ante el conflicto armado en Chiapas “en donde todos, incluyendo el PRI, reconocieron el rezago, el abandono y la miseria que existe en Chiapas como un detonante de la insurrección, y acreditaron responsabilidades a los cacicazgos y a los gobiernos estatales y federales de los últimos años”,<sup>72</sup>

De manera particular, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) manifestó su inconformidad ante la no aprobación de la Comisión Permanente para que en términos constitucionales se tomaran medidas necesarias para hacer frente a la situación. Por su parte, el

---

<sup>71</sup> Boletín informativo, Cámara de Diputados, No. 1 enero 1994.

<sup>72</sup> La Jornada, 6 de enero de 1994



Partido de Acción Nacional (PAN), presentó un discurso de tono acusador en el cual solicitó al Gobierno realice, “... un replanteamiento de la política presupuestal, del actual gobierno, para lograr un desarrollo regional equilibrado”<sup>73</sup>, acorde a los tiempos de crisis que se presentaban.

Por último, del discurso priísta se puede inferir el reconocimiento de una irresponsabilidad por parte de los actores políticos ante los procesos de crisis chiapaneca<sup>74</sup>. “Por otro lado el partido aceptó la existencia de corrupción en el poder con cacicazgos y demagogia, por lo que tomó una posición rectificadora y de corrección en estos hechos”<sup>75</sup>. Estas declaraciones de la bancada priísta eran ratificadas en los hechos por el Gobierno al realizar los cambios en la integración del Gabinete realizados el 10 de enero, aceptando que ellos eran producto “de lo que no funcionó en la administración de Salinas”.

Los legisladores del grupo plural, ante el compromiso de verificar el proceso de paz, se reunieron con Manuel Camacho Solís, determinando apoyarlo para lograr la paz y la reconciliación en Chiapas. Esto conllevaría al Congreso de la Unión a un diálogo abierto con el Gobierno.

Al mismo tiempo el presidente, siguió ratificando su posición negociadora con el EZLN, presentando ante el Congreso de la Unión una iniciativa de **Ley de Amnistía** en favor de quienes participaron en los hechos violentos de Chiapas, reiterando a su vez la firme disposición de buscar la paz con estabilidad social. En la iniciativa se establece que “será de carácter general y aclara que estará condicionada, a la entrega de todo tipo de armas, explosivos, instrumentos u otros objetos, empleados en los hechos de violencia; se pedía una amnistía en favor de todas las personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiere ejercitarse acción penal, por los delitos cometidos con motivo de los hechos de la violencia, del día primero de enero de 1994, hasta las

<sup>73</sup> La Jornada, 6 de enero 1994.

<sup>74</sup> El Dip. Fed. del PRI, Nemi Dib, al subir a tribuna afirmó: “Nadie puede eludir su responsabilidad en estos lamentables acontecimientos. nosotros tenemos el deber ineluctable de aceptar la nuestra, pero hay que recordar...”

<sup>75</sup> El Dip. Fed. del PRI, Juan José Rodríguez Pratts, en su exposición expresó que: “Es cierto ha habido corrupción en el ejercicio del poder, ha habido cacicazgos, ha habido demagogia. Estas son realidades que o se pueden negar... Mi partido, el PRI, entiende y busca siempre corregir y rectificar”. LA JORNADA, 6 de enero de 1994.

once horas del día dieciséis del mismo mes y año”<sup>76</sup>. Como ya lo apuntamos anteriormente, esta iniciativa de Ley se presentaba con serias deficiencias en su contenido y aparecía más como un recurso táctico para enfrentar la crisis por la que atravesaba el conflicto.

Paralelamente a las actividades del Congreso, se presentaban los primeros informes del Grupo Plural de Legisladores en relación con los acontecimiento de Chiapas. En ellos se destacaban los encuentros y entrevistas sostenidos con funcionarios del Poder Ejecutivo Federal, representantes de la Iglesia Católica, el Comisionado para la Paz y la Reconciliación, así como con el presidente de la República, además de los acercamientos efectuados con las autoridades estatales y municipales de Chiapas y con grupos afectados por los acontecimientos, reconociendo finalmente el alto grado de marginación y desatención a los problemas por parte de algunas autoridades del estado. Se rectificó el diálogo y la negociación como medida imperante para una solución definitiva a los hechos del conflicto armado.

Finalmente con el único propósito de avanzar con las negociaciones, se aprueba la Ley de Amnistía que el 16 de enero había recibido la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, misma que se aprobó con una votación total de 382 votos; a favor 351, cero en contra y 31 abstenciones, la votación final a favor fue por el PRI, PAN, PFCRN, PARM Y PPS; y los votos de abstención fueron del PRD<sup>77</sup>.

Las posiciones de los partidos fueron diferentes ya que mientras el discurso del PRI caía en un mero formalismo que no llegaba a cuestionar el centro de la crisis que vivía en esos momentos Chiapas, no se separaba de su conocida tradición de “mayoriteo” impuesto por una fuerza presidencialista, donde sólo apoyó una iniciativa del Ejecutivo sin un estudio y análisis que conlleven a soluciones estrictas apegadas a la calidad y momentos de cambio que demanda el país.

Por otro lado el discurso del PAN, se mantenía propositivo ante la situación, al proponer la Ley de Amnistía no como último remedio, sino como un instrumento adicional a los procesos de paz.

---

<sup>76</sup>

BOLETIN INFORMATIVO, Cámara de Diputados. No. 1. enero 1994.

<sup>77</sup>

REPORTE LEGISLATIVO, Boletín Mensual del Centro de Estudios de la Gobernabilidad, A:C: 1994. Año 7 No. 9

El PRD, manifestaba en su discurso el análisis y la crítica; los cuales, ellos habían mantenido desde tiempo atrás, sin haber sido escuchados en su advertencia de que “se estaba gestando una alternativa armada en el estado de Chiapas” (Dip. Jorge Roscoso, PRD)<sup>78</sup>, lo que desembocaría finalmente en el conflicto armado iniciado los primeros días del año.

La Ley de amnistía saldría con algunas modificaciones respecto del proyecto original, no del todo substanciales. El artículo 1º, donde se especifica el tiempo que comprende la Ley de Amnistía quedaría del día 1º de enero de 1994 al día 20 de enero de 1994 hasta las quince horas, integrando una comisión coordinadora de aplicación de la Ley. Dentro del 2º artículo se pedía además de la entrega de las armas y explosivos, la de rehenes en el tiempo que fijara la Comisión. Los artículos 3º y 4º se compactaron en uno sólo, el tercero, excluyendo la participación de la Procuraduría General de la República. Por otro lado, en México la amnistía significó una prueba de la fortaleza gubernamental frente a sus adversarios. No obstante sus deficiencias, se puede considerar como un instrumento que coadyuvó a lograr la paz social y que fue mas allá del perdón inicialmente ofrecido por el Presidente de la República, se reconoció el carácter político de los delitos en que incurrieran los que se sometía a sus beneficios y, como su nombre lo indica, incluía también el olvido. El Estado podía pasar por alto si los insurgentes se acogían a su oferta y el modo en que protestaron por su situación *“pero el borrón y cuenta nueva que eso implica no debe incluir el olvido de la injusticia y la opresión de que han sido víctimas los sublevados y mas otros mexicanos”*<sup>79</sup>

Por otro lado, es importante señalar que, nuevamente, los partidos políticos se vieron rebasados por los hechos de la sociedad. Lo anterior condicionó a que todos ellos inicialmente “se montaran” en la cresta de la ola del conflicto para intentar recuperar no solo la tan anhelada “vanguardia”, sino que, en un año de elecciones federales decisivas, sus opiniones se vieran infectadas por un **oportunismo político infamante**. La nota vulgar de ello la dio el entonces

<sup>78</sup> Semanario PROCESO. Nº 899, 24 de enero de 1994, p. 27

<sup>79</sup> periódico REFORMA, veáse la columna de Miguel Ángel Granados Chapa. 18 de enero de 1994

candidato a la presidencia por el PFCRN, Rafael Aguilar Talamantes, quien incluso, en pleno conflicto viajó a San Cristóbal para iniciar su campaña proselitista.

Posteriormente y en el opuesto de la vulgaridad, aparecieron el PRI, el PAN, y el PRD manifestando su inconformidad ante el hecho de usar este momento de crisis para beneficio de sus campañas políticas, ya que actuando bajo un marco de ética, advirtieron que buscarían el tiempo preciso y acorde a la situación para presentarse en el Estado.

No obstante ello, Cuauhtémoc Cárdenas del PRD, empezó a manifestarse ante esta situación con una serie de actos en donde se pedía recobrar la dignidad del pueblo indígena de Chiapas; lo cual suscitó, una serie de suspicacias políticas que lo intentaban vincular con el EZLN, hecho que tampoco ha sido fehacientemente demostrado.

En lo que se refiere a demandas partidistas concretas ante la Cámara de Diputados, como respuesta al conflicto, sobresalen las siguientes:

1. Demandaron la convocatoria a un período extraordinario de sesiones, en el cual se plantearía una reforma electoral, para que se lograsen elecciones limpias y confiables el 21 de agosto de 1994.
2. El planteamiento mas importante de los partidos de oposición, fue que se recalendarizara el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1994, el cual fue aprobado el 17 de diciembre de 1993. Vale la pena aclarar un punto susceptible de esta petición, referido al ramo 00023 Erogaciones no Sectorizables, el cual se pidió sea transferido en su mayor parte a las partidas de Desarrollo Social, como Salud, Vivienda, Educación, etc. Esto implicaba en la práctica, que se limitara la prerrogativa del Presidente de la República para utilizar discrecionalmente los recursos a los ramos 0023 Erogaciones no Sectorizables, el ramo 002 de la Presidencia de la República y el ramo 0026 de PRONASOL.

El problema central de la primer demanda radicaba en que uno de los puntos que se discutieron en las Jornadas para la Paz entre el EZLN y el Comisionado, demandaba la realización del período extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados para discutir reformas electorales a la Constitución Política y al COFIPE, lo cual generó toda una serie de reacciones en contra por parte de varios legisladores ya que no sería admisible que un grupo armado y clandestino le impusiera tareas al Congreso de la Unión.

Como mencioné al inicio de este trabajo, realicé un corte en el tiempo por razones de orden metodológico, al término de las pláticas de paz; sin embargo al realizar la última revisión del trabajo, han sucedido en torno al conflicto algunos eventos dignos de mencionar, aunque no profundizaré en su análisis. En relación a la primera demanda, sabemos que las modificaciones a la COFIPE previas a la elección no se hicieron, sin embargo en los primeros días del mandato de Ernesto Zedillo, se establecieron compromisos de reformar el marco legal, para que las elecciones de carácter estatal y municipal que se avecinan sean claras, limpias y no cuestionadas; declaró el Presidente Zedillo "que el país quiere elecciones limpias, el país ya no quiere conflictos post electorales". Asimismo, sabemos que promovió que la Cámara de Diputados convocara a un período extraordinario de sesiones para tratar entre otros temas la cuestión electoral.

En relación a la segunda demanda, desconozco con precisión si se hicieron los cambios a la calendarización del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 1994, lo que si es evidente es que se inyectó una gran cantidad de recursos económicos al estado de Chiapas, vía PRONASOL y otras Instituciones. Es significativo, que no obstante la "amnistía fiscal" que se otorgó a los contribuyentes del estado de Chiapas, que consistió en exención de algunos impuestos y diferir el pago de otros, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la recaudación fiscal de 1994 resultó superior en 15.11% en términos reales (es decir cifras deflactadas) a la obtenida en el año de 1993<sup>80</sup>. Lo cual confirma la inyección de capital referida.

---

<sup>80</sup>

S.H.C.P. Administración Regional de Recaudación Sur. Estadísticas básicas 1994.

## 6. LA VARIABLE INTERNACIONAL

La clara tendencia que se observa en la sociedad internacional en los últimos 20 años es en dirección a unas relaciones internacionales cuyo eje central está determinado por una creciente interdependencia en todos los planos de la actividad estatal y/o privada. La dinámica de las transacciones comerciales y económico-financieras, apoyada por un avance sin precedentes en las telecomunicaciones y la informática, la apertura de las economías nacionales a la competencia externa, los cambios políticos realizados en el bloque del Este, etc., han hecho de la variable internacional un elemento de primerísima importancia a considerar en la toma de decisiones de los Estados-Nación. Máxime si éstos son activos militantes por la apertura comercial y la globalización de las relaciones internacionales, como el nuestro.

Por otro lado, luego de la estrepitosa caída de los sistemas de economía centralizada con partido único, y el consecuente resurgimiento de una potencia militar hegemónica incuestionable, el realineamiento geopolítico de México con los Estados Unidos de Norteamérica<sup>81</sup> impuso nuevas condiciones a la luz de la agudización de los viejos problemas (la firma del TLC con E.U. y Canadá, el narcotráfico, la guerra del "Golfo Pérsico" y el consecuente avance del "derecho de injerencia" en la ONU, la defensa de los derechos humanos, el desarrollo responsable y autosustentable con equilibrio ecológico, etc.). De esta manera, México en ese período, pasó de una actitud pasiva-defensiva en el terreno diplomático a una actitud fluctuante pero activa en los diversos foros internacionales que incluso, en momentos lo llevó a enfrentarse seriamente con los Estados Unidos en la OEA y la ONU, principalmente.

En la administración de Salinas se impuso un pragmatismo en la aplicación de la política exterior del país por sobre la política principista que México defendió durante muchos años. No es que el gobierno mexicano haya renunciado a los principios que le dieron sustancia y presencia en los foros internacionales al país hasta 1960, sino que particularmente en los últimos años hemos como se prioriza el pragmatismo por sobre la praxis ortodoxa de nuestra política exterior.

81

Véase: Gonzalez Sousa, Luis. MEXICO EN LA ESTRATEGIA DE ESTADOS UNIDOS. Editorial Siglo XXI, 1993, México.

Ante problemas muy delicados que en el pasado pusieron en serio cuestionamiento al conjunto de las relaciones con los Estados Unidos (los indocumentados, por ejemplo) hoy por hoy el pragmatismo aplicado ha permitido discriminar los planos que deben corregirse de éste problema sin poner en cuestionamiento al conjunto de las relaciones que se llevan con la potencia del norte.

Por todo ello y como uno de los efectos del fenómeno de la internalización del capital, del trabajo y de los conflictos de toda índole (por ejemplo el narcotráfico es un fenómeno típicamente internacionalizado), la variable internacional ha adquirido un importante peso específico en las posibles respuestas o toma de decisiones que ante los problemas domésticos tengan los Estados soberanos. El caso del problema chiapaneco en México no podía ser la excepción.

Vale la pena mencionar aquí que esta área tan delicada e importante para el presente y futuro de la Nación<sup>82</sup>, también a ha estado sujeta no nada mas de los problemas que traía aparejado las distorsiones causadas en la conducción política del país por la constante intromisión de la Oficina de Coordinación de la Presidencia de la República en distintas áreas de la estructura gubernamental, sino también y principalmente por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). A lo largo del sexenio salinista una pregunta constante se formularon los políticos y analistas por igual. ¿quién conduce e instrumenta la política exterior del país la SRE, SECOFI, SHCP o la Oficina de Coordinación de la Presidencia?

De manera inmediata después del 1º de enero de 1994, las primeras declaraciones tanto de políticos como de organismos internacionales de defensa de los Derechos Humanos aparecieron en los principales periódicos de México y el mundo. Toda la prensa, radio y T.V. tanto nacional como internacional se abocaron a seguir de cerca el conflicto chiapaneco<sup>83</sup>. De acuerdo a declaraciones del Obispo de San Cristobal, Samuel Ruiz, los medios de comunicación reunidos y debidamente identificados es esa localidad chiapaneca llegaron a sumar 150, entre nacionales y

<sup>82</sup> No olvidar que la Secretaría de Relaciones Exteriores es también integrante del Gabinete de Seguridad Nacional, véase **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, 7 de diciembre de 1988 y 5 de junio de 1992.

<sup>83</sup> La noticia de Chiapas apareció en toda la Prensa Nacional y local, Radio y T.V. nacional y local, así como en el periódico *La Unità* (Italia); *El New York Times* (EU); *el Washington Post* (EU); *Financial Times* (EU); *Los Angeles Times* (EU); Agencias AP y IPS, NOTIMEX, EFE, REUTER, *Prensa Latina*; *Miami Herald* (EU); *Houston Chronicle* (EU); *The Independent* (GB); entre otros.

extranjeros.



## 6.1 LA FRONTERA NORTE: ESTRATEGICA Y VITAL.

En lo que se refiere a los Estados Unidos -nuestro principal socio comercial y aliado estratégico- las manifestaciones provenientes de los ámbitos públicos y privado de este país fueron diversas. Por un lado el gobierno de William Clinton adoptó una actitud sumamente cautelosa en sus declaraciones. A través de la vocera del Departamento de Estado, Christine Shelly, declaró que *“(el gobierno norteamericano)... aún no tiene la información completa que le permita dar un comentario amplio sobre el problema de Chiapas; seguimos teniendo presencia en la zona y recogiendo información. Por supuesto el nombramiento de (Manuel) Camacho hecho por el Presidente (Carlos) Salinas, como Comisionado para la Paz y la Reconciliación, es bienvenida”*<sup>84</sup>. Esta actitud del gobierno norteamericano se explica, en parte, por el denodado impulso y apoyo que el Presidente William Clinton le dio a México en 1993 durante las difíciles negociaciones realizadas en el Congreso norteamericano previas a la ratificación, en la Cámara de Representantes, del TLC o NAFTA. Otro factor importante fue la actitud que tiene el Partido Demócrata ante los problemas latinoamericanos a diferencia de las posiciones del Partido Republicano, tendientes éstas últimas a ver “la mano cubana o soviética” en las crisis armadas en el continente.

Otra actitud poco cautelosa e intervencionista (nada novedosa, por cierto), la presentó, paradójicamente, quién más cauteloso y diplomático debería ser: el Embajador de los Estados Unidos en México, James R. Jones. Nuevamente (recordar al ex Embajador norteamericano John Gavin) el personal diplomático de esa potencia volvía a mostrar la ausencia de personal de carrera y que sus Embajadores ni siquiera son políticos con tacto y conocedores de la realidad latinoamericana. En la última semana de enero de 1994, el Embajador James R. Jones viajó a Washington y, ante miembros de su Congreso declaró que “algunas de las armas del EZLN provienen de Cuba y que se creía que al menos unos de sus dirigentes era cubano”. No contento con ello arriesgó una opinión a futuro destinándole una Embajada a Manuel Camacho Solís para después de culminado su trabajo pacificador (sic).

---

<sup>84</sup>

Seminario PROCESO. No. 898, 17 de enero de 1994, P. 17

El problema de estas declaraciones antojadizas provenientes de un alto funcionario norteamericano, radica en el impacto que en determinados congresistas tiene ese tipo de temas. En la medida en que el Congreso norteamericano si funciona como un equilibrio real entre el Ejecutivo y el resto de los poderes republicanos, y que en la legislación de ése país si esta permitida la reelección, los representantes tanto de la Cámara de Senadores así como de la de Diputados utilizan de manera muy usual determinados temas-eje (la lucha contra la revolución cubana, el narcotráfico, la ecología, los derechos humanos, etc.) más para conseguir su segunda reelección que para impulsar proyectos de envergadura que pretendan ayudar a solucionar esos problemas. No estamos afirmando que esto sea así en todos los casos, pero sucede muy a menudo.

Por otro lado, tal vez el más importante, es que los representantes de los diversos Distritos electorales en la Unión Americana si mantienen una relación muy estrecha con electores, por lo que, el Congreso aparece como un Poder republicano que posee facultades constitucionales muy poderosas y que puede influir de manera determinante a que el ejecutivo actúe de tal o cual forma respecto a determinadas temáticas, nacionales o internacionales.

En el interior del Congreso, en la Cámara de Representantes, las primera repercusiones no se hicieron esperar. El Diputado Robert Torricelli, Presidente del Subcomité de Asuntos Hemisféricos, le envió una carta al Presidente Salinas de Gortari, en la que dice que *"... es especialmente importante que las mismas tácticas violentas e indiscriminadas han empleado los rebeldes no sean replicadas por sus fuerzas armadas. Mientras entiendo su necesidad de recuperar el control de Chiapas y prevenir la posibilidad de insurgencias armadas en el futuro, lo exhorto a seguir las normas internacionales de derechos humanos"*<sup>85</sup>.

Por otra parte el Diputado John Lafalce envió otra carta, pero en este caso al Presidente William Clinton en la que le manifestaba que *"... he recibido innumerables (sic) testimonios sobre la violación de los derechos humanos en México... Tenemos (re sic) que asegurar que los campesinos de Chiapas, el Obispo Samuel Ruíz y el Padre Pablo Romo no sean perseguidos a*

85

Véase LA JORNADA. 7 de enero de 1994. P. 19

*causa de la rebelión. Ahora es el momento de dar a conocer con fuerza nuestras preocupaciones ante la administración de (el Presidente) Salinas”<sup>86</sup>*

*El contenido intervencionista de ambas cartas está claro y es la luz de la historia diplomática de ese país que habrá ponderarlas. Independientemente de ello, estas cartas bien podrían ser enviadas por el Presidente Salinas, no nada más a lo Diputados de esa nación, sino a su propio Presidente Clinton respecto del trato que desde la época de entre guerras los E.U. le han dado a los trabajadores indocumentados mexicanos y a otras minorías étnicas que migran a ese país, por sólo citar los temas menos escandalosos de violencia a los Derechos Humanos realizado en incontables ocasiones y en todo el mundo por el gobierno, fuerzas armadas y sociedad norteamericana. No obstante ese no es el tema y la comparación sería consuelo de tontos al lado de las atrocidades cometidas por ese país en sus diferentes intervenciones armadas por todo el mundo.<sup>87</sup>*

*Varios legisladores más realizaron viajes a la ciudad de México y a Chiapas en enero para entrevistarse con altos funcionarios del Gobierno Federal y estatal y conocer personalmente lo que en dos o tres días se puede conocer de México, de Chiapas, los indios y el conflicto (temas que por otra parte jamás les había interesado en su vida)<sup>88</sup>. El problema central de todas estas manifestaciones en el Congreso norteamericano radica no tanto en la veracidad o falsedad de sus afirmaciones, sino en el hecho de que temas como la democracia y los Derechos Humanos en México, entre otros, se discuten en el Capitolio estadounidense. Lo anterior no significa que nos escandalicemos ni que pretendamos escudarnos detrás de una fachada pseudo nacionalista cuando se ventilen nuestros problemas en el exterior. Simplemente estamos persuadidos que este tipo de temas deben ser resueltos en México por los mexicanos.*

<sup>86</sup> Véase LA JORNADA 6 de enero de 1994. P. 17

<sup>87</sup> “Las supuestas violaciones a los Derechos Humanos y las muertes ocasionadas por los enfrentamientos en Chiapas hasta ahora no es peor que el número de víctimas de los desordenes en Los Angeles” “declaró un alto funcionario de una de las principales casas de Wall Street”. Véase LA JORNADA. 7 de enero de 1994. P.19

<sup>88</sup> Es el caso del Dip. Joe Kennedy; John Lafelce; Nancy Pehsi, entre otros.

En general, el impacto que el conflicto chiapaneco tuvo en los diferentes círculos norteamericanos fue de relativa calma. Tal vez esto se deba más al bajo perfil (low profile) que la administración demócrata le ha dado al conflicto y que México es ya parte integral de la concepción geoestratégica norteamericana, o también por la confianza que el Presidente Clinton tiene en la capacidad negociadora institucional que aún tiene México para absorber esta crisis armada.

Si esto es así, pensamos que aún el gobierno norteamericano no termina de definir una posición clara respecto a la crisis mexicana. Lo que se ha podido palpar es un avance de la capacidad del Congreso norteamericano para introducir en sus respectivos comités temas que deberían de incumbir sólo a los mexicanos. Habrá que esperar a que el conflicto se termine de resolver, a que los procesos electorales en California (este año se eligen ahí Gobernador, Senadores y Diputados) terminen, para ver las intenciones reales de Washington.

## 6.2 EL PELIGRO DE LA MILITARIZACION E INTERNACIONALIZACION DE LA LUCHA ARMADA EN LA FRONTERA SUR.

Con todos los posibles vínculos entre el EZLN y la ORNG guatemalteca, las similitudes étnicas y demográficas junto al atraso y miseria externa existentes en toda la región ya expuesto en paginas anteriores, el principal temor de los Presidentes de la zona de los Estados Unidos es que se internacionalice la lucha armada y que el problema del narcotráfico contamine, aún más, la explosiva situación haciéndola, en un momento dado, inmanejable.

Es por ello que los primeros días de enero, de manera sumamente discreta, el Presidente Salinas se reunió con dos de los más importantes mandatarios centroamericanos: Alfredo Cristiani, de El Salvador y Rafael Leonardo Callejas, de Honduras. De la reunión efectuada por la mañana del 7 de enero en la residencia oficial de Los Pinos sólo se supo que *“ los gobiernos manifestaron su voluntad de cooperación y apoyo recíproco para lograr un mayor desarrollo de la región”*<sup>89</sup>. Era evidente que el tema de la rebelión en Chiapas aparecía como muy delicada, a juzgar por la actitud de suma discreción guardada por los mandatarios centroamericanos.

Por su parte, el Presidente de Guatemala, Ramiro de León Carpio, fue más allá del protocolo cuando afirmó, en entrevista a la revista mexicana Proceso que *“...Lo sucedido en Chiapas, así como la violencia que hace unas semanas estalló en el norte de Argentina, constituyen nuevas llamadas de atención a los gobernadores de América Latina: o logramos realmente erradicar la pobreza eliminamos esas condiciones de injusticia que propician la violencia en general, incluyendo la violencia política, o seguirá habiendo enfrentamientos y seremos rebasados por esa pobreza y esa injusticia que padecen nuestros pueblos”*<sup>90</sup>.

No conocemos con exactitud lo que el Presidente Salinas platicó con los presidentes de El Salvador y Honduras, pero trascendió que el tema principal fue la crisis chiapaneca. Sin duda el objeto de la vista de los mandatarios centroamericanos tuvo como objeto comprometer a los

<sup>89</sup> LA JORNADA. 8 de enero de 1994

<sup>90</sup> Semanario PROCESO. No. 897. 10 de enero de 1994. P.63

gobiernos a cooperar mutuamente en el intercambio de información y experiencias en la lucha contrainsurgente. Por su parte, lo afirmado por el Presidente de Guatemala comprende más las causas del levantamiento armado y su actitud es más preventiva que represiva, tal vez sea por los 15 años de guerra civil que ha vivido ese país, tal vez por la formación humanista de su 1er mandatario.

La explosiva posible combinación del poder de los narcotraficantes y la guerrilla en Centroamérica convierte a la frontera sur mexicana en una excelente candidata a que se militarice con los potenciales peligros de violencia y represión que ello implica y las fricciones internacionales que ello nos podría traer con Guatemala y Belice. Si bien es cierto que este último país no tiene una incidencia mayor en los conflictos guerrilleros, se sabe que, en los últimos tres años se ha convertido en "el almacén" de depósito de toda la droga proveniente de Colombia y Bolivia en "tránsito" hacia los Estados Unidos, lo cual agrega un componente más peligroso a toda la región.

México posee un capital político en la Comunidad Internacional que lo caracteriza como un país pacifista y respetuoso del Derecho Internacional, que una situación como la antes mencionada podría comprometer seriamente. Por ello y otras razones más, es importante que el conflicto chiapaneco se resuelva de la manera más política, pacífica e inteligente que los mexicanos seamos capaces. No hay que olvidar que los grupos retardatarios de nuestra sociedad, que como ya dijimos, se encuentran en **TODAS** partes, están agazapados esperando el menor descuido para provocar y boicotear una salida digna y pacífica para todos. Nunca más como antes hay que estar **ALERTA e INFORMADO.**

### 6.3 EL FRENTE EUROPEO.

Las primeras manifestaciones respecto del conflicto en Chiapas en la Prensa europea apuntaron en formas diversas. No obstante ello, en diferentes medios se puede apreciar un común denominador: la crisis chiapaneca es el resultado de la política económica no liberal y de años de corrupción, fraudes electorales, y abusos de los recursos del Estado.

El diario **LE MONDE**, en Francia, calificó de “embarazosa la irrupción violenta del **EZLN** en Chiapas para el gobierno mexicano; el diario español **EL PAIS**, ponderó de manera positiva que el gobierno mexicano hubiese reconocido la miseria y el atraso en que vive la población rural de Chiapas; el periódico vienés **DER STANDARD** criticó de lleno la política económica mexicana diciendo que “el levantamiento indígena es un disparo de advertencia a las reformas económicas radicales en el Palacio de Gobierno”, etc.<sup>91</sup>.

Este torrente de información, necesariamente inquietó a los círculos económicos financieros más poderosos de Europa, razón por la cual el Presidente Salinas se vio obligado a incluir una mención referente a Chiapas en su discurso pronunciado ante la sesión plenaria sobre “**REDEFINING THE BASICS ASSUMPTIONS OF WORD COMPETITION**” en el **FORO ECONOMICO MUNDIAL**, el 29 de enero de 1994 en el Cantón de Davos, Suiza<sup>92</sup>.

El objetivo central de la participación del Presidente Salinas en ese foro europeo, más que ratificar la continuidad de nuestra política económica en el próximo gobierno, fue disipar posibles dudas a que si el conflicto chiapaneco condicionaría o no la realización de modificaciones violentas en dicha política. El espacio para referirse a la cuestión chiapaneca en su discurso pronunciado fue mínimo, y su objetivo era minimizar el conflicto mismo circunscribiéndolo al plano “regional” y excluyendo la participación de indígenas (sic) en el levantamiento armado.

---

<sup>91</sup> **LA JORNADA**, 6 de enero de 1994.

<sup>92</sup> **Boletín Informativo**, Cámara de Diputados. LV Legislatura, 29 de enero de 1994.

En esa ocasión el Presidente Salinas se reunió con el Secretario General de los países miembros de la OCDE con el objeto de asegurarse de que los acontecimientos en Chiapas no se interpusieran en el posible ingreso de México a esa organización, lo cual estaba muy próximo a ocurrir, y como sabemos así fue.

Es importante no perder de vista que después de la caída del comunismo en Europa del Este, la lucha internacional por atraer los capitales de inversión extranjera directa, se perfiló uno de los escenarios mas difíciles para las debilitadas economías latinoamericanas y europeas.

Con las reformas económicas que el Presidente Salinas inició en 1988, México logró en pocos años atraer una cuota considerable de esos capitales externos, a diferencia de sus mas fuertes competidores latinoamericanos, Chile, Argentina, y Brasil. El lógico temor del gobierno saliente mexicano es que con la crisis chiapaneca esta situación se revierta y, en el peor de los casos, la inversión extranjera (directa o indirecta) inicie una retirada del país, con las consecuencias que ello traería aparejado para la economía del país. (situación que se esta viviendo al momento de efectuar la última revisión de este trabajo, con la crisis financiera iniciada en diciembre de 1994).

Aparentemente en ese momento lo anterior estaba lejos de suceder, pero si la crisis armada no se conjura rápidamente, el peligro de su diseminación a lo largo y ancho del país, bien podría condicionar a que los inversionistas nacionales y extranjeros busquen otras latitudes mas seguras para sus capitales. El peligro de ello estaba latente y eso lo sabían nuestras autoridades.

Cuando México logró finalmente su ingreso a uno de los organismos económicos mas fuertes del mundo, como es la OCDE, vio acrecentada mas que nunca la posibilidad de entrar al grupo de los países capitalistas mas importantes del mundo. Los esfuerzos de promover la inversión extranjera en México se iban concretizando, con la firma del Acuerdo el 14 de abril de 1994, en el que se establecieron los términos de ingreso a este organismo, comprometiéndose el país inicialmente a facilitar el movimiento de capitales y servicios a las 24 naciones participantes de ese organismo, siempre y cuando lo permitiera la Ley de Inversiones Extranjeras. Esta situación se convirtió de hecho en un trampolín de nuestra economía hacia la europea. De esto debía preguntarse, debido al



impacto que resulta para México 1) cuales son los objetivos y propósitos de la OCDE; 2) que significa el ingreso de México para esa organización; y 3) qué beneficios y compromisos se pueden esperar con este ingreso.

El antecedente inmediato de la OCDE fue la creación en 1948 de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), donde participaban 17 naciones europeas, E.U.A. y Canadá; sus principales objetivos fueron dar seguimiento al Plan Marshall. Doce años después, con el ingreso de España, se crea la OCDE, cuyo objetivo central fue el de "lograr una participación activa de un grupo selecto de países a fin de alcanzar la expansión de la economía, del empleo y del nivel de vida de las personas; manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo al desarrollo de la economía mundial. Por otro lado se ha buscado a implementar políticas que permitan contribuir al crecimiento de los países en vías de desarrollo, estimulando la inversión, mejorando las condiciones ambientales, haciendo eficiente uso de la energía, promoviendo políticas que eviten fluctuaciones pronunciadas del tipo de cambio, en las tasas de interés y en las tasas de inflación; etc"<sup>93</sup>.

Para poder establecer lo que significa el ingreso de México a la OCDE, es necesario tomar en cuenta que los países integrantes de este organismo poseen alrededor del 80% de las reservas monetarias del orbe, además de las dos terceras parte del producto mundial y mas del 60% de las exportaciones mundiales. Además de que en los últimos años ha crecido la necesidad de aplicar políticas concertadas entre las mas grandes potencias para hacer frente a los desequilibrios que impiden el crecimiento mundial y permitir un reparto mas equitativo del mismo entre las naciones. Esto convierte a México en un importante atractivo tomando en cuenta que nuestro país ya forma parte de uno de los mercados mas grandes del mundo por ser uno de los integrantes del TLC de norteamérica. Por otra parte, el asesor jurídico de la OCDE, Cristman Schrike, encargado de investigar las probabilidades de ingreso a ese organismo, concluyó que "la entrada de nuestro país es un hecho importante, ya que durante 20 años no se admitía a ningún otro miembro, lo que

93

Veáse, Rosalba Carrasco Licea y Francisco Hernández y Puentes, en "México en la OCDE, el reconocimiento esperado", en *La Jornada*, 4 de abril de 1994.

permite a su vez a la OCDE tener una comunicación permanente con los demás socios en los distintos comités del organismo, como son el acero y la energía, entre otros”<sup>94</sup>.

De aquí los potenciales peligros y las oportunidades de México para ser tomado en cuenta al estar implicado en las negociaciones de los mas de 200 grupos de trabajo, donde los funcionarios mexicanos tendrán una creciente profesionalización en todas las áreas del Gobierno, particularmente aquellas que manejan los recursos energéticos no renovables.

El ingreso de México a esta importante organización le permite también acceder a importantes beneficios, entre estos nuestro país podrá contar con mayores fuentes de financiamiento a menores costos; la deuda externa podrá ser reclasificada a nuestro favor, la prima que se pagará será equiparable a la de los países desarrollados, mejorando así su posición como país deudor. Apoyando a su vez tener márgenes financieros y de crédito mas amplios, lo que a la larga a México le permitirá gozar de créditos a tasas preferenciales, obtenidos de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, lo que le permitirá contar con la confianza de los países participantes de la OCDE.

La desigualdad económica de México con respecto a otros países podrá ser rectificable en el transcurso del tiempo, en la medida de que exista mayor intercambio de información y experiencia con las naciones participantes.

Un beneficio mas que México podrá tener, es el incrementar el ahorro interno en la medida de que se abran nuevos espacios para el comercio internacional<sup>95</sup>.

¿Que consecuencias traería aparejada esta situación?, cabría hacerse la pregunta, siendo México un país donde la pobreza predomina y donde los servicios básicos no se satisfacen por completo; además de darse en un contexto caracterizado por un período de transición en que se han conjugado una serie de fenómenos que han violentado nuestro sistema económico y político. En

<sup>94</sup> Veáse, periódico *La Jornada*, 4 de abril de 1994.

<sup>95</sup> Véase, Isabel Becerril, "Trato Preferencial Unico otra ventaja de México dentro de la OCDE. Mejorará su postura como deudor internacional". *El Financiero*, 31 de mayo de 1994. P. 31

general, se puede decir que al otro lado del continente se conocen nuestros problemas, reconociendo a su vez al país con madurez. Lo anterior lo demuestra el hecho de aceptar a México como país integrante de ese organismo, se han aceptado también los problemas internos como "nuestros", en el sentido de autodeterminación de los pueblos, por lo que existe un pleno respeto a las decisiones del Gobierno para enfrentar los conflictos que existen, o bien podrían existir en el país<sup>96</sup>.

Sin embargo, es necesario mencionar que estos países no son del todo ajenos a nuestros problemas, pues de alguna forma se encuentran comprometidos a auxiliarnos en la medida posible. De esto, las consecuencias inmediatas se podrán dar en el tipo de relación México-Europa que exista de ahora en adelante, ya que México se ve comprometido a elevar su nivel económico en todos los sentidos permitiendo que se vayan aparejando las desigualdades económicas. Como resultado, se elevará el nivel de vida, de producción, de inversión, etc; de todo aquello que evite conflictos posteriores que deterioren cada día mas la imagen de México en el extranjero.

Por último, debemos tomar en cuenta los peligros que México enfrentará en la medida que se vaya otorgando prioridades a las inversiones extranjeras, ya que después de la firma del TLC y la adhesión a la OCDE, principalmente, nuestro país se verá comprometido a otorgar concesiones a los países participantes lo que a la larga se verán como presiones a las que México podría someterse en temas relativos al petróleo principalmente. Dentro de las negociaciones se ha tratado de evitar se otorguen prioridades que sólo al Estado le deben corresponder y debe responder. Ante tales presiones el riesgo que corre el país principalmente, es la pérdida de la soberanía, pues al irse comprometiendo cada vez mas y en la medida que se permita que los países integrantes de los distintos organismos actúen sobre las áreas consideradas como estratégicas en el país. Es necesario tomar en cuenta que esa pérdida de soberanía se da en forma reciproca ya que no sólo México se verá comprometido a responder a sus peticiones, sino que los países integrantes

---

<sup>96</sup>

El entonces Director de negociaciones multilaterales de la S.R.E., afirmó: "Es un elemento de mucha confianza de que todos estos países vean en México, en sus instituciones, en la madurez de la sociedad, la capacidad que tienen para enfrentar sus problemas y para enfrentarlos" *La Jornada*, 4 de abril de 1994.

también lo estarán y de esta forma se limitaran o se abrirán espacios entre las naciones y el nuestro, en la medida que se logre mantener nuestras áreas estratégicas.

## 7. CONCLUSIONES

¿Como llegar a conclusiones en un proceso político-militar que aún no concluye?. En efecto no me interesa concluir respecto del conflicto chiapaneco ya que, en verdad, éste en si mismo no es el tema de la tesis. Por ello no se debe seguir analizando el curso de los acontecimientos en Chiapas después de nuestro corte en el tiempo que fue al finalizar las pláticas de paz entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal, tal y como se indicó al inicio del trabajo. Esto no quiere decir que desconozcamos la importancia que revisten los últimos acontecimientos políticos tanto a nivel nacional como local que, sin duda, tuvieron un alto impacto en el proceso de negociaciones entre ambas partes involucradas.

El objetivo central de este trabajo, como se ha reiterado en varias ocasiones, es demostrar que existió en la administración salinista y que continúa existiendo en el gobierno del Dr. Ernesto Zedillo una falsa y/o equivocada concepción y práctica de la Seguridad Nacional. De aquí que estas conclusiones se centrarán en demostrar este *continuum*:

1. En nuestro país, actualmente, por las características existentes de verticalidad en el sistema político ( léase el presidencialismo exacerbado) es inconcebible pensar que se pudiera poner a discusión, por ejemplo en el Congreso de la Nación, la política o la concepción de la Seguridad Nacional. Esto lo demuestra el hecho de que al interior de la Cámara de Diputados no existe alguna Comisión que se aboque a la discusión y análisis del conjunto de temas que hacen a la Seguridad Nacional de nuestro país. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por ejemplo, no puede estudiar el tema con una visión multidisciplinaria; lo mismo que la Comisión de la Defensa, o cualquier Comisión. La importancia de este punto lo componen varias cuestiones:

a). De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, las respectivas Cámaras tienen como una de sus principales

funciones erigirse como un instrumento o mecanismo de rebocabilidad política para impedir un error ó exceso del Poder Ejecutivo y/o Judicial.

b) Aquí aparece como cuestión vital entender en su justa dimensión la reforma político-electoral inconclusa que se ha estado matizando en las últimas dos administraciones. Es decir, que entre tanto en nuestro país sigan existiendo elecciones fraudulentas jamás podremos pensar en un Congreso autónomo de las decisiones del Poder Ejecutivo. De no existir ésta condición *sine qua non* para la democracia es inútil pensar en cualquier avance republicano en nuestro sistema político.

2. Si bien es cierto que en algunos aspectos la administración de Salinas quebrantó algunos de los elementos que, históricamente, le dieron fortaleza al Sistema Político Mexicano y en consecuencia a uno de sus pilares centrales -la Presidencia de la República-, también lo es que éstos no han sido sustituidos por nuevas (¿y eficaces?) estructuras de poder. Por ejemplo la nociva Oficina de Coordinación de Asesores de la Presidencia de la República, creada al inicio de la administración salinista, como fue explicado ampliamente en apartado 5.1 de este trabajo.

3. La continuidad transexenal encarnada en la figura del actual presidente Zedillo no sólo se percibe en la política económica, lo cual no requiere explicación, sino también (y mas agudizado) en la falsa percepción existente de la Seguridad Nacional.

En principio es evidente que vivimos en 1994 un proceso de transmisión del poder en México muy accidentado y poco ortodoxo en relación a los cambios de sexenios anteriores. A diferencia de otros presidentes Zedillo carga con una influencia paralizante de su predecesor sólo comparable a la que enfrentó Lázaro Cárdenas en 1934, con la diferencia que éste último llegó a la presidencia de la República de acuerdo a todas las leyes escritas y no escritas del sistema.

Contrariamente, Ernesto Zedillo Ponce de León llega a la presidencia a causa de una situación emergente y desdichada, (paradójicamente es el único presidente en los últimos tres sexenios que obtiene una mayoría real de votos 53%) lo cual, de entrada, lo ha colocado en una posición de

alta vulnerabilidad respecto del gran poder alcanzado por su predecesor. Esto último y por citar lo mas visible de ello, lo representa la conformación de su gabinete original (a menos de 60 días se vio en la necesidad de remover a dos de sus Secretarios) el cual muestra, por su composición, la gran influencia de Carlos Salinas sobre Ernesto Zedillo. Por ejemplo, salinistas reconocidos: Serra Puche (S.H.C.P.), Guillermo Ortiz (S.C.T. después en S.H.C.P.), Herminio Blanco (SECOFI), Oscar Espinosa (D.D.F.), Pichardo Pagasa (SEMIP), Santiago Oñate (S.T. y P.S.), Carlos Rojas (SEDESOL), así como en varias posiciones del "gabinete ampliado", y para culminar la presencia de Salinas en este gobierno, la permanencia en la representación de México en el Banco Interamericano de Desarrollo con sede en Washington de nada mas y nada menos de **José María Córdoba Montoya**.

Este fenómeno de influencia de los expresidentes sobre quién recibe el poder no es nuevo, sin embargo lo que llama poderosamente la atención es el exceso de salinistas declarados -en posiciones clave del control político y económico- en el gabinete del presidente Zedillo.

Otro hecho que llamó la atención fue el hecho de que el expresidente Salinas jugó un rol estelar en la designación de candidatos a senadores, diputados y asambleístas priístas en las pasadas elecciones federales, cuando es, por una de las leyes no escritas del sistema político mexicano, que el candidato del PRI a la presidencia sea quien designe a aquellos candidatos que lo acompañarán en su administración en el Congreso y la Asamblea de Representantes.

A tiempo para insertar un comentario en estas conclusiones, el 28 de febrero de 1995 sucedió la aprehensión de Raúl Salinas de Gortari, hermano mayor del ex-presidente, con lo cual se inicia la ruptura o el sacudimiento de la influencia salinista sobre el Presidente Zedillo, elemento de la realidad que nos permite pensar en una redefinición de la política interna y por ende de la percepción de Seguridad Nacional..

Otra vertiente de éste suceso es que después de la aprehensión de Raúl Salinas la prensa en general y la opinión pública magnifica al presidente Zedillo por este hecho. Parece repetirse la historia cuando en 1989, Carlos Salinas da el célebre "quinazo", con el cual afianza el poder

político después de haber entrado ciertamente débil debido al cuestionamiento de su legitimidad por la “caída del sistema”. Cabría aquí discernir entre el cumplimiento de su obligación constitucional (que nos sorprende) y su necesidad de poder político. Efectivamente, se vislumbra gran cuota de poder político a partir de este hecho, situación que es peligrosa en tanto exista una concepción falsa y/o equivocada de la Seguridad Nacional.

4. Por todo lo anterior se puede percibir a escasos dos meses y medio de la actual administración que no existe un cambio, ni siquiera cosmético, en la política económica. Por otro lado en lo que respecta a la conducción de la política interna y, en particular de la Seguridad Nacional, es evidente que lejos de reparar en la falsa concepción manejada por Carlos Salinas, el Gobierno del Dr. Zedillo se ha mostrado errático, no sólo por la falsa concepción de Seguridad Nacional sino por una nula experiencia en el ejercicio del poder político.

Después de casi noventa días de Gobierno aparece diáfana una actitud peligrosamente contradictoria del Presidente de la República en la toma de decisiones político-militares respecto a la crisis chiapaneca, en donde, por cierto “nada queda claro”.

En su discurso de toma de posesión, el Presidente de la República ya en funciones conceptualizó al EZLN como “inconformes”, concepto ambiguo, pero que le permitía abrir espacios políticos para una solución política del conflicto (entiéndase por política no militar) con el EZLN. El nueve de febrero de 1995 la visión del presidente cambia radicalmente y de “inconformes” pasan a ser “delincuentes”.

Aquí vale la pena hacer un comentario sobre la concepción de Seguridad Nacional del presidente Ernesto Zedillo y su Gabinete: Se les llama delincuentes a la cúpula dirigente del EZLN y no a su base, lo cual trasluce una visión de la “Teoría de la Seguridad Nacional” la cual tiene como principal premisa la satanización del “enemigo interno” (en muchas ocasiones en otras latitudes del continente latinoamericano, creado ficticiamente en aras de combatir, por ejemplo, al comunismo internacional) por ello se intenta eliminar a la cúpula del EZLN estigmatizándoles como “delincuentes” (antes podrían ser comunistas) y a la base se le perdona (amnistía ex-ante)



para diferenciar, tal como se hizo en los 60's en Argelia, en Brasil, Argentina, Chile, etc., a la cúpula de la base indígena y a la vez intentar dividir al movimiento.

Esta concepción aparece a todas luces equivocada, ya que, independientemente de sus errores conceptuales, la doctrina de "Seguridad Nacional" operada tanto por franceses, israelíes, argentinos, brasileños, etc., en las décadas de los 60's y 70's, era eficaz porque se practicaba bajo el contexto maniqueo de la Guerra Fría, paradigma que, tras el estrepitoso derrumbe del bloque socialista ha desaparecido. Por lo tanto intentar nuevamente buscar "enemigos internos" resulta por demás estéril y, sobre todo, peligroso para la propia Seguridad Nacional.

Aparece aquí una paradoja: La percepción de la Seguridad Nacional del actual gobierno de Ernesto Zedillo, en aras de privilegiar el principio de autoridad, puede ponerla en peligro al propiciar una salida militar a un conflicto político.

5. Una de las manifestaciones gubernamentales que apoyan nuestra tesis respecto a que es equivocada la concepción de la Seguridad nacional es el concepto que de SOBERANÍA ha utilizado el presidente Zedillo respecto al conflicto chiapaneco. Para referirnos a este punto valdría la pena preguntarse ¿ la guerrilla en Chiapas pone en peligro la soberanía nacional?. De entrada podemos decir, y siempre de acuerdo con las definiciones que el gobierno federal ha utilizado desde el 1 de enero de 1994 que el conflicto chiapaneco es un conflicto regional. Por ello lejos está el EZLN y su accionar de poner en peligro la soberanía nacional; por otro lado el gobierno federal durante la pláticas de paz realizadas en San Cristóbal de la Casas en febrero de 1994, reconoció que tanto el auto denominado Subcomandante Marcos como la totalidad del EZLN eran mexicanos, es decir, no existe de manera comprobada que el EZLN sea un ejército extranjero que haya invadido parte del territorio nacional, cuestión que, de ser así y conforme a una concepción clásica de soberanía si pondría en peligro la Seguridad Nacional<sup>97</sup>.

97

Aún en una situación de esa índole cabría la posibilidad de matizar el impacto y consecuencias que una invasión extranjera con esa magnitud pudiese atentar contra la soberanía nacional y con ello poner en peligro la Seguridad Nacional. Por ejemplo, sería cuestión de debate si la Guerra de las Malvinas en 1982 en Argentina puso en peligro la seguridad nacional y soberanía argentina en la medida en que fue una guerra convencional circunscrita a la recuperación de las islas por parte de Gran Bretaña.

Aparece claro que una confusión conceptual de esa naturaleza es producto de dos posibles causas: 1. Un desconocimiento total del significado del concepto de soberanía y de la naturaleza, dimensiones y grado de peligrosidad que sustenta un determinado movimiento guerrillero ó 2. Una voluntad de terminar militarmente con el conflicto en Chiapas, respondiendo con ello a intereses internos y externos que si atentan contra la soberanía nacional y por ende contra la Seguridad Nacional.

6. Una de las consecuencias negativas políticas del manejo errático de la crisis chiapaneca ha sido y continúa siendo el desgaste inter-institucional entre las fuerzas armadas y el presidente de la República, cuyo peligro potencial es una ruptura en la cadena natural de mandos al interior de las Fuerzas Armadas y por otro lado, una ruptura con el Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas, el presidente de la República, escenario que nos colocaría ante un paradigma clásico de país sudamericano<sup>98</sup>.

7. Actualmente y como herencia del gobierno de Salinas existe confusión acerca de que institución maneja, hoy por hoy, la Seguridad Nacional. ¿Que ha pasado con la Coordinación Nacional de Seguridad Pública dirigida hasta el 30 de noviembre por el Lic. Arsenio Farell Cubillas?, ¿el ingeniero civil especialista en sistemas hidráulicos, Jorge Tello Peón, Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional depende del Secretario de Gobernación, del Gabinete de Seguridad Nacional ó de la Coordinación de Seguridad Publica Nacional?, ¿la Oficina de Asesores de la Presidencia continúa presidiendo el Gabinete de Seguridad Nacional?, en suma, ¿existe un manejo institucional, serio y responsable de la Seguridad Nacional?. Aparentemente no, lo cual quiere decir que cuestiones tan delicadas como todos los temas que hacen a la Seguridad Nacional están siendo manejados de manera arbitraria y poco profesional. Un ejemplo de la arbitrariedad con la que maneja el presidente Zedillo el conflicto chiapaneco es la supuesta falta de información que el Secretario de Gobernación declaró ante legisladores acerca de la decisión de enviar al ejército a la zona del conflicto en auxilio de la Policía Judicial Federal para hacer efectivas las órdenes de aprehensión emitidas por el Poder

---

<sup>98</sup>

Al respecto léase y analícese el contenido del discurso pronunciado por el Secretario de la Defensa Nacional el 5 de febrero de 1995, día de la Lealtad.

Judicial contra la dirigencia del EZLN, que dicho sea de paso apareció como una violación a la soberanía del mismo Poder Judicial cuando el propio presidente ordenó de hecho suspender las órdenes de aprehensión.

8. Es evidente que vivimos una crisis política de grandes dimensiones, en la cual las fuerzas del narcotráfico tienden a llenar los espacios vacíos, acción en que son especialistas y eficientes. Por ello es necesario insistir en que el tema del narcotráfico debe ser considerado en la práctica de la Seguridad Nacional. En el apartado 3 de este trabajo señalé las estadísticas de producción ilegal de enervantes en la zona del conflicto, que si bien es cierto no son significativas a nivel nacional, el riesgo de que la zona se convierta en un enclave del tráfico si lo es.

9. Para concluir pensamos que la Seguridad Nacional en principio, no debe ser entendida como la seguridad de Estado ó del gobierno en funciones, ya que ello necesariamente termina por construir una política represiva contra todo individuo, grupo social u organización que difiera de las políticas gubernamentales.

Se propone, como punto de partida para iniciar un debate a nivel nacional, el concepto de **Seguridad Democrática Regional**<sup>99</sup>.

Seguridad democrática no sólo porque evita el prejuicio del “enemigo interno” sino porque sería el resultado consensuado de una discusión en un Congreso de la Nación autónomo que refleje fehaciente y creíblemente la pluralidad de la sociedad civil mexicana en sus diputados, senadores y asambleístas (de la misma forma en los Congresos Estatales). Por otro lado, la premisa fundamental de la cual partiría este novedoso concepto sería el de una óptica incluyente de lo diverso, y de la tolerancia política. En un concepto que no estigmatice ni satanice la oposición política.

---

<sup>99</sup>

Veáse el trabajo de Somavía, Juan e Insulza, José Miguel (compiladores) “SEGURIDAD DEMOCRÁTICA REGIONAL, UNA CONCEPCIÓN ALTERNATIVA” Comisión Sudamericana de Paz, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Ven. 1990.

Por otro lado, la institución que lleve a la práctica la política de Seguridad Democrática Regional deberá como el I.F.E., el Banco de México, etc. tener un órgano colegiado de dirección integrado por funcionarios aceptados por ambas Cámaras del Congreso de la Nación, con la salvedad de que el Director de esa institución, por ejemplo, deberá ser elegido de una terna sugerida por el presidente de la República.

**Seguridad Democrática Regional** nos ampliaría, adecuándonos a la nueva realidad internacional, el concepto de soberanía.

En un mundo donde las "fronteras nacionales" son rebasadas en décimas de segundo por el desarrollo de las telecomunicaciones, la informática y la economía globalizadora, conformándose grandes bloques comerciales (TLC, Cuenca del Pacífico, Comunidad Europea, etc.) es indispensable pensar en una seguridad regional. Un ejemplo es el mismo conflicto chiapaneco que obedece a las mismas condiciones que originaron el conflicto guatemalteco, nicaragüense, salvadoreño. En términos de economía, el llamado "efecto tequila" donde las consecuencias de la crisis financiera mexicana se extienden inmediatamente a las economías de todo el continente Americano.

**BIBLIOGRAFIA BASICA**

Aguayo, Sergio y Bruce Michael Bagley (compiladores). **EN BUSCA DE LA SEGURIDAD PERDIDA. aproximaciones a la Seguridad Nacional mexicana**, México Siglo XXI, 1990.

Bobbio, Norberto. Matteucci, Nicola. **DICCIONARIO DE POLITICA**. México, Ed. Siglo XIX, 1981.

Camú Urzúa, Guido y Tótoro Taulis, Dauno. **EZLN: EL EJERCITO QUE SALIO DE LA SELVA**. México, Grupo editorial Planeta, 2a. edición, 1994.

Castañeda G., Jorge. **LA UTOPIA DESARMADA, Intrigas, dilemas y promesas de la izquierda en América Latina**, México, Ed. Joaquín Mortiz, 1993.

De Miguel Calzado, Ma. de Jesús. "SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL", en Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz (y otros) **DERECHO FISCAL**, 1a. edición, México, UNAM.

García de León, Antonio. **Resistencia y Utopía, Memorial de Agravios y Crónica de Revueltas y Profecías acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos 500 años de su historia Tomos I y II**, México, Ed. ERA, 2a reimpresión, 1993.

Gonzalez Souza, Luis. **MEXICO EN LA ESTRATEGIA DE ESTADOS UNIDOS**. México, Siglo XXI, 1993.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. **XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1990**, México.

Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática. **ANUARIO ESTADISTICO DEL ESTADO DE CHIAPAS, 1993**. México.

Lerner, Bertha. **DEMOCRACIA POLITICA O DICTADURA DE LAS BUROCRACIAS. Una lectura de Weber con miras al porvenir**. México, FCE/UNAM, 1993.

O.Sarahí Angeles Cornejo. "Chiapas en la economía nacional" en **MOMENTO ECONOMICO**, información y análisis de la coyuntura económica, Instituto de Investigaciones Económicas, México, UNAM, marzo-abril de 1994.

Reina, Leticia. **LAS REBELIONES CAMPESINAS EN MEXICO (1819-1906)** México, Ed. Siglo XXI, 3a. edición, 1986.

Somavia, Juan e Insulza José Miguel. **SEGURIDAD DEMOCRATICA REGIONAL Una concepción alternativa.** Comisión Sudamericana de Paz, Caracas, Venezuela, editorial Nueva Sociedad, 1990.

Tapia Valdés, Jorge. **EL TERRORISMO DE ESTADO. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur.** México, Ed. Nueva Imagen/Nueva Sociedad, 1980.

Trejo Delarbre, Raúl (comp.) **CHIAPAS la guerra de las ideas,** México, Editorial Diana, 1994.

Valle Espinoza, Eduardo. **El Nuevo Art, 27.** México, Editorial Nuestra, S.A. 1992.

Warman, Arturo. "La lucha social en el campo de México", en Pablo Gonzalez Cassanova (comps.) **HISTORIA POLITICA DE LOS CAMPESINOS LATINOAMERICANOS,** Ed. México, Siglo XXI, 1984.

Woldemberg, José. "La insensibilidad ante la violencia" en semanario ETCETERA, 24 de febrero de 1994.

Semanario "PROCESO" Números 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957 y 958.

#### **OTRAS FUENTES**

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos
- Diario Oficial de la Federación
- Informe de Gobierno I, II, III, IV y V.
- REPORTE LEGISLATIVO (Boletín mensual del CENTRO DE ESTUDIOS DE GOVERNABILIDAD A.C.)
- Boletín Informativo, Cámara de Diputados.
- Periódico "Reforma"
- Periódico "El Financiero"
- Periódico "La Jornada"
- Periódico "El Universal"
- Periódico "Excelsior"